

# MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



2023 - 2028

Elaborado por:

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

Secretaría Nacional Académica

**Fernando Urey Contreras**

**Marcelo Mendoza Poppe**

**María Calderón Quispe**

**Lorena Fuentes Rendon**

Editores:

**Relaciones Públicas y Protocolo**

Diamagración:

**Encargado de Diseño Gráfico e Imprenta**

Impresión:

**Talleres Gráficos del CEUB**

Propiedad Intelectual - CEUB



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Av. Arce N° 2606  
[www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)  
La Paz - Bolivia

## PRESENTACIÓN

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), se llena de satisfacción, en presentar el **Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana**, resultado del trabajo comprometido de todas las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

El SUB, a través de un enfoque innovador, moderno y pertinente, permite fortalecer sus bases y principios, para hacer de la excelencia nuestra marca institucional, por lo que se presenta a la comunidad universitaria y en general a toda la comunidad del Estado Plurinacional de Bolivia el **Modelo Educativo** del Sistema de la Universidad Boliviana que, en su contenido trasciende más allá de la formación de calidad, interacción social y la investigación, en cualidades como la transparencia en la gestión, el desarrollo sostenible, el respeto al medioambiente, igualdad, equidad, la promoción de la vida saludable y el derecho a la libertad, cultura y educación, entre otros, como valores que nuestras universidades fomentan.

Exhortamos a todos los actores académicos, sociales, empresariales, públicos y privados a empoderarse del presente documento, para así establecer alianzas estratégicas a partir de convenios interinstitucionales que fomenten la gestión académica de calidad.

Es fundamental felicitar y agradecer el trabajo realizado en la elaboración del presente documento a todos los participantes, Rectores, Vicerrectores, Direcciones Académicas y sus Técnicos, Confederación de docentes, Confederación de Estudiantes y Administrativos del Sistema de la Universidad Boliviana que se refleja en la declaración implícita de la reivindicación y consolidación de la Autonomía Universitaria.

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**



## PRÓLOGO

Varios encuentros académicos de las universidades integrantes del SUB, convocadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, han permitido reafirmar la importancia de un Modelo Educativo crítico, con enfoque de competencias, innovador y con un gran sentido de responsabilidad social; que permita a los lectores, no sólo ajustarse a las tendencias globales, sino también a la consolidación de una universidad plural, enmarcada en la equidad y la calidad.

Desde una perspectiva institucional, el Modelo Educativo del SUB, en su construcción toma en cuenta el contexto social, económico y político del país enmarcados en los lineamientos y políticas de desarrollo universitario.

Por lo que, el Modelo Educativo que se presenta conlleva transformaciones profundas, que son el resultado de varias sesiones de reflexión crítica previa; entendiendo que las universidades del Sistema Universitario Boliviano representan una oportunidad de formación para miles de jóvenes y oportunidad de desarrollo para el país; en ese sentido, es menester incorporar propuestas innovadoras a la formación profesional, las cuales permitan que estudiantes y profesores reflexionen, propongan y actúen críticamente ante los procesos socioeconómicos, culturales y ambientales del Estado.

El presente documento plantea con total precisión que la formación universitaria debe cimentarse en principios y valores que den como resultado una filosofía institucional enmarcada en paradigmas actuales, de contenido humanista, cognitivo, constructivista y tecnológico; con compromiso social, sustentables en el tiempo.

En resumen, el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana, es una representación de referencia que se concreta en una estructura sistemática de funcionamiento con fines y objetivos que ordenan, regulan e integran las funciones sustantivas, para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social y así contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional. Además, concibe el enfoque pedagógico como una guía, que se plasma en los modelos académicos de cada universidad, a partir de fundamentos y marcos, que permiten orientar al proceso enseñanza-aprendizaje, por medio de lineamientos integrales.

**SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA  
CEUB**





## III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



### RESOLUCIÓN N° 08/2023

**Ref.:** Aprobar el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

#### VISTOS:

El informe de la II – XIII Reunión Académica Nacional RAN, realizada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 28 al 31 de marzo de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 040/2014 del XII Congreso Nacional de Universidades señala que “el Modelo Académico responde a una coyuntura en un momento determinado y debe ser actualizado de acuerdo a las circunstancias”; añade que, “la Reunión Académica Nacional es la instancia de propuestas de mejoras y complementaciones de los documentos relativos al desarrollo curricular y modelo académico” y que en su artículo único establece “Derivar a la Reunión Académica Nacional el Modelo Académico para su complementación con los resultados del XII Congreso Nacional de Universidades”.

Que, el artículo 3° de la Resolución N° 9 del XIII Congreso Nacional Ordinario de Universidades, Potosí 2022, establece “Convocará una RAN para el tratamiento en detalle de la Estructura del Proyecto Curricular según el informe de la Comisión Académica del XIII Congreso Nacional de Universidades” y que el artículo 4° estipula “Todos los criterios aprobados en la Comisión Académica del XIII Congreso y la RAN, deben complementar el Modelo Académico de la Universidad Boliviana”.

Que, la Reunión Académica Nacional de Universidades es un órgano de asesoramiento académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, la estructura y contenido del Modelo Educativo del SUB, han sido elaborados en varias Reuniones Técnicas Académicas Nacionales previas a la II-XIII Reunión Académica Nacional, con la participación del personal técnico académico de todas las universidades del Sistema en el marco de los principios, fines y objetivos.

Que, en plenaria de la II-XIII Reunión Académica Nacional se aprobó el documento del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana en su estructura y contenido, para su aprobación en III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades.

Que, el Modelo Educativo es el marco de referencia del Modelo Académico de cada Universidad, que permitirá realizar una gestión académica de calidad.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana “la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana”.

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está “1) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento”.

#### POR TANTO,

**LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

#### RESUELVE:





### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana en sus cinco capítulos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Capítulo I - Marco General
- Capítulo II - Marcos y Fundamentos del Modelo Educativo
- Capítulo III - Lineamientos del Modelo Educativo
- Capítulo IV - Modelo Académico Universitario
- Capítulo V - Actualizaciones a razón del Nuevo Modelo Educativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana procederá con la impresión y publicación del documento, para su distribución y socialización a las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana e instituciones afines.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría Nacional Académica, en coordinación con los Vicerrectores de las Universidades del SUB, establecerán y difundirán el Plan de Acción para la socialización del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

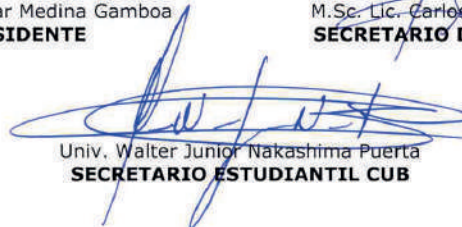
**ARTÍCULO CUARTO.-** El Modelo Educativo del SUB se aplicará en el marco de la autonomía de las universidades del Sistema.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitres.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

  
M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

  
Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**



# ÍNDICE

CAPÍTULO I .....	13
MARCO GENERAL .....	13
1.1. RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSITARIA .....	13
1.1.1. Creación de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana	13
1.1.2. Hitos históricos en la Universidad Boliviana .....	14
1.2. PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS DEL SUB .....	20
1.3. CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA .....	23
CAPÍTULO II .....	29
MARCOS Y FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO .....	29
2.1. MARCOS DEL MODELO EDUCATIVO .....	29
2.1.1. Marco Económico-Financiero .....	29
2.1.2. Marco Político .....	30
2.1.3. Marco Normativo .....	38
2.1.4. Marco social .....	41
2.2. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO .....	46
2.2.1. Fundamentos Filosóficos .....	46
2.2.2. Fundamentos Epistemológicos .....	48
2.2.3. Fundamentos Sociológicos - Políticos – Económicos .....	50
2.2.4. Fundamentos Pedagógicos .....	54
2.2.5. Fundamentos Psicológicos .....	58
CAPÍTULO III .....	63
LINEAMIENTOS DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB .....	63
3.1. LINEAMIENTOS DEL MODELO EDUCATIVO .....	63
3.1.1. Formación Profesional de Grado .....	63
3.1.2. Posgrado y Educación Continua .....	77
3.1.3. Investigación Universitaria .....	79
3.1.4. Interacción Social y Extensión Universitaria .....	82
3.1.5. Internacionalización .....	85
3.1.6. Gestión Universitaria .....	91
3.1.7. Evaluación y Acreditación .....	92
3.1.8. Responsabilidad Social Universitaria .....	95
3.1.9. Articulación de las Funciones Sustantivas .....	97
3.2. ESQUEMA DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB .....	98
3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	99

3.3.1. Órganos del Sistema de la Universidad Boliviana - SUB .....	101
A Órganos Nacionales de Gobierno .....	101
B Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB .....	101
C Órganos Nacionales de Asesoramiento .....	101
3.3.2. Órganos de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana .....	102
A Órganos de Gobierno de las Universidades .....	102
B Órganos de Ejecución de las Universidades .....	103
C Órganos Universitarios de Asesoramiento .....	103
3.3.3. Órganos de las facultades o áreas .....	103
A Órganos de Gobiernos Facultativos o de Áreas .....	103
B Órganos de Ejecución Facultativo o de Área .....	103
C Comisiones Facultativas o de Áreas de Asesoramiento .....	103
3.3.4. Órganos de las unidades académicas .....	104
A Órganos de Gobierno de la Unidad Académica .....	104
B Órgano de Ejecución de la Unidad Académica .....	104
C Comisión de la Unidad Académica de Asesoramiento .....	104
CAPÍTULO IV .....	109
MODELO ACADÉMICO UNIVERSITARIO .....	109
4.1. DISEÑO CURRICULAR .....	109
4.1.1. Estudio de Contexto .....	110
4.1.2. Gestión Organizacional .....	111
4.1.3. Fundamentos Curriculares .....	111
4.1.4. Perfil Profesional .....	112
4.1.5. Estructura Curricular .....	112
4.2. IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO .....	121
4.3. EVALUACIÓN CURRICULAR .....	121
4.4. VALIDACIÓN DEL CURRÍCULO .....	122
4.5. INNOVACIÓN CURRICULAR .....	123
4.6. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR .....	126
4.7. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN EL SUB .....	128
CAPÍTULO V .....	131
ACTUALIZACIONES A RAZÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DEL SUB .....	131
BIBLIOGRAFÍA .....	135
ANEXOS .....	147
GLOSARIO DE TÉRMINOS ACADÉMICOS .....	147

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Línea del tiempo de creación de universidades del SUB.....	14
Figura 2: Principios del SUB.....	22
Figura 3: Marcos del Modelo Educativo.....	46
Figura 4: Fundamentos del Modelo Educativo.....	59
Figura 5: Formación centrada en el estudiante.....	64
Figura 6: Lineamientos del Modelo Educativo.....	96
Figura 7: Articulación de las funciones sustantivas del SUB.....	97
Figura 8: Esquema del Modelo Educativo del SUB.....	98
Figura 9: Estructura organizacional del SUB.....	100

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fecha de creación de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.....	13
Tabla 2: Carga horaria y creditaje.....	79
Tabla 3: Sistema de la Universidad Boliviana.....	99
Tabla 4: Horas efectivas de clase según grado académico.....	113
Tabla 5: Ejemplo de malla curricular.....	116
Tabla 6: Modalidades de graduación en el SUB.....	120
Tabla 7: Niveles de innovación curricular.....	124
Tabla 8: Transitabilidad.....	125





# **CAPÍTULO I**

## **MARCO GENERAL**



## CAPÍTULO I

### MARCO GENERAL

#### 1.1. RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSITARIA

##### 1.1.1. Creación de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), está conformado por once universidades públicas autónomas y cuatro universidades de régimen especial. Las universidades públicas en Bolivia, excepto la de San Francisco Xavier de Chuquisaca, constituida en la época virreinal, fueron creadas en el periodo republicano, incluidas las de Régimen Especial, de acuerdo a la siguiente cronología:

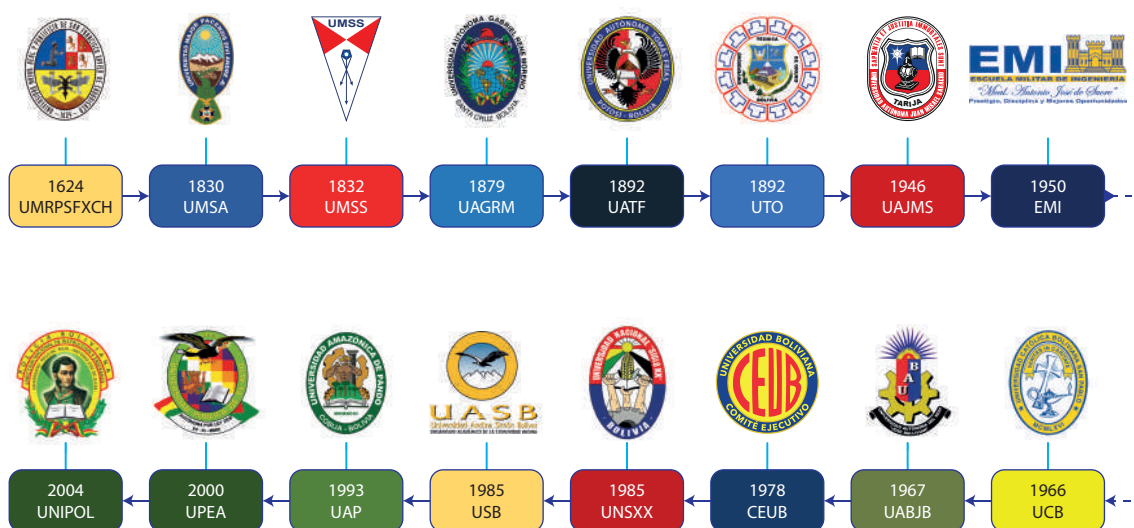
**Tabla 1: Fecha de creación de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana**

Universidades/Instituciones	Fecha de Creación
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	27 de marzo de 1624
Universidad Mayor de San Andrés de La Paz	30 de noviembre de 1830
Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba	05 de noviembre de 1832
Universidad de Santa Cruz, denominada después Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	15 de diciembre de 1879
Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí	15 de octubre de 1892
Universidad de "San Agustín", denominada después Universidad Técnica de Oruro <sup>1</sup>	15 de octubre de 1892
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija	6 de junio de 1946
Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal José Antonio de Sucre"	26 de octubre de 1950
Universidad Católica Boliviana	14 de mayo de 1966
Universidad Técnica del Beni "Mariscal José Ballivián", denominada después Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián"	18 de noviembre de 1967
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	16 de diciembre de 1978
Universidad Nacional "Siglo XX"	01 de agosto de 1985
Universidad Andina Simón Bolívar	diciembre de 1985
Universidad Amazónica de Pando	03 de diciembre de 1993
Universidad Pública de El Alto	05 de septiembre de 2000
Universidad Policial "Mariscal Antonio José de Sucre"	18 de febrero de 2004

**Fuente: CEUB.**

<sup>1</sup> Nace con el nombre de Distrito Universitario de Oruro, luego en 1937 Universidad "San Agustín" y desde 1941 es Universidad Técnica de Oruro.



**Figura 1: Línea del tiempo de creación de universidades del SUB**

**Fuente: CEUB.**

### 1.1.2. Hitos históricos en la Universidad Boliviana

La historia universitaria en nuestro país se inicia con la creación de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca<sup>2</sup>, perteneciente a la Compañía de Jesús (jesuitas), en un entorno en el cual la corona española no aseguraba financiamiento para la fundación y funcionamiento de universidades en sus territorios de América, la existencia de conflictos entre órdenes religiosas y tensiones entre instituciones y autoridades; además, la economía de la época estaba caracterizada por la encomienda, la mita, la formación de latifundios, una naciente economía urbana y el pago de tributos a la Monarquía Española.

Por Bula Apostólica y privilegio real se inicia el nombramiento de las autoridades de la Universidad, también se constituyeron seis cátedras y una de ellas correspondía a lengua aimara<sup>3</sup> (Carvalho, 2020); también fueron determinadas las horas en las que las cátedras se fueran a leer.

<sup>2</sup> El argumento de mayor peso que plantearon los padres Jesuitas para lograr la creación de la Universidad fue hacer efectivas la Bula de su Santidad el Papa, Gregorio XV, de 9 de julio de 1621, el Breve de 8 de agosto de 1621 y las Cédulas Reales del Rey Felipe IV, de 2 de febrero y 26 de marzo de 1622. En estos documentos se autorizaba a los obispos de la diócesis la apertura de colegios cercanos a una universidad pública (distantes a no más de 200 millas, 966 Km) y que otorguen grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor en filosofía y teología, con validez en todas las universidades de América y Europa. (Gantier, 2013)

<sup>3</sup> Los jesuitas habían ingresado por el sur del lago Titicaca al Alto Perú y sus primeros asentamientos fueron en el occidente del país siendo primordial aprender la lengua aimara para iniciar la evangelización con los indígenas; de ahí la preocupación por impartir este idioma en la reciente Universidad.

Por tanto, en la época las clases se desarrollaban con base a la lectura de los contenidos de la materia en cuestión (Gantier et al, 2012).

Los jesuitas aplicaron en la nueva universidad su plan de estudios, definido a nivel universal, conocido como "Ratio Studiorum" y en las constituciones de la Universidad de San Francisco Xavier se estipularon el régimen de gobierno y el régimen académico de la misma, en éstas se establecía el orden de las disciplinas y materias, las reglas administrativas, los roles de autoridades y docentes, los usos y costumbres, premios y castigos, los tiempos de estudios, descanso y vacación, los autores, etc. Didácticamente se caracterizaba por su dinamismo en las prelecturas, lecturas, resúmenes, repeticiones, exposiciones, prácticas y disputas en certámenes públicos. Así se estimulaba en los estudiantes el dominio de la materia, la discusión, la destreza en el uso de la lógica, la capacidad de articular el discurso. (Gantier, 2013)<sup>4</sup>.

La expulsión de los jesuitas (1767) supondría un duro golpe para la instrucción pública en Chuquisaca. Se creó un vacío pedagógico difícil de solucionar a corto plazo, con severas consecuencias. Comienza una nueva etapa en la historia de la Universidad de Charcas, llamada jurística. Se organiza sobre otras bases, bajo los derechos del regio patronato y la dirección de la junta de temporalidades. (María de la Paz González)

En la República, iniciada la construcción del Estado Boliviano bajo la dirección de los Libertadores Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, se destaca el intento de Reforma Universitaria iniciada por el Mariscal de Ayacucho, con la creación de los Colegios de Artes y Ciencias, así como la creación del Instituto Nacional. La Ley que comprendía la aprobación del Plan de Enseñanza, dictada por el Congreso General Constituyente de Bolivia, fue publicada el 9 de enero de 1827 y en octubre de 1837 se promulga el Reglamento de las Universidades.

Durante el Siglo XX, al influjo de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, contagiada a todo nuestro continente, en Bolivia el proceso de la reforma comenzó en 1924, a esto siguió, en 1928, la Primera Convención Nacional de Estudiantes realizada en Cochabamba. En ambos eventos la demanda de la Autonomía Universitaria era central, acompañada de otros<sup>5</sup> puntos como la Declaración de Principios. En

<sup>4</sup> Desde 1581 hasta la actualidad, aunque cambió de nombre en 1968 a Características de la Educación de la Compañía de Jesús, posteriormente, desde 1990 cambia a Pedagogía Ignaciana.

<sup>5</sup> Estos puntos, entre otros, se referían al derecho boliviano a la reintegración marítima, la emancipación del indio y la dotación de tierras, la creación de una cultura autóctona, la inmigración seleccionada, la Reforma Constitucional, la nacionalización de las minas y el petróleo, la estatización progresiva de las fuentes de riqueza, el gravamen a los capitales inactivos, la reforma constitucional, el federalismo,

enero de 1931 se realiza el referéndum de consulta de las reformas constitucionales, y entre los puntos que contempló el mismo, está la puesta en vigencia de la Autonomía Universitaria, la misma que se convertirá en ley en febrero del mismo año. Sin embargo, sólo en 1936, después de la Guerra del Chaco, en la que participaron miles de universitarios junto a indígenas, trabajadores y grupos de los sectores medios, se aprueba la autonomía económica, con bienes, rentas y patrimonio universitario propios y con participación tributaria de los ingresos del Estado. Las universidades existentes en ese momento eran las de La Paz, Sucre, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Oruro. (Paz Rada, 2017).

En 1941, las universidades públicas y autónomas de Bolivia, reunidas por primera vez en la ciudad de Sucre en el I Congreso Nacional de Universidades Bolivianas, conformaron la Asociación de Universidades Bolivianas (AUB) "con el objeto de coordinar sus fines y funciones, asociar sus esfuerzos, fomentar su solidaridad y defender la Autonomía Universitaria". (Sistema de la Universidad Boliviana).

En 1969 (La Paz), en el III Congreso Nacional de Universidades Bolivianas, se aprobó el Estatuto Orgánico de la Asociación de Universidades Bolivianas. En el artículo 3º establece las bases y principios, siendo los más importantes: a) La Autonomía y la igualdad jerárquica de todos sus miembros; c) La Asociación de Universidades Bolivianas se gobierna por el régimen democrático y la representación paritaria de profesores y estudiantes; h) Se consagra la libertad de cátedra y el respeto a las ideas y a la elaboración, conservación y transmisión de la cultura. Toda discriminación social, política, religiosa o étnica, es contraria al espíritu de la Asociación de Universidades Bolivianas (Sistema de la Universidad Boliviana).

El IV Congreso Nacional de Universidades Bolivianas (Trinidad, 1971), estableció la misión formadora de la Universidad Boliviana que, en resumen, establece lo siguiente: a) formar al nuevo profesional comprometido con la realidad nacional y con las necesidades del pueblo, poniendo a su servicio su capacidad y sus conocimientos, sin el afán específico de lucro; b) Creación de las profesiones técnicas medias e intermedias, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país; c) La inclusión en el currículum facultativo de materias relacionadas con las características sociales, económicas y políticas del país, y la enseñanza obligatoria de un idioma nativo; d) Creación de un Instituto de Formación Pedagógica Universitaria que permita una capacitación

adecuada de los docentes y una superación de los sistemas de enseñanza; e) Revisión periódica, a través de comisiones especializadas, de los programas y planes de estudios que permita reactualizar los conocimientos de los estudiantes en las diferentes disciplinas y la adecuación de las mismas a la realidad nacional; f) La reglamentación de los procedimientos utilizados en la recepción de exámenes de grado y, en general, en todas las formas de promoción, tendiente a la sustitución de los sistemas vigentes por técnicas de evaluación adecuadas a las características de cada Universidad; g) Fomentar la investigación científica en base a la problemática nacional; h) Reglamentar el ejercicio de la docencia universitaria estableciendo la provisión de cátedras mediante exámenes de competencia y oposición, introduciendo en el currículum universitario la cátedra libre, paralela y el sistema de periodicidad de cátedra; i) Reconocer la libertad de cátedra como una conquista irrevisable y aplicable en todas las universidades (Sistema de la Universidad Boliviana).

El V Congreso Nacional de Universidades (Cochabamba, 1978), sustituyó el Estatuto Orgánico de la Asociación de Universidades Bolivianas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. En el artículo 4º del mencionado estatuto se establecen como fines de la Universidad Boliviana: 1. Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país en la perspectiva de la integración y de la libre determinación; 2. Promover el conocimiento científico mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación, asimilando creando y desarrollando los avances de la ciencia y la técnica; 3. Identificarse en su quehacer científico-cultural con los intereses de los sectores populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación; 4. Formar profesionales con conciencia crítica y creativa de acuerdo a las necesidades del desarrollo soberano e independiente del país" (Sistema de la Universidad Boliviana).

En cuanto al Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, es el VI Congreso de la Universidad Boliviana (Tarija, 1984) que define las bases teóricas de un Nuevo Modelo Académico, caracterizado por el fortalecimiento de la relación Universidad - Sociedad, con base en la trilogía: Docencia, Investigación y Extensión. En su forma organizativa propone un Sistema Modular.

El VII Congreso (Santa Cruz, 1989) aprueba el Nuevo Modelo de Administración Universitaria para acompañar la aplicación del Nuevo Modelo Académico aprobado en el VI Congreso. En este documento se asume una concepción de Administración Universitaria basada en

la interrelación Realidad - Acción integrada, a partir de procesos de Investigación - Evaluación, que permiten una retroalimentación como Sistema Social Abierto superando la concepción reduccionista de la administración y se adopta un sistema de planificación.

El VIII Congreso Nacional de Universidades (Potosí, 1995), reconoce en el informe del área académica, la dificultad de las universidades para la aplicación de los modelos aprobados en congresos anteriores y encomienda al CEUB la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Universitario. A partir de ese momento el Sistema Universitario asume como instrumento referencial el Plan Nacional de Desarrollo Universitario. De 1995 hasta 2009 el debate del Modelo Académico de la Universidad Boliviana cede espacio y preponderancia a la Planificación Universitaria.

El XI Congreso Nacional de Universidades (Oruro) en su Resolución No. 19, instruye tomar elementos básicos para la construcción del Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana y propone una serie de fundamentos para su formulación. En cumplimiento del mandato y con participación de todas las universidades, se construye la propuesta del "Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana", para su consideración y aprobación en la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, realizada en la Universidad Amazónica de Pando en mayo de 2011 y después, mediante Resolución No. 10/2011 aprueba el "MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA", instruyendo a todas las universidades su aplicación inmediata.

El XII Congreso Nacional de Universidades, desarrollado en dos fases (la primera en Tarija, agosto de 2013) y la segunda en Santa Cruz (mayo de 2014), en esta última se aprobaron nuevas políticas académicas del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las cuales se encuentran: La inserción de la Metodología de la Investigación desde los primeros cursos; la Integración Grado - Posgrado; la inserción de la Práctica Pre Profesional en el Plan de Estudios; la Integración de la Educación Secundaria - Universidad - Desempeño Laboral, Formación Basada en Competencias FBC y el Sistema de Créditos del SUB, políticas que han sido analizadas en varios talleres nacionales con la participación de todas las universidades del sistema, para luego desembocar en la I-XII RAN, cuyas conclusiones, recomendaciones y resoluciones han sido aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades desarrollada en La Paz (septiembre de 2014), a partir de ello se aprueba la Actualización y complementación del "Modelo Académico 2015 - 2019 del Sistema de la Universidad Boliviana", para su aplicación en todas las Facultades.

El XIII Congreso de Universidades incorpora al modelo académico como base del proceso de formación académica de grado las siguientes temáticas:

- **Políticas de articulación de grado con secundaria** donde se estableció que el Sistema de la Universidad Boliviana y cada universidad debe realizar una oferta académica de nivelación para los estudiantes de secundaria, además de establecer mecanismos de contacto e interrelación con las distintas direcciones departamentales de educación y las subdirecciones de educación regular, alternativa y especial. Esta articulación busca favorecer la nivelación en contenidos, para su inserción en la educación superior universitaria como ser la lectura comprensiva, el razonamiento lógico, la escritura y contenidos específicos relacionados a cada carrera; es importante hacer notar que el sector docente de secundaria debe ser incorporado en la estrategia de articulación en la formación continua.
- **Políticas de admisión**, se estableció que las políticas de admisión deben estar vinculadas a la permanencia y graduación de los estudiantes. Se deben mejorar los perfiles de ingreso y estos deben estar en función a los principios del Sistema de la Universidad Boliviana, por ello se debe cualificar el ingreso y se deben asumir acciones que transparenten los procesos de admisión estudiantil. Se debe cualificar el ingreso y procurar que los mejores estudiantes accedan a nuestras universidades; se establece, también, que debemos reglamentar la admisión especial de manera específica.
- **Gestión curricular**, la Universidad Boliviana requiere incorporar la educación a distancia y la modalidad virtual dentro de su oferta académica; esta modalidad de atención debe ser de calidad. La misma debe estar reflejada en el modelo académico, debe contar con recursos tecnológicos adecuados a la profesión.
- **Políticas de graduación**, se deben analizar las graduaciones vía diplomado generando reglamentos específicos y priorizando el trabajo de investigación científica, también se debe considerar la modalidad de graduación multidisciplinaria.
- **Articulación con posgrado**, la demanda tecnológica y científica exige mayor desarrollo posgradual. Se debe tomar en cuenta la necesidad de extender y profundizar conocimiento para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

## 1.2. PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS DEL SUB

Los principios, fines y objetivos del SUB, establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, marcan la filosofía institucional y muestran el camino a seguir para el desarrollo universitario.

Los principios fundamentales del Sistema de la Universidad Boliviana son:

- a) La Autonomía e igualdad jerárquica.
- b) La integridad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- c) La Autonomía económica.
- d) El Cogobierno Paritario Docente Estudiantil.
- e) La libertad académica.
- f) El fuero universitario.
- g) La independencia política ideológica institucional.
- h) La inviolabilidad de la Autonomía.
- i) La enseñanza universitaria.
- j) La interdisciplinariedad.
- k) El respeto.
- l) La integridad ética, moral y transparente.

Además, el SUB en la realización de su política educativa es:

- a) Plurinacional.
- b) Científica.
- c) Democrática.
- d) Popular.
- e) Antimperialista.
- f) Transparente.

Los fines del Sistema de la Universidad Boliviana son:

- a) Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración y de su libre determinación nacional.



- b)** Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional y estén dotados de conciencia crítica.
- c)** Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación.
- d)** Respetar, reconocer y desarrollar los saberes y conocimientos ancestrales del pueblo boliviano.
- e)** Identificar el quehacer científico-cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional y social.
- f)** Organizar y mantener institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.

Los objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana son:

- a)** Planificar y coordinar las actividades académicas de Investigación y de Interacción Social-Extensión Universitaria, para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país.
- b)** Contribuir a la elaboración de planes de mejoramiento universitario económico y promoción social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad política y cultural del país.
- c)** Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad boliviana, promoviendo la más amplia libertad académica.
- d)** Propender a la formación científica y humanística del profesional, con un profundo sentido social e histórico.
- e)** Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional-popular en todas sus manifestaciones.
- f)** Defender los recursos humanos y naturales del país.
- g)** Planificar y promover el perfeccionamiento pedagógico, científico y profesional del docente universitario.
- h)** Contribuir a la planificación y a la formulación de políticas para la integración del sistema educativo nacional.
- i)** Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la Interacción Social-Extensión Universitaria, como medio de identificar a la universidad con el pueblo.

- j) Asumir la defensa de los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la Universidad Pública Boliviana, así como organizar la acción conjunta de las Universidades en caso de amenaza o de intervención al Régimen de la Autonomía.
- k) Fortalecer los vínculos de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.
- l) Generar ingresos propios, captar recursos y distribuirlos para fomentar el crecimiento de las Universidades Autónomas del Sistema de la Universidad Boliviana, respetando el carácter fiscal y gratuito.

**Figura 2: Principios del SUB**

Fuente: CEUB

### 1.3. CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

El contexto de la transformación del Estado Nación al Estado Plurinacional Autonomo impulsó el modelo académico del SUB 2014, el que defiende la autonomía universitaria lograda en la reforma constitucional 2009 (Arts. 80, 91, 92, etc.), reconociendo la existencia de tendencias mundiales centradas en paradigmas holísticos de formación especializada, procesos inter y transdisciplinarios, con valorización de saberes ancestrales, en concomitancia con los entonces ocho Objetivos del Milenio de la ONU; aplicando tendencias latinoamericanas como los modelos educativos centrados en el estudiante, con oferta académica especializada, buscando un perfil de egreso de profesionales responsables y protagonistas del devenir histórico. Habiendo el SUB asumido la Planificación Estratégica para materializar dicho modelo. (SUB, 2014).

Del diagnóstico de reuniones técnicas (RETECA UMSA: octubre 2022 y RETECA UCB: marzo 2023) por cada una de las universidades del sistema<sup>6</sup> y, expresadas en la II-XIII RAN, se tiene como fortalezas resultados aceptables en la formación de competencias especializadas o profesionalizantes, con esmero en el perfil de egreso declarado, teniendo que las universidades son agentes sociales que reciben al 60% de los bachilleres (INE:2023), generan espacios internos suficientes para que miles de jóvenes puedan alcanzar madurez y se preparen para un ejercicio de ciudadanía responsable evitando anomia social; pero también en cuanto a debilidades, se reconoce que no se cuenta con espacios suficientes de inserción laboral, se conoce que el 83% de la población subsiste en el mercado informal, con tasas bajas de empleabilidad (INE:2023), sin consolidar aún la integración de grado con posgrado, escaso avance en la integración de la educación secundaria con la universitaria y de ésta con el desempeño laboral.

El Siglo XXI y en especial los últimos años, como es de conocimiento general, pone a toda casa superior de estudios en inflexión, debido a factores no controlados ni previstos como enfermedades pandémicas (Covid 19), conflictos bélicos, (Federación Rusa y Ucrania desde febrero del 2022), mercados financieros europeos y norteamericanos inestables, crisis climáticas, problemas políticos en la región, desarrollo del big data, la inteligencia artificial, nuevas formas de discriminación y ausencia de inclusión social, las asimetrías económicas entre hombres y mujeres en el mundo laboral y en el liderazgo, el crecimiento de pobreza frente al crecimiento de transnacionales que concentran la economía mundial y que son depredadoras con los recursos naturales de nuestros Estados, no invirtiendo en investigación científica, desarrollo e innovación (I+D+i), con ausencia de diálogo y de escucha atenta, los absolutismos y relativismos en un

<sup>6</sup> Cfr. *Diagnósticos del Modelo Académico UMSS 2022. Diagnóstico FODA de la UCB Modelo Institucional 2022 matriz de validación AQCD. (UCB 2022. Modelo Institucional 2022, PNDU 2023)*

mar de incertidumbres y carencias de políticas de Estados, entre otros devenires que obligan a las universidades del SUB repensar su accionar en entorno geopolítico y socio-ambiental, en el que debe ejercer su rol de función social vital para la población boliviana.

En el contexto internacional, se acelera el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), imponiendo cambios en las modalidades educativas, que van desde la virtualidad, la enseñanza híbrida, la modalidad a distancia y ahora también los modelos holográficos remotos, acercando más las realidades regionales e internacionales como identificadores de contextos próximos afectables y que también impactan nuestros contextos nacionales y locales, llevando a cuestionar la eficacia de los actuales programas académicos, los procesos formativos, el modelo pedagógico y hasta el propio propósito de la educación superior, entendiendo que, como consecuencia de la influencia de la virtualidad, los mercados laborales pueden ser afectados. (WHE, 2022).

Cientos de universidades en el mundo han tenido que someterse a una abrupta transformación digital en la educación superior, pasando de tener el 100% de presencialidad en sus campus, con extensos presupuestos en infraestructura y equipamiento, a en solo días, crear en el 100% de los casos, campus virtuales mediante plataformas digitales con inversiones en presupuestos no previstos, imponiendo nuevas modalidades pedagógicas con clases sincrónicas y asincrónicas, cambiando en muy poco tiempo la tendencia rígida y reacia a las tecnologías, con saltos cualitativos en décadas de desarrollo tecnológico e innovación curricular, ingresando a la industria e-tech, en la que el centro no solo es el estudiante sino también el docente especialista y pedagógico que debe adquirir nuevas competencias tecnológicas (Kaplan, 2021).

Las grandes lecciones aprendidas dentro de las catástrofes y vicisitudes llevan al SUB a asumir una actitud resiliente, colaborativa, solidaria y abierta, permitiendo el desarrollo de la internacionalización, el repensar en problemas globales y en el nuevo rol de la Universidad Boliviana en su responsabilidad social para la construcción de una comunidad global, obligando al mejoramiento de la calidad educativa, con programas formativos abiertos, flexibles, con salidas intermedias y retornos a lo largo de la vida, ampliando la comunidad universitaria, estrechando lazos transfronterizos, abriendo webinars, seminarios on line globales, clases espejo y toda otra esfera de interacción abierta con pares internacionales y redes de investigación global, pero sobre todo, en colaboración interna entre todas las universidades del SUB dejando la competencia por el Principio de Solidaridad Humana.

Por su parte, los gobiernos demandan de la universidad avances tecnológicos, aportes para la solución de problemas medio ambientales (Carta Verde), seguridad

alimentaria, derechos digitales y políticas para la sociedad (CELAC, 2023), debiendo el modelo educativo del SUB, centrarse en la interacción social desde la quintuple hélice<sup>7</sup> de la empleabilidad (Universidad, Estado, Industria, Comunidad y Medio Ambiente + Tecnologías), además, en la investigación científica, desarrollo e innovación (creación de conocimiento) y la formación integral humanista (calidad educativa y humana), siendo obligación del Estado, garantizar presupuestos suficientes para la educación superior que permitan cubrir estas demandas.

Las conferencias mundiales sobre educación, como la de Educación Superior realizada por la UNESCO en Barcelona 2022, concluyen que se debe fortalecer la ruta global marcada por el ODS 4 (Educación de Calidad), dentro del contexto de la región de Latinoamérica y el Caribe después del Covid-19, requiriendo modelos educativos que piensen en equidad, inclusión y pluralismo en educación superior; calidad y relevancia de los programas; movilidad académica; gobernanza; financiación de la educación superior; producción de datos y conocimiento; cooperación internacional para fortalecer sinergias y repensar el futuro de la Educación Superior (UNESCO, 2022).

Por otra parte, a los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles), se suman el +1, relativo a la preservación de las culturas como motor de desarrollo. Las universidades del SUB juegan un rol central y tienen además, todas las competencias desarrolladas para la preservación del patrimonio cultural boliviano, tanto de bienes culturales como de las propias culturas ancestrales, como las lenguas originarias, el modelo educativo plantea además desarrollar institutos de preservación de patrimonio y de lenguas e idiomas originarios, imponer en el currículo los procesos de enseñanza- aprendizaje en lenguas originarias y castellano e incluso la elaboración y defensa de tesis de grado y posgrado bilingüe, porque solo mediante la cultura las personas descubren su humanidad común y son ciudadanos libres, el SUB tiene todas las competencias y experiencia necesaria para cumplir con este objetivo (UNESCO, 2023).

Las universidades del SUB desde su autonomía integral aportarán en su propia especificidad y según sus propios medios a la construcción del modelo educativo centrado en el ser humano y su felicidad mediante procesos dialógicos.

El cambio de visión de modelo académico por modelo educativo radica en la apuesta por la formación integral humanista en valores y principios, bajo el enfoque de formación por competencias para la vida y el trabajo, la formación centrada en habilidades, capacidades y destrezas de empoderamiento para la auto-empleabilidad (socio productivo comunitario), desarrollando competencias

<sup>7</sup> La quintuple hélice representa una interacción colectiva. Se puede definir como un modelo teórico de innovación, basado en cinco subsistemas que intercambian conocimiento con el fin de generar y promover un desarrollo sostenible para la sociedad (Carayannis et al., 2012).

genéricas, específicas, con currículos flexibles, programas académicos cortos con base común en los primeros ciclos, salidas intermedias y conectadas a posgrado posibilitando la formación académica a lo largo de la vida, con opción no solo de salidas intermedias, sino, de cambiar áreas profesionalizantes con convalidación u homologación de créditos.


El modelo educativo, apuesta por la creación de conocimientos mediante la investigación ética, el desarrollo e innovación tecnológica; y una interacción social que paralelamente permita la certificación de competencia y el mutuo aprendizaje.

Esto amerita fortalecer la misión y visión del SUB, centrada en cuatro funciones sustantivas: formación integral humanista, investigación ciencia y tecnología, interacción social y gestión académica, transversalizadas o con cuatro ejes temáticos: desarrollo de posgrado, evaluación y acreditación, internacionalización y la responsabilidad social universitaria bajo un modelo de gestión institucional eficiente, siendo verdadera universidad con plena autonomía integral.

Los fundamentos del modelo educativo, así como la propuesta del perfil estudiantil y docente propios de la universidad autónoma es la respuesta al contexto, que será desarrollado en el siguiente punto, bajo la pregunta: ¿Qué universidad autónoma debemos ser en el Siglo XXI?

Siendo un modelo educativo operativizado por el modelo académico, no solo en sus modalidades enseñanza-aprendizaje y, en el proceso de docencia, sino en la esencia misma que refleje la misión y permita realizar la visión de la educación superior (Kaplan, 2021).

Las universidades del SUB deben transformarse, contando con un nuevo modelo que responda al contexto, incluso que transforme el mismo con valentía y veracidad denunciando verdades incómodas de ser necesario, bajo un modelo académico sustentado por su modelo educativo que garantice la autonomía universitaria en su plenitud, generando espacios para convertirse en universidades que logren incidir en políticas públicas para el florecimiento del país, la región y la humanidad.



**CAPÍTULO II**  
**MARCOS Y**  
**FUNDAMENTOS DEL**  
**MODELO EDUCATIVO**





## CAPÍTULO II

### MARCOS Y FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

#### 2.1. MARCOS DEL MODELO EDUCATIVO

##### 2.1.1. Marco Económico-Financiero

La educación constituye el factor de desarrollo de los países, pues es uno de los principales impulsores de la evolución de la sociedad, dado que contribuye al incremento de la productividad del trabajo y, por lo tanto, al crecimiento y desarrollo económico. Invertir en educación es vital para garantizar un sistema socioeconómico próspero, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población. (CEUB, 2022)

La Universidad es el motor de I+D+i y tiene mucho que ver con la competitividad de cualquier país y economía. La Universidad es el centro principal para la investigación y la innovación; así, cuando hablamos de recursos económicos dedicados a la educación, no debemos olvidar que la inversión se debe repartir entre facilitar el desarrollo de la investigación científica y facilitar una experiencia educativa plena, de calidad y accesible a todos. (CEUB, 2022)

La contribución de las universidades al desarrollo nacional es multidimensional, no se produce solo a corto plazo en su funcionamiento y resultados cotidianos, sino, sobre todo, a mediano y largo plazo, cuando contribuyen los recursos humanos a través de las actividades de docencia al incremento del capital humano nacional, a los procesos de investigación, al conocimiento generado y a la innovación para el desarrollo nacional.

Las universidades públicas bolivianas son instituciones de gran dimensión, tanto en conjunto, como individualmente. En el desarrollo de sus actividades, absorben un importante volumen de recursos públicos y privados, y sus resultados representan importantes contribuciones a la sociedad, que las sostiene y de la que forman parte.

La base legal de asignación de recursos económicos a las universidades se sustenta en dos preceptos de la Constitución Política del Estado:

- Art. 77 *"La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla"*

- Art. 93 *"Las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse"*.

En este sentido, la fuente de recursos esenciales asignados desde el Tesoro General de la Nación la constituyen: la subvención ordinaria, coparticipación tributaria, impuesto directo a los hidrocarburos. De esta manera el sistema universitario, bajo la permanente preocupación de poner siempre en evidencia la insuficiente subvención ordinaria de recursos económicos asignados, se ha manejado bajo el criterio de prudencia financiera en el sentido de buscar el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera. (CEUB, 2022)

## 2.1.2. Marco Político

En la Agenda Internacional se fueron ratificando muchas políticas educativas y generando otras tantas nuevas. Entre ellas citaremos, sólo a manera de ejemplo, las siguientes:

- Democracia como sistema ideal de gobierno.
- Intercambio de estudiantes y docentes como forma de asegurar la paz, la interculturalidad, la no discriminación y la equidad.
- Creación de centros de investigación y divulgación de la información.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje.
- Desarrollo de los Recursos Humanos.
- Incorporar la educación ambiental.
- Desarrollo de la economía de la educación.
- Educación para la tolerancia.
- Transmisión y enriquecimiento de los valores.
- Priorizar el aprendizaje.
- Asegurar la sostenibilidad de la educación superior.
- Generar espacios de reflexión.
- Incrementar la receptividad y aceptabilidad de la educación.
- Generar currículos pertinentes, relevantes y efectivos.
- Aprovechar la tecnología educativa.
- Formar investigadores y emplearlos eficazmente.
- Concebir la educación como piedra angular del crecimiento económico y del desarrollo social.

- Optimizar los costos de la educación.
- Creación de sistemas de evaluación del desempeño docente en aula.
- Incrementar la oferta educativa en base a las necesidades poblacionales.
- Eficacia en el uso de los recursos disponibles.
- Competitividad como objetivo de la educación.
- Educación a lo largo de la vida.
- Formación docente articulada con la investigación.
- Certificación de las competencias de egresados y docentes.
- Inversión en Capital Humano.
- Asegurar la equidad e inclusión social.
- Implementación de evaluación y estándares.
- Educación para un mundo globalizado y en permanente cambio.
- Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Las políticas educativas internacionales sobre educación universitaria que a nivel nacional se las debe considerar, están marcadas por grandes tendencias como ser: gestión de la calidad, armonización de los sistemas educativos, educación a lo largo de la vida, empleo de la educación a distancia, TIC, TAC y TEP; reconocimiento de títulos, internacionalización, articulación con el nivel secundario y articulación con el posgrado.

#### ❖ **Gestión de la Calidad**

Implica reformar los procesos académicos en las universidades de manera que las ofertas académicas respondan a los cambios y avances sociales, tecnológicos y profesionales. Así como en el campo administrativo se aplican las normas ISO para asegurar la calidad, en los procesos académicos el enfoque de las competencias

cumple este papel en la medida que es un conjunto de herramientas conceptuales y metodológicas para asegurar la calidad de los procesos de formación.

En la actualidad para articular la educación con el mundo laboral, es a través de una estrategia que permita establecer un vínculo estrecho entre la educación y el trabajo, y estas son las competencias, y un enfoque basado en ellas, es una alternativa que posibilita mejorar la interactividad entre estos dos mundos.

### ❖ **Armonización de la Educación Superior**

A nivel internacional se ha elaborado una serie de proyectos destinados a mejorar la calidad de la educación superior. Entre ellos están el Proyecto Tuning y el Alfa Tuning (América Latina) que pretende generar procesos de convergencia en un grupo de carreras y posgrados para facilitar la movilidad de estudiantes y profesionales entre los países latinoamericanos y Europa.

Dicha armonización curricular centra su atención en el establecimiento de competencias comunes entre carreras con denominaciones iguales o similares, pero también en el establecimiento de créditos universitarios requeridos para el logro de dichas competencias.

### ❖ **Educación a lo largo de la vida**

La idea de una formación recurrente surgió a raíz de la implantación de la educación de adultos y de la educación popular. En un principio, la formación de adultos se concebía como una opción individual que ofrecía la oportunidad para un ascenso social o un reciclaje profesional, pero a partir de los años setenta la educación a lo largo de toda la vida empezó a enmarcarse en una visión más amplia del itinerario educativo.

La educación a lo largo de toda la vida debe concebirse como una de las condiciones del desarrollo, entendido como capacidad de adaptación y autonomía y como medio para garantizar el aprovechamiento compartido de los conocimientos y la circulación de éstos a escala mundial. La educación a lo largo de toda la vida puede ofrecer una respuesta a la creciente inestabilidad del empleo y de las profesiones que prevén la mayoría de los especialistas en prospectiva. Muchas personas tendrán que cambiar varias veces de profesión en su vida y la educación no podrá contentarse con ofrecerles una especialización, sino que tendrá que desarrollar su capacidad individual para cambiar de especialidad

y afrontar las mutaciones económicas y sociales. Los problemas del mercado de trabajo han tenido como consecuencia una focalización, a veces demasiado exclusiva, en los aspectos económicos y profesionales de la educación a lo largo de toda la vida, dejando a menudo en segundo plano la dimensión del desarrollo personal por considerar que éste no constituye un elemento esencial, sino un aspecto complementario.

### ❖ **Educación a distancia**

Las tecnologías, cada vez más novedosas, abren paso a una educación basada en el desarrollo del aprendizaje electrónico (e-learning). Este término sirve para designar una amplia gama de utilizaciones de esas tecnologías, desde el trabajo en ordenador en las aulas hasta las carreras cursadas totalmente a distancia. La enseñanza virtual permite una supervisión individualizada, unida a una flexibilidad de la gestión del aprendizaje y a una mayor autonomía en la adquisición del saber. Más allá de las ofertas educativas institucionales, el servicio de internet tiende a convertirse en el medio privilegiado de la autodidáctica, suministrando instrumentos de aprendizaje, facilitando la creación de aulas virtuales.

En el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003 y Túnez, 2005) se destaca que la creación de sociedades del conocimiento será imposible, a no ser que los países ricos y la comunidad internacional realicen esfuerzos importantes y enérgicos para desarrollar las infraestructuras tecnológicas de los países en desarrollo. Sin infraestructuras materiales, el universo virtual es un puro espejismo (UNESCO - Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2010).

### ❖ **Las TIC, TAC, TEP**

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) hacen referencia a las tecnologías que facilitan los procesos de adquisición, transmisión e intercambio de información. Las TIC son una integración (no inclusión) de la tecnología de la información en la educación.

El uso de las TIC en la educación no basta para generar un óptimo proceso de aprendizaje. Por ello nació el término TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento) haciendo referencia al uso de las TIC como herramienta formativa, incidiendo en la metodología y en la utilización de la tecnología dentro de las planificaciones educativas. De esta manera, las TAC se convierten en una "inclusión" de las TIC en la educación.

En la actualidad, con el empleo del internet, ya no se utilizan las TIC sólo para comunicar información o divulgar conocimiento, sino que se utilizan para influir, incidir, crear tendencias y transformar el entorno. Así nace un término que aúna a estas nuevas tecnologías y que han hecho posible este cambio, se trata de las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación).

### ❖ Internacionalización

La Internacionalización se expresa de manera dual para las universidades mediante su dimensión internacional al interior de sus funciones y por otra la proyección internacional de sus capacidades y productos (Sebastián, 2005). "Mejora de la calidad de la docencia, de la investigación, de la vinculación, articulación y fortalecimiento institucional; son oportunidades a las cuales puede acceder con un rol importante que juega la cooperación internacional como instrumento eficaz en las estrategias de internacionalización". (Sebastián, 2005, p.1.)

Sin embargo, esta internacionalización debe ser entendida desde su geopolítica de relaciones socio ecológicas entre países cooperantes y países cooperados.

Un país necesita establecer relaciones socio ecológicas soberanas, resilientes, positivas, cooperativas, de beneficio y respeto mutuo con los países con que establezca relaciones en el proceso de internacionalización. Serán positivas en la medida que respondan a los intereses nacionales de nuestro país, y se traten de relaciones ganar-ganar, en las que ambas partes establezcan ese tipo de relaciones.

Rojas (2021) afirma: "Es imposible abordar una internacionalización de manera transversal si los procesos de formación, investigación y extensión se encuentran aislados" (p.1).

Se trata de repensar una cultura institucional que cree conciencia y favorezca el intercambio, la cooperación y se reconozca la dimensión de la internacionalización.

Una de las características sobresalientes de la educación superior en el comienzo de siglo XXI es hoy su creciente internacionalización, que se manifiesta por una mayor presencia de estudiantes del exterior en las universidades, el desarrollo de los programas regulares de intercambio estudiantil con la promoción de titulaciones de grado y posgrado en el exterior y las alianzas estratégicas para la investigación y el desarrollo tecnológico. (Quiroga, 201, p.256)



## ❖ Articulación Secundaria – Universidad

En el análisis de la Reunión Académica Nacional II-XIII UAGRM 2023, se identificaron elevados índices de reprobación del examen de ingreso a universidades y altas tasas de deserción en los primeros años de formación universitaria que ponen en evidencia la relación existente entre estos dos segmentos de la educación: el nivel secundario y la universidad. Los estudios internacionales detectaron seis áreas problemáticas principales:

- a) Dificultades en el aprendizaje de la lengua y la matemática;
- b) Dificultades en la comprensión y producción de textos;
- c) Problemas en el diseño de los programas curriculares de las asignaturas básicas;
- d) Problemas de actualización de la formación docente en diferentes disciplinas;
- e) Ausencia (o escasez) de información respecto de la oferta académica universitaria, y
- f) Ausencia (o escasez) de procesos de orientación educacional y vocacional.

En las deserciones tempranas, intervienen diversos factores: deficiente preparación previa, poca autonomía intelectual para afrontar el régimen de estudios universitarios, deficiencias en los métodos de enseñanza de los profesores, falta de orientación pedagógica. Con respecto a la formación previa, esta recae sobre la lectoescritura y las matemáticas. La cultura audiovisual dominante impone un discurso narrativo entre los jóvenes que les impide formar un pensamiento argumentativo característico del discurso académico.

Frente a ello, los diversos países han planteado diferentes estrategias de articulación, sin embargo, se han focalizado en:

- Orientar al nivel secundario a fin de que se otorgue a los estudiantes aquellos conocimientos o metodologías que necesitarían poseer para manejarse en la universidad.
- Preparar a los docentes de nivel secundario para que adecuen sus prácticas y contenidos en el marco de las exigencias de las universidades.

## ❖ Articulación Grado – Posgrado

El aumento de matriculados en la universidad y el incremento de la complejidad en los procesos productivos, sumado a la necesidad de los países por generar más conocimiento científico y más innovación para fortalecer su desarrollo, ha redundado en una mayor demanda en la formación de científicos y personal altamente especializado. En consecuencia, el interés por el posgrado ha adquirido mayor preponderancia particularmente en América Latina. A nivel mundial la educación superior está tendiendo a estructurarse en tres ciclos secuenciales. Un grado de dos ciclos, el primero de formación general y un segundo ciclo de formación científico-profesional que permite a los egresados su incorporación al campo laboral. Luego viene un tercer ciclo, nivel de formación más especializada, que puede ser de carácter aplicado y profesional, en el cual se encuentran los programas de especialización, las maestrías y doctorados profesionales.

El grado está estructurado en carreras profesionales que culminan con un título de licenciatura que da cuenta de la formación académica del egresado y que permite continuar estudios de posgrado. Por otra parte, los estudios de grado en la mayoría de las universidades públicas de la región latinoamericana son gratuitos, subsidiados, o reciben un fuerte apoyo de ayudas estudiantiles del estado mediante crédito y becas. Por ello, los gobiernos tienden a presionar a las universidades para que reduzcan la duración de los estudios de nivel de grado, toda vez que los estudios de especialización y posgrado son, en general, financiados por los propios participantes o por becas externas.

Asimismo, en el ámbito laboral los estudios de cuarto nivel sirven a los egresados para mejorar sus condiciones de incorporación al trabajo. No obstante, la creación de nuevos programas en las universidades obedece más bien a la satisfacción de las demandas por matrícula, a la influencia de académicos que han alcanzado cierta relevancia en una disciplina, o a criterios de autofinanciamiento, más que a un análisis más riguroso de los requerimientos científicos, sociales y productivos de los países. Frente a toda esta situación se observan que son escasas las políticas nacionales, los criterios generales y las normativas que permitan orientar y ordenar la estructura de los sistemas de educación superior en los países de la región latinoamericana con miras a hacerlos más relevantes y pertinentes al desarrollo económico y el bienestar social.

Uno de los aspectos que han surgido en el debate para la articulación entre el grado y el posgrado es el sentido ético de la creación de nuevos programas de posgrado, de modo de responder a las interrogantes de por qué y para qué un egresado debe continuar estudios de posgrado. Es necesario también definir cuál debe ser la orientación de los mismos para que el desempeño del egresado tenga no tan solo relevancia en lo personal, sino una proyección científica y social en consonancia con el rol que le corresponde a la universidad con su entorno.

En ese sentido, la universidad debe resguardar y equilibrar una doble finalidad. Por una parte, el desarrollo científico tecnológico del país y por otra dar respuesta a las necesidades del sector productivo de contar con recursos humanos altamente capacitados.

Tendencias que las universidades deben tomar en cuenta en sus respectivos modelos académicos, estableciendo estrecha relación con los preceptos que señala la **Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez**, en el Artículo 28 respecto a la Educación Superior de Formación Profesional como el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

Y en el Artículo 29 respecto a los objetivos de la Educación Superior:

1. Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.
2. Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.
3. Garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo.
4. Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.
5. Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

### 2.1.3. Marco Normativo

En el ámbito de la norma se debe indicar que ésta se constituye en la base de coordinación entre los niveles jerárquicos de la estructura universitaria y a su vez entre todos los subsistemas e individuos de la organización. El sistema normativo está constituido por orden de prelación a partir de la aplicación de la Constitución Política del Estado, el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, los regímenes de los estamentos universitarios y todas las normas nacionales y específicas de cada universidad. Una breve descripción de las principales normas que rigen la vida universitaria por orden de prelación permite describir lo siguiente:

#### ❖ Constitución Política del Estado

##### **Artículo 89.**

El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el Sistema Educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la Constitución Política del Estado.

##### **Artículo 92.**

- I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus Estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.
- II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario.

- III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.

### **Artículo 93.**

- I. Las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.
- II. Las universidades públicas, en el marco de sus Estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento.
- III. Las universidades públicas establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo.
- IV. Las universidades públicas, en el marco de sus Estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en, áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.

### **❖ Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana**

Es la norma que configura la naturaleza del Sistema de la Universidad Boliviana, define sus principios, fines y objetivos, establece la estructura organizacional y regula la vida de los actores del Sistema a partir de los Regímenes Especiales. Este instrumento jurídico es analizado y ratificado en cada Congreso Nacional de Universidades y es de obligatoria aplicación en todas las Universidades del Sistema.

## ❖ Normas Institucionales

Las normas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, que se refieren a reglamentos, sistemas, lineamientos, modelos, marcos referenciales, procedimientos son:

- Reglamento del Régimen Académico Docente
- Reglamento del Régimen Académico Estudiantil
- Reglamento General de Posgrado
- Reglamento para la Evaluación y Acreditación
- Reglamento General de Títulos y Grados
- Reglamento General de la Auxiliatura de Docencia Universitaria
- Reglamento de Mesas de Examen
- Reglamento de Traspaso Estudiantil
- Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación
- Reglamento de Convalidación de Estudios
- Reglamento de Cambio de Carrera
- Reglamento de Admisión Estudiantil
- Reglamento para la Declaratoria en Comisión de Docentes
- Reglamento de Año Sabático para Docentes
- Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología
- Sistema Nacional de Estudios de Posgrado
- Lineamientos para el Desarrollo Curricular
- Modelo de Indicadores de Ciencia y Tecnología
- Marco Referencial para la Evaluación Institucional Externa
- Marco Referencial para la Evaluación de Programas de Posgrado Virtuales
- Procedimiento para la Creación de Carreras y Programas
- Reglamento de Innovación Curricular
- Reglamento de Movilidad Estudiantil en Cursos de Temporada
- Reglamento de Creación de Facultades
- Reglamento de Reuniones Académicas Nacionales

- Reglamento de Reuniones Sectoriales
- Reglamento de Cursos de Temporada
- Sistema de Créditos en el Sistema de la Universidad Boliviana
- Reglamento de Exámenes de Equivalencia en Medicina

Además, en las diferentes instancias de asesoramiento del Sistema de la Universidad Boliviana, se aprueban documentos que una vez refrendados por el Congreso o Conferencia de Universidades se constituye en Norma Nacional vigente para su aplicación en las universidades del Sistema.

De similar forma en cada una de las universidades, facultades y/o unidades académicas se aprueban normas en sus instancias de gobierno, las cuales se constituyen en instrumentos que regulan su desempeño institucional, estos documentos son fundamentalmente para la aplicación de los diferentes reglamentos que se detallan en los documentos del XII Congreso Nacional de Universidades, y otras Normas Institucionales específicas, sin conculcar los indicados en el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

También el estamento docente, el estamento estudiantil y el sector administrativo cuentan con sus propios Estatutos y Normas que regulan el funcionamiento de cada uno de ellos.

Este sistema normativo regula y coordina la gestión universitaria en los Programas de Formación Profesional, Investigación Científica, Interacción Social - Extensión Universitaria, Posgrado, Evaluación y Acreditación a nivel de Sistema de la Universidad Boliviana e internamente en cada una de las instituciones que lo conforman.

#### 2.1.4. Marco Social

En el marco social, se considera al impacto de la globalización y las problemáticas sociales globales:

##### ❖ Impacto de la Globalización

Desde la publicación de "La aldea global" (McLuhan & Powers, 1996) el término globalización se ha asentado en el lenguaje cotidiano, político e incluso académico.

Estemos o no de acuerdo, es innegable que la globalización lanza una serie de desafíos que deben ser encarados desde el sector educativo. Estos desafíos corresponden a los flujos que caracterizan a la globalización:

El flujo de personas, implica migración interna y externa, por ende, un constante proceso de adaptación, adecuación y transformación no solamente de la persona en sí, sino de la sociedad o nuevo "nicho ecológico" en el cual se implanta. Se generan, de esta manera, transformaciones en la cultura espiritual y cultura material de cualquier sociedad o cultura. Para la educación superior implica desafíos relacionados con: reivindicación de identidades de toda índole, interculturalidad, educación bi y trilingüe, educación para la convivencia pacífica y educación ambiental.

El flujo de tecnología, se refiere a la inserción y asunción de nuevas tecnologías que afecta las condiciones y medios de producción. Se implanta la producción flexible sobre la producción en serie, se genera mayor integración del personal, reducción del tiempo del ciclo productivo. El flujo de tecnológica produce desmasificación de la empresa con el consiguiente desempleo y cambio de la primacía del "empleado" por el "consultor" o "empleado de servicios". Para la educación superior implica desafíos relacionados con: alfabetización y dominio tecnológico; gestión de Recursos Humanos en educación, adaptabilidad a cambios, trabajo en línea, educación híbrida, educación virtual; consultorías por producto y consultorías en línea; a nivel internacional se han normalizado las competencias tecnológicas y en el sector educativo se han generado las "Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes" (UNESCO, 2008) y "Marco de competencias de los docentes en materia de TIC" (UNESCO, 2019); en diversos países se han establecido estándares en TIC para docentes.

El flujo económico, incluye la liberación de las transacciones comerciales y de servicios, el irrefrenable flujo financiero; manejo financiero de las tasas de interés con la consecuente disminución del déficit fiscal y el control de la inflación; orientación de la economía en función del mercado internacional y el aliento de las exportaciones. Para la educación superior implica desafíos relacionados con: economía de la educación, marketing y benchmarking educativo, educación para la producción, educación técnica y tecnológica, emprendimientos individuales.



El flujo de información y datos, se refiere al flujo de información, sustentado en el internet, que, ha desplazado en muchos casos, los sistemas tradicionales de comunicación, influyendo también en los sistemas educativos. Con los adelantos tecnológicos, el actual flujo de información se sustenta actualmente en cuatro pilares: correo electrónico, debates virtuales, proyectos colaborativos y software. Para la educación superior implica desafíos relacionados con: dominio tecnológico, educación virtual, internacionalización de la educación, educación colaborativa en red; bibliotecas virtuales gratuitas y de suscripción.

### ❖ Problemáticas Sociales

Actualmente, a nivel global, podemos destacar una serie de problemas de la sociedad que tienen graves consecuencias, como el desplazamiento forzoso de millones de personas en el mundo.

Los desplazamientos de estas personas se deben a los siguientes problemas actuales de la sociedad:

*El hambre.* Según el informe de la FAO el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, publicado a finales del año 2017, después de varios años disminuyendo, el hambre en el mundo afectó a 815 millones de personas en el año 2016, que representan al 11% de la población mundial. La existencia del hambre se debe a dos factores fundamentales: los conflictos y los cambios que se producen en el clima. Los conflictos tienen multitud de efectos desde el punto de vista alimentario en los países que los sufren, sobre todo si se alargan en el tiempo. La situación se agrava cuando la vida de las personas depende de la agricultura y cuando se producen dificultades para acceder a los alimentos en los mercados.

*La pobreza.* Es otro de los grandes problemas actuales de la sociedad. De acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, el 12,7% de la población mundial vive con menos de 1,9 dólares al día. Según el informe de la FAO que hemos citado anteriormente, la recesión económica que deriva de los conflictos reduce el empleo y los ingresos y, por lo tanto, la capacidad de las personas para alimentarse. Así mismo, en el mencionado informe se sostiene que la reducción de la pobreza es más importante en países pacíficos y estables. De hecho, se estima que cada año de violencia puede ralentizar la disminución de la pobreza en un 1%.

*El racismo.* La discriminación por razón de la raza es una de las causas que origina el desplazamiento de miles de personas en el mundo, las cuales se ven obligadas a abandonar sus hogares. Este tipo de discriminación tiene, además, otras variantes que se reflejan en la limitaciones o requisitos a los solicitantes de asilo, la denegación del acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad o la negación de la nacionalidad, la incitación al odio o los abusos verbales y físicos. El miedo a la diversidad o a las personas que vienen de otros países suele estar en la base de esta discriminación. Por lo tanto, los refugiados que se encuentran en estas situaciones necesitan una protección especial.

*Los conflictos.* Los conflictos que se viven en el mundo tienen otras consecuencias, además de las materiales. Tener que huir de tu hogar sin nada, implica que cambias de lugar, que afrontas el futuro con gran incertidumbre y que tu vida y la de tu familia pueden estar en peligro. Estas situaciones suelen generar, además, problemas que no son tan visibles como depresiones, ansiedad o miedo en los niños. La asistencia a los refugiados o desplazados internos, por lo tanto, no se puede centrar solo en satisfacer sus necesidades básicas de alojamiento y comida, sino que también debe extenderse a todas esas consecuencias menos visibles.

*La violencia de género.* La violencia de género puede ser otra de las causas de los desplazamientos forzosos. Supone un problema grave que pone en peligro la vida de las mujeres y las niñas, su integridad física y emocional y su desarrollo como personas. Por ese motivo, ACNUR (Agencia de las Naciones Unidas Para los Refugiados) las protege de forma especial para garantizar que reciban una asistencia integral.

*La emergencia climática.* Casi 25 millones de personas tuvieron que abandonar sus hogares en 2019 debido a fenómenos meteorológicos extremos provocados por la actual crisis climática. Es la cifra más alta desde 2012 y supone el tripe de los desplazados a causa de la violencia, los conflictos o las guerras.

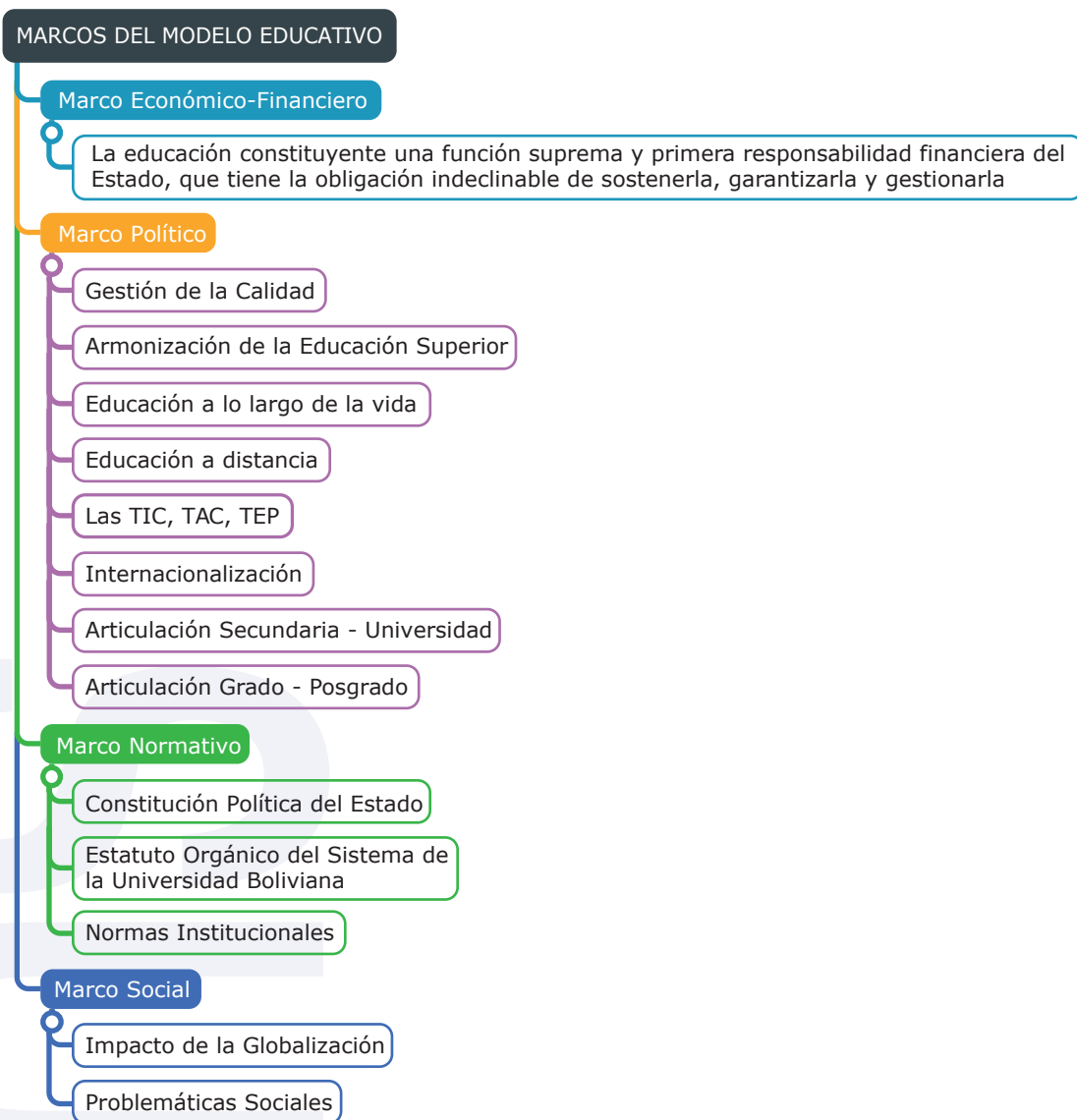
En nuestro país, en los últimos 30 años, a medida que la sociedad boliviana se fue desestructurando y reconfigurando de manera diversa como efecto de los cambios en el modelo de desarrollo, se exacerbaban las diferencias socioeconómicas y culturales y los procesos de discriminación y exclusión de amplios segmentos de la población. No menos evidente es que, en esa misma realidad social

heterogénea, se empezaron a construir, desde diferentes ámbitos, instituciones y organizaciones, espacios y procesos interculturales de encuentro con referencia a mundos de vida compartidos y prácticas colectivas de inclusión e integración sociocultural que superan las confrontaciones y muestran señales de la formación de nuevas identidades que permiten vivir juntos entre diferentes.

De ahí que, actualmente, uno de los desafíos de las universidades es indagar acerca de esos procesos de articulación y esclarecer las posibilidades de integración económica y sociocultural de los diversos actores sociales, en particular, en los centros urbanos. Estos últimos, como efecto de las migraciones internas, se han convertido en espacios de convergencia masiva de poblaciones y sectores sociales con diversas identidades culturales que, en el marco de factores económicos, políticos y culturales, tienden a profundizar relaciones sociales de dominación, exclusión, discriminación y confrontación, así como proporcionar posibilidades de encuentro, convivencia, inclusión e integración.

En los últimos veinte años se abrió paso, en el conjunto de la conciencia nacional, la idea que Bolivia es y debe identificarse como país plurilingüe, pluricultural y plurinacional. Ello se ha visto reflejado en la Constitución Política del Estado que declara a Bolivia como Estado Plurinacional.

En este contexto, la educación ha sido y debe ser considerada como uno de los principales factores de desarrollo, constituyendo, al mismo tiempo, uno de los principales desafíos a enfrentar.

**Figura 3: Marcos del Modelo Educativo**

**Fuente: CEUB.**

## 2.2. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

### 2.2.1. Fundamentos Filosóficos

Son los que explican y ordenan la orientación educativa del Sistema de la Universidad Boliviana en la comprensión de la complejidad del estudiante en su naturaleza humana y en la posibilidad de su desarrollo, que se concretan a través de las funciones sustantivas y complementarias (SUB, 2014).

Los fundamentos filosóficos se encuentran plasmados en los documentos oficiales del Sistema de la Universidad Boliviana.

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana tiene como fundamentos Filosóficos (SUB, 2014):

- La búsqueda de un ser humano con valores ético - morales y solidarios, transformador social, comprometido, tolerante, intercultural, que asume la libertad y la autonomía, respetando la naturaleza como sujeto diverso, e individual, humanista, productivo y comunicativo.
- La Educación Superior se inspira en valores éticos - morales y estéticos que promueven la dignidad humana, la solidaridad, la tolerancia, la reciprocidad, el respeto al otro en libertad y autonomía con y en la naturaleza.

### **Fundamentos Filosóficos Específicos**

Los fundamentos filosóficos específicos son los siguientes (SUB, 2014):

#### **a) Humanismo**

Considera al ser humano como el valor universal fundamental, sujeto de su propia historia, consciente de su responsabilidad sociocultural y de sus derechos y obligaciones, partícipe activo de un mundo en constante transformación y desarrollo. Promueve la dignidad, la felicidad y la autorrealización del ser humano en todas sus dimensiones, capacidades y potencialidades, considerándolo un ser único, libre, inteligente, con capacidad de amar y perfeccionarse mediante la ciencia y la cultura, características que aportan al destino de la humanidad.

#### **b) Integridad moral, ética y estética**

Condición deontológica de una praxis inspirada en valores morales, éticos y estéticos. Permitiendo la participación individual en lo colectivo y viviendo el impacto de la comunidad en su individualidad.

#### **c) Dignidad, Solidaridad, respeto y reciprocidad**

Cualidades y reconocimiento de la responsabilidad conjunta y apoyo mutuo, respetando la libertad de pensamiento y la opinión de los demás, reconociendo los aportes y aportando de acuerdo a sus propias capacidades.

#### **d) Armonía con la naturaleza**

Desarrollo y aplicación de las ciencias en el marco del desarrollo humano sostenible, considerando a las personas parte de la misma en sentido de ecología integral.

### **e) Modernidad**

Uso, desarrollo y aplicación de los avances que logra la humanidad en lo humano, tecnológico, científico y medioambiental, en permanente innovación y cualificación, al servicio de la humanidad.

### **f) Ética**

Desarrollar una ética – práctica que en el marco de valores estéticos, éticos y bioéticos que favorecen la convivencia respetuosa y recíproca de las personas, con el mundo y la naturaleza.

## **2.2.2. Fundamentos Epistemológicos**

Se refieren aquellos que orientan el modelo en investigación científica, innovación y tecnología posibilitando el desarrollo de competencias para poder pensar y aportar al desarrollo de la humanidad (SUB, 2014).

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) asume como fundamentos epistemológicos los siguientes planteamientos:

- Los saberes, conocimientos y valores locales emergen de la realidad socio- cultural de las naciones y pueblos originarios y son constituidos históricamente por la comunidad.
- Los saberes universales conocimientos científicos son reconocidos y valorados en la formación integral y en el desarrollo socio-cultural con identidad.
- La formación universitaria es resultado de un equilibrio entre teoría y práctica integrado en este proceso las funciones de Interacción Social – Extensión Universitaria e Investigación científica, respondiendo a las necesidades sociales y a los requerimientos socio-económicos y culturales.
- El conocimiento científico es objetivo-subjetivo, el método como configuración lógica propia de cada proceso, que con lo axiológico posibilitan resolver integralmente problemas frontera, problemas de la ciencia y su aplicación, así como los problemas cotidianos que surgen en las condiciones normales de la naturaleza y la sociedad.

### **Fundamentos Epistemológicos Específicos**

Según el Modelo Pedagógico 2014, los Fundamentos Epistemológicos Específicos son los siguientes (SUB, 2014):

**a) Interrelación entre teoría y práctica**

La formación universitaria es resultado de una praxis en la vida y desde la vida; la teoría orienta a la vida, la vida tensiona la teoría y la reformula. El ser humano construye y reconstruye los conocimientos a través de la investigación y principalmente de metodologías activas como la investigación-acción, el aprendizaje basado en problemas y proyectos, entre otras bajo los enfoques de la complejidad.

**b) Complementariedad de los saberes, conocimientos y valores**

Los saberes, conocimientos y valores locales emergen de la realidad socio - cultural de nuestras naciones y pueblos originarios y son constituidos históricamente por la comunidad. Los conocimientos científicos, de la misma manera, son reconocidos y valorados en la formación integral, y en el desarrollo socio - cultural con identidad. Aceptación de la diversidad y pluralidad de conocimientos de manera universal, sean estos científicos, técnicos, tecnológicos, ancestrales, cuyas tendencias, corrientes, enfoques, modelos y otras formas de clasificación del conocimiento sean oportunas en los procesos de Formación Profesional, de investigación científica y de interacción social.

**c) Innovación**

Incorporación de nuevos elementos y conocimientos para ser aplicados en la producción de bienes y servicios, técnicos, tecnológicos y científicos.

**d) Conocimiento dialógico**

Promueve espacios de interacción dialógica entre las distintas maneras de entender el conocimiento, sus posibilidades y límites. Un diálogo de saberes se constituye en un elemento articulador de consensos que permite una convivencia horizontal y respetuosa de las diferentes formas de concebir los saberes.

**e) Reflexiva, crítica y autocrítica**

Se promueve la reflexión, la crítica y la autocrítica en relación a los conocimientos de tendencias hegemónicas, descontextualizadas y al momento de discernir, analizar, aceptar y evaluar los conocimientos antes de ser desarrollados en la Universidad Boliviana.

**f) Pluralidad epistémica**

No se somete a una sola forma de comprensión del conocimiento. En el ámbito de la conceptualización, generación y validación de los conocimientos, reconoce la necesidad de apoyarse en diferentes paradigmas epistémicos que se adecuen a las distintas áreas del saber y que permitan una visión de la realidad de estudio en una aproximación más compleja y completa de la misma.

**g) Interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad**

Potencia y profundiza los saberes a través de la interacción horizontal y vertical entre las disciplinas y promoviendo el diálogo mediante una axiomática común a un conjunto de disciplinas, que atraviesa y trasciende, permitiendo la resolución de problemas complejos de la realidad.

**h) Libertad investigativa**

Independencia y autodeterminación de asumir y decidir las formas y mecanismos en la generación, recreación, renovación y producción de conocimientos éticos.

**2.2.3. Fundamentos Sociológicos - Políticos - Económicos**

Estos fundamentos son premisas que vinculan a la Universidad con su contexto en ámbitos y formas específicas, definiendo y ordenando la postura de nuestra institución en estos temas y acompañando las aspiraciones y el devenir de la sociedad impactando positivamente los mismos, mostrando la relación del estudiante con su sociedad y los desafíos que enfrenta en cada momento histórico buscando espacios de cambio en situaciones sociales, políticas y económicas que afecten la dignidad humana o aportando al bien común (SUB, 2014).

- La educación es la primera responsabilidad y tarea del Estado, ya que es un derecho humano social fundamental y el Estado tiene la obligación de cuidar y preservar las personas humanas y su entorno.
- Es pública y gratuita, porque siendo la primera responsabilidad del Estado, éste tiene la obligación de mantenerla y garantizarla para todos y en todos sus ámbitos, aspecto reconocido en la Constitución Política del Estado.



- Es plurinacional, democrática y anti imperialista, puesto que recoge los ideales emancipatorios del pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por las clases dominantes.
- Es democrática e incluyente en el sentido de que es un bien universal para todas las personas sin ninguna discriminación y respetando sus capacidades y potencialidades individuales.
- Es promotora de la justicia y equidad social porque fomenta el desarrollo de seres humanos con responsabilidad, compromiso, solidaridad y respeto a los demás.
- Es intracultural e intercultural puesto que vincula y dignifica en complementariedad los saberes, valores, prácticas, conocimientos y lenguas de todas las culturas que coexisten en el país en igualdad y sin ninguna discriminación.
- La educación universitaria está orientada a la construcción de una sociedad democrática, soberana, más justa y equitativa; fundada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía
- La Universidad, en el marco de sus principios y su política educativa nacional, científica, democrática, popular y antiimperialista contribuye al proceso de integración y complementariedad de saberes en el ámbito académico.
- La educación superior universitaria debe responder académicamente mediante la investigación, interacción social y en formación integral con sus planes y programas a la realidad multiétnica, pluricultural, plurilingüe y plurinacional del país reconocida en la Constitución Política del Estado.

#### Fundamentos Sociológicos – Políticos – Económicos Específicos

##### a) Fundamentos Sociológicos

- **Universidad popular:** Se integra a la sociedad con todos los mecanismos que cuenta en un proceso dinámico de integración, promoviendo la educación como un derecho inalienable del ser humano.
- **Plurinacional, intracultural e intercultural:** Parte de la realidad socioeconómica y cultural boliviana y se pone al servicio de ella, sin apartarse del contexto latinoamericano y mundial. Vincula y dignifica en complementariedad los saberes, valores,

prácticas, conocimiento y lenguas de todas las culturas que coexisten en el país en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación.

- **Historicidad social:** Contribuye a la creación de una conciencia plurinacional, de ciudadanía activa, en la perspectiva de la integración, partiendo del conocimiento y comprensión de la realidad, con sentido histórico social, articulado al contexto latinoamericano y mundial, para una comprensión crítica y reflexiva.
- **Justicia y equidad social:** Fomenta el desarrollo de los seres humanos con responsabilidad, compromiso, solidaridad y respeto a los demás. La educación universitaria está orientada a la construcción de una sociedad justa y equitativa fundada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía social.
- **Pública, gratuita e incluyente:** Es la primera responsabilidad del Estado que tiene la obligación de mantenerla y garantizarla para todos y en todos sus ámbitos.
- **Responsabilidad social:** Responde al encargo social con pertinencia, eficiencia y eficacia para lograr impactos en el proceso de integración y participación de la Sociedad Plurinacional.
- **Democracia e inclusión social:** Garantía de libre participación de todos los sectores e ideologías, respetando la pluriculturalidad e incluyendo activamente a los sectores tradicionalmente excluidos, transversalizando la equidad de género y generacional.

## b) Fundamentos Políticos

- **Emancipación Nacional:** Es plurinacional, democrática, contestataria y antiimperialista<sup>8</sup> porque recoge los ideales emancipatorios del pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por las clases dominantes. Reafirma la soberanía nacional y los sentimientos de dignidad y unidad en contra de toda hegemonía a fin de preservar la integridad territorial del país y los derechos fundamentales, sociales, políticos, económicos, institucionales de los bolivianos.

<sup>8</sup> El modelo educativo responde a criterios antiimperialistas y de soberanía, en el entendido que el progreso y desarrollo de la ciencia y de la tecnología es independiente de interés geopolítico foráneo, de grupos o clases sociales que atiende el desarrollo del bienestar del pueblo boliviano en su diversidad cultural y económica.

- **Transformación social y emancipación:** Participación activa desde lo académico y la acción en las gestas históricas del pueblo boliviano en su lucha por la liberación nacional y social, defendiendo la soberanía nacional, practicando una educación liberadora.
- **Participación política:** Respeta las capacidades y potencialidades individuales, promoviendo la participación en los asuntos sociales, políticos y educativos del país.
- **Democracia y soberanía:** La educación universitaria está orientada a la construcción de una sociedad democrática, soberana, fundada en valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía.
- **Conciencia crítica:** Contribuye a la creación de una conciencia crítica, partiendo del conocimiento de la realidad, para su integración y libre determinación.
- **Educación, bien público y responsabilidad del Estado:** La educación es la primera responsabilidad y tarea del Estado porque es un derecho humano social fundamental y el Estado tiene la obligación de cuidar y preservar a las personas y su entorno.

### c) Fundamentos Económicos

- **Progresismo:** Contribuye al desarrollo económico del contexto inmediato y al desarrollo nacional.
- **Competitividad y emprendimiento:** Contribuye con la formación de profesionales y con la transferencia de tecnologías y conocimientos para mejorar la productividad a través de la competitividad y el emprendimiento, en el marco del respeto a los derechos laborales y del paradigma del desarrollo sustentable, rechazando cualquier tipo de explotación del ser humano.
- **Investigación:** La investigación en la Universidad contribuye al desarrollo del aparato productivo de su contexto.
- **Autonomía económica:** Capacidad de generar y administrar libremente sus recursos y mejorar las condiciones económicas propias de la Universidad.
- **Desarrollo sustentable:** Auspicia la relación armónica entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza.

## 2.2.4. Fundamentos Pedagógicos

Considerando el contexto actual de la sociedad del conocimiento en sus dimensiones sociales, éticas y políticas que se basa en cuatro pilares que son la libertad de expresión, el acceso universal a la información, el conocimiento, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y la educación de calidad para todos como establecen las políticas internacionales y nacionales, es trascendental la promoción de conocimientos, innovaciones, generación de conocimiento, por lo que es importante adoptar nuevos paradigmas educativos, enfoques, modelos mediante una visión de multi, inter y transdisciplinariedad integrando las tecnologías de información y comunicación.

Se asume la Pedagogía Humanista proponiendo formar al estudiante como una persona, en su totalidad incluyendo lo afectivo y cognitivo, transformando el contexto y obteniendo como producto final un profesional integral en todas sus dimensiones. Este enfoque se apoya en una visión del desarrollo que es inclusiva desde la perspectiva social, económica y sostenible medioambiental.

Una visión que tiene en cuenta la diversidad de los sistemas del conocimiento, las percepciones del mundo y las concepciones del bienestar, a la vez que reafirma el tronco común de los valores universalmente compartidos. (UNESCO,2020)

El cognitivismo que genera el aprendizaje mediante el análisis de los fenómenos y hechos, integrando la reflexión. Se busca que el estudiante les encuentre sentido y significado a los contenidos para lograr su apropiación, a partir de los saberes previos. El docente y los estudiantes, de forma colaborativa, abordan el aprendizaje mediante la elaboración de redes conceptuales que posibilitan comprender los fenómenos.

El constructivismo que basa el aprendizaje mediante procesos de construcción cognitiva en interacción con el entorno social, con base en el desarrollo de las estructuras cognitivas y afectivas que posibilite mayores capacidades de análisis.

El enfoque basado en competencias como nueva orientación educativa que pretende dar respuesta a la sociedad del conocimiento. El concepto de competencia, tal y como se entiende en la educación, resulta de las nuevas teorías de cognición y básicamente significa SABERES DE EJECUCIÓN.

El enfoque socioformativo que, se basa en el marco de la formación integral, se aborda el desarrollo de competencias, las cuales se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad, ética y mejoramiento continuo. Implican la articulación de saberes tales como el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir (Tobón, 2013a, 2014b).

El modelo educativo socio comunitario y productivo bilingüe que, se desarrolla fundamentalmente en la relación teoría-práctica, todo un concepto sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza sustentado en la producción, el trabajo y una alta participación de la comunidad en su sentido amplio (Pérez, 1962; Salazar & Mostajo, 1986 y 1997; Rojas & Olaya, 2010).

El conectivismo es un enfoque que busca generar el aprendizaje en diferentes contextos y ambientes y no solo en el aula, a partir de las interacciones entre los seres humanos y la tecnología (Cobo, & Moravec, 2011)

Por su parte, el enfoque de la neurociencia que está centrado en aplicar sus principios en el aprendizaje, bajo los principios de plasticidad y creación de redes neuronales, lo cual posibilita desarrollar diferente aprendizaje; análisis de la influencia del medio, de los olores y de los colores en la toma de decisiones y el aprendizaje; estudio sobre la distribución y localización de los objetos; y formas de comunicar los mensajes para que sean mejor procesados por el cerebro, entre otros (Pherez et.al,2016).

El enfoque complejo que enfatiza en asumir las competencias como: procesos complejos de desempeño ante actividades y problemas con idoneidad y ética, buscando la realización personal, la calidad de vida y el desarrollo social y económico sostenible y en equilibrio con el ambiente. (Tobón, 2008)

La teoría general de sistemas que es el descubrimiento sistemático de las dinámicas, restricciones y condiciones de un sistema, así como de principios (propósitos, medidas, métodos, herramientas, etc.) que puedan ser discernidos y aplicados a los sistemas en cualquier nivel de anidación y en cualquier campo, con el objetivo de lograr una equifinalidad optimizada. (Berthalanffy, 1928)

La teoría de las "inteligencias múltiples" propuesta por Gardner quien plantea que, en el mundo actual es inminente la capacidad de entretejer información procedente de distintas fuentes y darle coherencia, afirma que las personas no poseen una sola inteligencia, sino una combinación única de inteligencias (Gardner, 2004).

El Modelo Taxonomía SOLO (Structured of the Observed Learning Objectives), se basa en la importancia de analizar y reflexionar sobre los resultados observables del aprendizaje que los sitúa en niveles de complejidad cognitiva ascendente y tiene como objetivo mantener una coherencia entre los resultados de aprendizaje, las estrategias de evaluación y las actividades de enseñanza/aprendizaje que se llevan a cabo, por lo cual, este modelo también se denomina de Alineamiento Constructivo (Biggs y Collis, 1982).

En la actualidad se hace cada día más necesario que el aprendizaje, en cualquier nivel educativo, sea un aprendizaje de calidad, es decir que el educando se apropie de lo aprendido, que lo aprendido se incorpore a su repertorio cognitivo y que le sirva para aplicarlo en nuevas situaciones.

Este modelo está basado en un enfoque de aprendizaje centrado en el estudiante que permite que los aprendizajes sean profundos, facilitando de una forma sistemática describir como aumenta la complejidad de la actuación de un estudiante cuando logra el dominio de muchas tareas.

### **Fundamentos Pedagógicos Específicos**

#### **a) Científico, tecnológico y técnico**

Está normalizado y genera conocimientos prácticos y teóricos a partir de un diálogo de saberes que contribuyen a explicar, comprender y transformar la realidad y aportan al desarrollo de la humanidad, en equilibrio con la naturaleza y el cosmos.

#### **b) Hermenéutico**

El proceso educativo procura una adecuada comprensión de la realidad para lo cual debe promover distintas formas de interpretación de los problemas y fenómenos relativos a las áreas del conocimiento.

#### **c) Constructivismos y formación integral**

Comprendiendo que el aprendizaje es el proceso activo de construcción de saberes que involucra al conjunto de características humanas, teniendo en cuenta que el individuo aprende aquello que encuentra altamente significativo. Es bajo este concepto que se establece el constructivismo y el aprendizaje activo, significativo, colaborativo, humanista y estratégico como fundamento pedagógico.

La formación integral es entendida como proceso relacional complejo, que posibilita la transformación de los conocimientos mediante el desarrollo del saber.

**d) Investigación**

Incorporada como eje fundamental en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desarrollando en el estudiante competencias investigativas desde niveles iniciales. Aportando al conocimiento nuevo mediante la investigación científica.

**e) Integración educativa**

Fortalece el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores a partir de la integración de la Formación, Investigación, Interacción Social - Extensión Universitaria, la integración entre los niveles del Sistema Educativo.

**f) Relación dialógica docente – estudiante**

El proceso educativo debe valorar y promover tanto la calidad de la enseñanza como la autonomía en el aprendizaje.

**g) Innovación pedagógica y didáctica**

Promueve la aplicación e incorporación de contenidos y estrategias pedagógicas, adecuadas en el proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación en busca de la mejora de la calidad de formación.

**h) Organización curricular**

Flexible, diversificada, contextualizada, abierta y pertinente.

**i) Enseñanza desarrolladora**

Dirección científica de la actividad práctica, cognoscitiva y valorativa de los estudiantes, que propicia la independencia en la apropiación de los conocimientos, habilidades y valores, mediante los procesos de socialización y comunicación que contribuyen a la formación de un pensamiento crítico, reflexivo y creativo.

**j) Aprendizaje desarrollador**

Proceso de apropiación crítica de la experiencia histórico - social de la humanidad, expresada en contenidos de enseñanza.

**k) Evaluación**

Proceso de valoración integral y continua que permite el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los componentes de orden curricular.

## **l) Docencia, Investigación e Interacción Social - Extensión Universitaria**

Los pilares fundamentales de la formación universitaria y del modelo educativo son: Formación Profesional (Docencia) Integral, Investigación Científica, Interacción Social - Extensión Universitaria, que se dan como funciones integradas para responder al encargo social sistémicamente.

## **m) Currículo abierto y flexible**

Proporcionar una oferta educativa formal, con base en currículos flexibles, que recojan los saberes locales y universales en un enfoque de integración nacional y con una proyección al mundo.

### **2.2.5. Fundamentos Psicológicos**

La psicología educativa analiza las formas en las que se produce el aprendizaje humano dentro de las instituciones educativas, estudia las dificultades y limitaciones de los actores en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y las formas en que los resuelve. (SUB, 2014)

Permite profundizar en las características evolutivas de los docentes y estudiantes, determinadas por las diferentes etapas de su vida para poder orientarnos en los procesos metodológicos de enseñanza y aprendizaje.

Aporta soluciones para el diseño y desarrollo curricular, la gestión educativa, modelos educativos y las ciencias cognitivas en general. La aplicación de paradigmas adecuados estará determinada por las particularidades de cada universidad, respetando los fundamentos que orienten la formación del ser humano que son (SUB, 2014):

1. Actividad – comunicación – relaciones interpersonales, basadas en la Escuela Histórico – Cultural y Crítica.
2. Aprendizaje desarrollador:
  - ▶ Experiencia intelectual y emocional
  - ▶ Proceso de participación, colaboración e interacción
  - ▶ Tránsito dependencia – independencia
  - ▶ Regulación – autorregulación



### 3. Singularidad y pertinencia de contexto


La capacidad de autoaprendizaje permanente, la autorregulación emocional y la responsabilidad social ambiental que reconoce la singularidad humana, la institución sostiene todas sus acciones desarrolladas de manera pertinente según el contexto; relevantes en relación con las personas y sus circunstancias teniendo que cada acción sea significativa.

**Figura 4: Fundamentos del Modelo Educativo**



**Fuente: CEUB.**





**CAPÍTULO III**  
**LINEAMIENTOS DEL  
MODELO EDUCATIVO  
DEL SUB**



## CAPÍTULO III

### LINEAMIENTOS DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), es una representación de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos que ordena, regula e integra las funciones sustantivas de las universidades para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social y contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional.

#### MISIÓN

“Formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social.”

#### VISIÓN

“La Universidad Boliviana es una institución pública y autónoma de Educación Superior con liderazgo nacional, reconocimiento internacional, estabilidad económica y excelencia académica, bajo fundamentos de equidad y oportunidad que sustenta la educación permanente, a partir de un modelo educativo integrador y pertinente a las demandas sociales para el desarrollo sostenible del país.

Sus recursos humanos docentes y estudiantes son sujetos comprometidos con los valores humanos, culturales y sociales del país, generan ciencia e innovación tecnológica a través de la investigación para coadyuvar al desarrollo humano sostenible de la comunidad boliviana y consolidar eficientemente su Interacción Social.”

### 3.1. LINEAMIENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

Los lineamientos del Modelo Educativo del SUB, se establecen a partir de las funciones sustantivas de la universidad y los ejes transversales que fortalecen su gestión.

#### 3.1.1. Formación Profesional de Grado

El SUB está firmemente convencido de que el ser humano es perfectible y puede cambiar, que posee una serie de habilidades, cualidades,

destrezas, valores y conocimientos que deben ser exteriorizados. Bajo esta concepción, la educación que brinda está orientada a estimular las potencialidades del educando, permitiéndole lograr determinadas competencias.

### ❖ Formación Centrada en el Estudiante

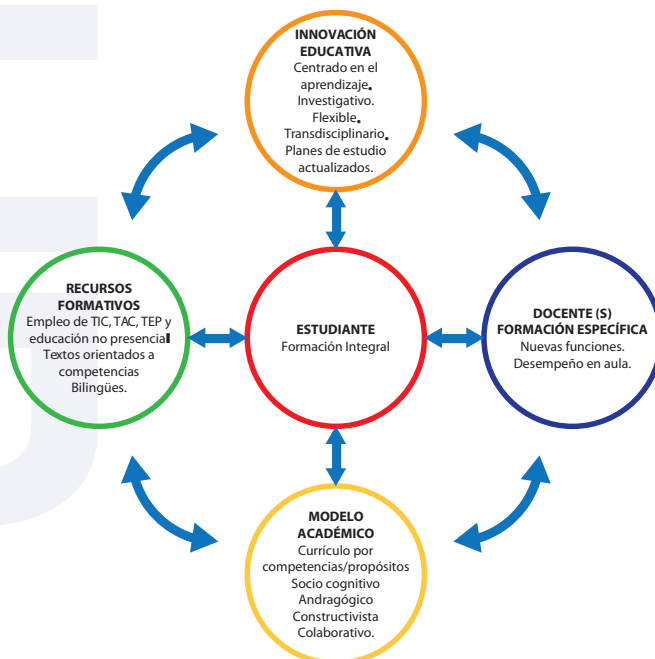
El SUB considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando, por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y autonomía del estudiante.

La finalidad no es que el estudiante adquiera una serie de conocimientos, sino que desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento que le permitan transformar su realidad.

En el proceso formativo integral, los estudiantes tienen un rol activo y responsable. Se convierten en exploradores capaces de aprovechar su curiosidad para resolver problemas de su entorno y profesión futura.

La centralidad en el estudiante implica una disrupción con las prácticas y modelos académicos anteriores puesto que requiere de innovaciones educativas, de nuevas funciones docentes, el empleo de modelos académicos y diversidad de recursos formativos.

**Figura 5: Formación centrada en el estudiante**



**Fuente: CEUB.**

## ❖ **Formación Integral**

El SUB asume que la formación integral del ser humano permite el desarrollo armónico en varias dimensiones:

- Profesional (formación intelectual y especializada de alta calidad.), con un diseño curricular que responda a las exigencias del mercado laboral, a través de prácticas preprofesionales que introduzcan al estudiante en el mundo laboral desde los primeros años.
- Investigativa con responsabilidad social en el uso y generación del conocimiento.
- Personal (formación para el desarrollo físico, afectivo, valorativo, ético y ciudadano) para desarrollar habilidades sociales, liderazgo, trabajo en equipo, empatía, sensibilidad artística, pensamiento crítico, entre otros.

Para lograr esta formación integral, las universidades del SUB implementan planes, programas y proyectos de transversalización de la formación en valores, formación complementaria en artes y deportes, de investigación; abordaje transdisciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario de casos y temas de investigación; formación para el contexto local, nacional e internacional; integración de las TIC, TAC y TEP, formación para el emprendimiento y otros.

## ❖ **Transversalización de la formación en valores**

El SUB, consciente de su misión y visión, del ideal de persona y sociedad a los que aspira, reconoce la necesidad de formar a las personas en valores. Los valores señalados en el fundamento, deberán permear los currículos de todas las carreras y programas teniendo que estar insertos en cada una de las materias.

## ❖ **Formación complementaria**

La formación complementaria es definida como aquella que se orienta al desarrollo de habilidades necesarias para una formación integral, en función de las demandas del medio social, académico y laboral e incluyen ámbitos tales como la práctica y/o el dominio de actividades físicas, deportivas, artísticas y/o culturales, desarrollan competencias genéricas, de empoderamiento y habilidades sociales. Estas se presentan como necesarias debido a su contribución en la formación como personas, profesionales y ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida.

## ❖ Formación en Investigación

La investigación es una de las funciones sustantivas del SUB y, por tanto, debe permear la formación de los estudiantes en todas sus carreras o programas. El SUB busca desarrollar competencias investigativas en sus estudiantes.

- La investigación formativa en el SUB está centrada en la participación activa y el protagonismo del estudiante, estimulando el aprendizaje autónomo, contribuyendo al desarrollo del pensamiento holístico, crítico y discursivo.
- La investigación formativa se desarrolla desde los primeros cursos de cada carrera o programa.

Los estudiantes podrán ser parte de proyectos de investigación desarrollados por los correspondientes Institutos o de proyectos interdisciplinarios y de Sociedades Científicas Estudiantiles.

## ❖ Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

Para afrontar los desafíos del mundo, el SUB, consecuente con su ideal de formación integral, formar profesionales con una mirada interconectada de los acontecimientos y objetos de estudio. Por ello, emplea la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

- La multidisciplinariedad reúne varias disciplinas. Cada disciplina aporta su visión específica sobre un mismo problema, y todas confluyen en un informe final de investigación que caracteriza todas las perspectivas involucradas.
- La interdisciplinariedad, como estrategia metodológica, implica la interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento.
- La transdisciplinariedad requiere que los conocimientos científicos no se reduzcan a las disciplinas ni a sus campos, sino que se entrelacen y generen una mirada holística que vaya en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa.

Se requiere de trabajo en equipo y la integración de diferentes ciencias para pasar de la unidisciplinariedad y/o multidisciplinariedad a la interdisciplinariedad y/o a la



transdisciplinaria. Por ello, las universidades del SUB implementan proyectos de investigación e interacción social que fomentan la interdisciplinaria y transdisciplinaria, mediante las redes de investigación.

- Al interior de una misma carrera o programa;
- Entre carreras o programas de una misma facultad, área o departamento;
- Entre carreras o programas de una misma universidad;
- Entre carreras o programas de universidades del SUB.

### ❖ **Formación para el contexto local, nacional y global**

El avance de la sociedad del conocimiento implica formar a las personas para un mundo sin fronteras, donde lo local, lo nacional e internacional están interrelacionados.

Por ello, el SUB:

- Implementa estrategias de recuperación y desarrollo de las lenguas nativas, como forma de fortalecer las identidades locales; así mismo, reivindica las manifestaciones culturales, étnicas y religiosas. Afianza la identidad y desarrollo local en procura de una mejor calidad de vida y de bienestar económico, un desarrollo más humano, sostenible, con equidad, duradero y asentado en un territorio.
- Emplea el castellano como principal idioma nacional y comercial.
- Desarrolla estrategias para el aprendizaje de, al menos, un idioma extranjero, ya que ello se constituye en un valor añadido, diferencial y que permite insertarse en el mundo contexto laboral, promocionarse en él y para la vida.
- Implementa programas de educación ambiental y educación en valores.
- Forma a estudiantes y docentes para el dominio tecnológico y el empleo pleno de la educación virtual.
- Implementa programas de movilidad docente y estudiantil, en las modalidades presencial o virtual, con las universidades acreditadas de cada carrera o programa.

## ❖ Empleo de las Tecnologías Educativas TIC, TAC, TEP y otras

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) nacieron como una herramienta para aumentar la calidad de la educación, para que éstas puedan cumplir la función para las que fueron creadas es necesario que de manera directa estén relacionadas con la cotidianidad de la vida académica, es decir, que deben de atender principalmente las prácticas pedagógicas de los docentes, procurando que estén acordes a las necesidades y contexto actual de los estudiantes, en este sentido, los docentes deben ponerse a la tarea de actualizar su saber en el ámbito de las tecnologías educativas, para ser mejores profesionales en sus áreas de desempeño y ser capaces de responder, en el campo personal y profesional, a las exigencias que requiere el mundo actual (Ortiz y Garay, 2015).

La integración de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, actualmente es aceptada y realizada por muchas instituciones y docentes. Sin embargo, su anhelado impacto pareciera no cumplir con las perspectivas que se tienen alrededor de ellas en el campo educativo, debido a la importancia de comprender que, "son los contextos de uso, y en el marco de estos contextos, la finalidad que se persigue con la incorporación de las TIC, los que determinan su capacidad para transformar la enseñanza y mejorar el aprendizaje" (Coll, 2008, en Valencia et al, 2016)

Las TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento), es un concepto que sirve para identificar las tecnologías impulsadas al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Con ello, se entiende cómo, a partir de estas mediaciones tecnológicas, la universidad promueve en los estudiantes una postura crítica y analítica, constructiva y responsable, difundidas o socializadas mediante las TEP, a saber, las Tecnologías de Empoderamiento y Participación, por ser éstas, en última instancia, el final de un proceso educativo que se proyecta del aula al entorno social y que logra la construcción de un conocimiento colectivo de alto impacto (Latorre Iglesias, Castro Molina, & Potes Comas, 2018).

El estudiante, que bien pudiera ser un migrante, un nativo o un residente digital, es quien indaga, conectado a la red, la información

que, al aplicarla en procesos de pensamientos praxeológicos<sup>9</sup>, se convierte en un conocimiento significativo.

Por ende, las TIC no solo han reconfigurado los roles de quienes enseñan y de quienes aprenden, sino que los espacios educativos han pasado a ser intervenidos por las herramientas tecnológicas y han llegado, en algunos casos, a nuevos conceptos de aula, y en otros, a espacios intangibles, concebidos por lo digital. A la tiza y al pizarrón les fue abstraído todo papel protagónico y preponderante en los modelos pedagógicos modernos. Las TIC, evidentemente, han contribuido a tal trascendencia (Latorre Iglesias, Castro Molina, & Potes Comas, 2018).

El SUB es consciente de que la tecnología –integrada con sentido educativo, curricular y didáctico– permite un aprendizaje personalizado sin precedentes, con valiosas oportunidades para monitorear el progreso y la participación, seguir el pensamiento de los estudiantes y evaluar las competencias.

El SUB es cuidadoso al aceptar que la formación integral y centrada en el estudiante requiere más que la implementación de tecnología en las universidades. Representa un cambio en la cultura educativa hacia un sistema que apoya la tecnología para el aprendizaje y enfatiza el uso creativo y efectivo de la tecnología para que los estudiantes logren las competencias planeadas.

Por ello, las universidades del SUB:

- Propician una formación que integra -con sentido educativo y de manera creciente- las tecnologías, en sus diversas formas y modalidades, con la finalidad de favorecer el aprendizaje autónomo y activo de los estudiantes, como también el desarrollo de competencias.
- Incluyen las TIC en el interior de las salas de clases.
- Emplean las TAC y TEP para complementar la presencialidad (*blended learning o semipresencialidad*).

---

<sup>9</sup> El enfoque praxeológico se entiende como un proceso teórico-práctico de investigación-acción situada que, acompañando el cambio y generando innovaciones sociales, logra articular la experiencia cotidiana vivida, la acción y el pensamiento, la teoría y la praxis, el saber ser, saber vivir, saber decir y saber hacer colectivo de los actores del proceso, la experiencia reflexionada, la consciencia de clase y la creación colectiva (Vargas, 2013).

- Implementan paralelos no presenciales (con la misma carga horaria de la oferta presencial), destinados a estudiantes que trabajan y a aquellos con alguna discapacidad.
- Aprovechan las plataformas educativas y los entornos virtuales de aprendizaje para la movilidad estudiantil y docente tanto nacional como internacional con las universidades acreditadoras de cada carrera.

#### ❖ **Formación para el emprendimiento**

Las universidades del SUB deben garantizar la formación de profesionales emprendedores. La formación en emprendedurismo será desarrollada por todas las carreras o programas.

#### ❖ **Formación de excelencia**

Para el SUB, brindar una formación de excelencia implica consolidar y fortalecer la cultura formativa que relacione la investigación, docencia, interacción social extensión universitaria, emprendedurismo e innovación desde la perspectiva del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Para el SUB, la formación de excelencia está ligada al currículo que oferta cada carrera o programa, a los métodos y estrategias de enseñanza, a las estrategias de evaluación, a los recursos empleados para enriquecer las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y a la integración de la enseñanza y la investigación. También está ligada a indicadores de rendimiento, incidencia e impacto.

Para lograr esta excelencia, las universidades del SUB brindan una oferta académica con pertinencia educativa, orientada al desarrollo de competencias, con currículos actualizados, contextualizados y flexibles, con estrategias de enseñanza y evaluaciones pertinentes, tendiente a la mejora de la calidad educativa y su certificación, promocionando la investigación en la docencia y mejorando la calidad de la docencia.

#### ❖ **Pertinencia educativa**

En el SUB, la educación pertinente es un elemento de la calidad educativa, se refiere a qué se aprende, cómo se aprende y la eficacia de este aprendizaje. Por ello, la educación será pertinente cuando guarde congruencia (conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los estudiantes en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción.

La formación de excelencia basada en la pertinencia implica concebir la educación como una función social, como una oportunidad de enriquecimiento de la vida de cada individuo y como un factor determinante para el desarrollo y la modernización del país. Así, la pertinencia tendrá sentido social, académico, laboral, cultural y ecológico, buscará asegurar la articulación entre los campos de conocimiento de cada carrera o programa y las demandas propias de los contextos.

### ❖ **Formación orientada a Competencia**

La concepción de competencia que adopta el SUB tiene una visión educativa de formación integral que articula los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que permita desempeños profesionales efectivos, idóneos, éticos, con pertinencia y responsabilidad social para la vida.

En las universidades del SUB, todos los planes de estudio de grado están diseñados a partir de un perfil de profesional orientado por competencias. Estas competencias son revisadas en cada rediseño curricular.

En el posgrado se tenderá a un perfil profesional que refleje las competencias que se espera lograr en los graduados. En estos perfiles de profesional se definen las habilidades, capacidades, conocimientos, actitudes y valores que los estudiantes desarrollarán a lo largo de su formación.

Los currículos y planes de estudio de grado y posgrado cuentan con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa de acuerdo con el contexto científico, profesional e institucional.

### ❖ **Currículo actualizado, contextualizado y flexible**

La actualización curricular está condicionada por la antigüedad del plan de estudios de cada carrera o programa, por las demandas del contexto y avances científicos, y por su adecuación al presente modelo educativo. El proceso de innovación curricular tiene como propósito mejorar la calidad y pertinencia de la oferta académica.

Con la implementación del nuevo modelo educativo del SUB, en las sectoriales de carrera se acordará lineamientos generales para la definición de los perfiles profesionales de egreso, considerando:

campo de actuación, áreas de formación, clasificación de asignaturas, asignaturas obligatorias comunes que garanticen el logro del perfil, la duración de los estudios y el creditaje. Es en estos rediseños curriculares donde se aplicarán los criterios de contextualización y flexibilización.

La contextualización curricular debe permitir interconectar y complementar el perfil nacional y competencias genéricas con la realidad, necesidades y aspiraciones del contexto social, cultural, económico, geográfico de cada carrera o programa.

La flexibilización curricular debe permitir adecuar el perfil nacional y competencias genéricas con las necesidades de los estudiantes a las diversas modalidades de atención (presencial, semipresencial o virtual).

### ❖ **Aprendizaje y Evaluación**

Para el SUB, el aprendizaje es un proceso, intencionado, libre, interno, permanente y de por vida. El aprendizaje se realiza a través la observación, percepción, atención, representación, comparación con el conocimiento previo, búsqueda y procesamiento de la información, entre otros. Estos procesos se desarrollan por la interacción del estudiante con los demás, por lo que, se convierte en una dinámica social, cooperativa y acompañada.

Las actividades de aprendizaje, dentro y fuera del aula, fomentan la motivación por el conocimiento, de modo que conocimientos previos de los estudiantes son consideradas como base para el diseño de los programas educativos, para plantear nuevas competencias, adecuar los contenidos,

diversificar las tareas y los escenarios de aprendizaje, plantear problemas, fomentar la cooperación e interacción entre los estudiantes y promover en estos la autonomía y el control pleno de su aprendizaje.

El aprendizaje es un proceso flexible y planificado, incorpora las etapas de diseño, desarrollo y evaluación. La metodología de aprendizaje incorpora la presencialidad, virtualidad y semipresencialidad, como apoyo para impulsar la calidad del proceso formativo y abatir los índices de reprobación, deserción y rezago.

La evaluación del aprendizaje es uno de los aspectos del proceso educativo que más ha cambiado en las últimas décadas. La evaluación se define como un proceso continuo de carácter diagnóstico, formativo, sumativo, que permite, de acuerdo con el avance del estudiante en el programa, conocer el impacto en el aprendizaje.

Por medio de la evaluación diagnóstica, se definen el perfil de ingreso y las necesidades de los estudiantes; en pro de reorientar y actualizar los planes de asignatura, así como los planes de acción pertinentes para mejorar los procesos formativos.

La evaluación formativa se realiza durante el proceso de aprendizaje para detectar las deficiencias y posibles áreas de mejora y aportar información relevante para que los profesores puedan realimentar a los estudiantes sobre su desempeño académico y reflexionen sobre su propia práctica docente.

La evaluación sumativa, tiene el propósito de hacer un balance de los resultados del proceso de aprendizaje mediante instrumentos que permitan conocer el grado de avance de los aprendizajes deseables del estudiante.

La evaluación de impacto se emplea para garantizar la calidad de los procesos educativos, especialmente por medio de los resultados del aprendizaje en la práctica profesional, el desarrollo personal, la inserción laboral y la solución de problemas del entorno.

#### ❖ **Calidad de la educación y certificación**

El SUB concibe la calidad como la implantación de la mejora continua y el cumplimiento de los criterios de accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, adecuación, asequibilidad, coherencia, efectividad, eficacia, eficiencia, equidad, funcionalidad, impacto, integridad, pertinencia, receptividad, reflexividad, relevancia, sostenibilidad y transparencia. De esta forma, los estudiantes cuentan con los recursos humanos, de infraestructura y apoyos necesarios para el logro de las competencias.

Entre las acciones tendientes a la consecución de la calidad, se cuenta con normativa y procedimientos para la adecuada selección y contratación del personal docente. Además, se busca desarrollar en el personal administrativo competencias para las labores de apoyo

en las que se desempeña, y se fortalece al personal académico con proyectos de capacitación y actualización continua, estrategias de aprendizaje y evaluación de aprendizajes por competencias.

Por su parte, la evaluación externa se realiza a través de personal académico debidamente designado y acreditado por universidades nacionales y extranjeras, asegurando con ello la imparcialidad y objetividad en la evaluación.

#### ❖ **Promoción de la excelencia e investigación en la docencia**

El SUB impulsa y promueve estrategias de fortalecimiento de la investigación y la innovación sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza. La investigación de la docencia universitaria enriquece la comprensión de los actuales problemas del aprendizaje, genera temáticas para ser abordadas en los proyectos de innovación de la docencia y presenta soluciones para los docentes.

#### ❖ **Mejora en la calidad de la docencia**

La evaluación del desempeño docente constituye un paso esencial en el proceso de mejora de la docencia. El referente para la evaluación son las competencias docentes definidas anteriormente. El objeto de la evaluación son las Competencias Docentes demostradas por los docentes en aula. Los métodos establecidos para su evaluación son de dos tipos:

- De evaluación formativa, en la cual los diversos agentes intervinientes en los procesos de aprendizaje y enseñanza (docentes, estudiantes y responsables académicos) evalúan, mediante cuestionarios, las competencias docentes en aula para la revisión y mejora continua.
- De evaluación acreditativa, en la cual una comisión evalúa cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados durante una gestión académica, la formulación/elaboración de guías de aprendizaje y portafolio de evidencias para acreditar el cumplimiento de los estándares de calidad en la planificación y puesta en práctica de la docencia.

La evaluación no tiene sentido si no se orienta al desarrollo profesional, es decir, a la mejora de la práctica.



## ❖ Formación a lo largo de la vida

El concepto de educación o formación a lo largo de la vida ha cambiado en el último decenio; ha pasado de una visión centrada en la educación de adultos a una mucho más amplia que abarca la cohesión social y la participación activa de los ciudadanos en la economía (relacionada con el empleo, el trabajo y la generación de recursos propios).

Esta concepción involucra erradicar la idea de que se aprende todo de una sola vez y para siempre. Por el contrario, se trata de un aprendizaje coordinado, concatenado y gradual, con contenidos que irán de lo general a lo específico, sin que ello implique especialización.

Ofrecer oportunidades de formación a lo largo de la vida es un gran desafío para el SUB y sólo será posible combinando formación – investigación – trabajo. Una adecuada formación a lo largo de la vida, implica para el SUB:

- Articular la formación de educación continua con los niveles de grado (validación de competencias)
- Articular la formación de grado con los niveles del sistema educativo.
- Articular la formación de grado con la de posgrado.
- Brindar formación continua en las modalidades presencial, semipresencial y no presencial.
- Certificación de competencias.

## ❖ Articulación del Grado con niveles educativos previos

La Resolución 46/14 del XII Congreso Nacional de Universidades instruye: *"la creación de una instancia o dependencia de Articulación Educativa, para vincular sistemáticamente la educación regular con la formación universitaria"* y *"realizar Foros Departamentales de Desarrollo Curricular para el análisis de la integración del sistema educativo del Estado Plurinacional de Bolivia"*.

Las universidades del SUB han identificado una serie de falencias en la formación del nivel secundario, por lo que las universidades del sistema hicieron propuestas curriculares, mismas que, sistematizadas por la Secretaría Nacional Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y fueron presentadas al Ministerio de Educación.

Sin embargo, no se han generado aportes para los niveles primario e inicial, a pesar de que las universidades del SUB tienen capacidad para brindar propuestas efectivas para dichos niveles.

Considerando estos antecedentes, las universidades del SUB pueden:

- Desarrollar programas de nivelación para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios y practicantes preprofesionales; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- Desarrollar programas de actualización para docentes del magisterio, tanto en lo referente a contenidos como en estrategias didácticas; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- Desarrollar programas y proyectos destinados a grupos sociales.
- Realizar convenios con unidades educativas, respetando la Ley N° 070, los campos y áreas de conocimiento establecidos.

El XIII Congreso Nacional de Universidades, en uso de sus atribuciones, en la Resolución N° 7 con Referencia Aprobación de Informe. Resuelve:

Artículo Único. - Aprobar el Informe con sus anexos de la Comisión Académica del XIII Congreso Nacional de Universidades. Referente a políticas de articulación de grado con secundaria:

*"La articulación es un proceso de gestión institucional en el ámbito social, pedagógico-curricular, cultural y científico que implica acciones conjuntas para facilitar la transición e incorporación de los estudiantes en los distintos niveles y ofertas educativas, para propiciar y facilitar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a diferentes niveles de formación". En este tema se estableció que el Sistema de la Universidad Boliviana y cada universidad parte, debe realizar una oferta académica de nivelación para los estudiantes de secundaria, además de establecer mecanismos de contacto e interrelación con las distintas direcciones departamentales de educación y las subdirecciones de educación regular, alternativa y especial.*

*Esta actividad es parte de la extensión universitaria, para ello, se debe contar con un diagnóstico de las necesidades educativas de los estudiantes de secundaria y, además, se deben realizar alianzas con los diferentes actores educativos (profesores, estudiantes, padres de*

*familias). Esta actividad debe permitir una vinculación permanente, utilizando herramientas tecnológicas y la educación virtual que permita a la Universidad Boliviana mejorar las condiciones de ingreso de los postulantes a nuestras Casas Superiores de Estudio; también debemos desarrollar programas de orientación vocacional, ferias profesiográficas y actividades de articulación permanente escuela – universidad.*

*El propósito de esta articulación es el de favorecer la nivelación en temática clave para su inserción en la educación superior universitaria como ser la lectura comprensiva, el razonamiento lógico, la escritura y contenidos específicos relacionados a cada carrera; es importante hacer notar que el sector docente de secundaria debe ser incorporado en la estrategia de articulación en la formación continua”.*

### ❖ **Articulación entre Grado y Posgrado**

Es evidente la necesidad de extender y profundizar conocimiento para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como mejorar el desempeño formativo y docente. La demanda tecnológica y científica exige mayor desarrollo posgradual.

Para generar articulación entre grado y posgrado, en las universidades del SUB se realizan las siguientes acciones:

- Las carreras podrán presentar sus rediseños curriculares con grado terminal de posgrado, (Especialidad, Maestría y Doctorado), en sujeción a la normativa vigente.
- Las carreras con posgrado terminal, a través de sus institutos de investigación y o unidad académica equivalente evaluarán el logro del perfil de egreso de grado, revisarán los planes de estudio y planes de asignatura de grado y generarán recomendaciones para mejorar la formación gradual de grado terminal en relación a la oferta posgradual.
- Las carreras o facultades, en cumplimiento del Reglamento General de Posgrado del SUB, podrán ofertar otros programas posgraduales que, con pertinencia académica, solo podrán estar relacionados con la oferta de grado de la que corresponde a su área profesional.

## 3.1.2. Posgrado y Educación Continua

### ❖ **Desarrollo de Posgrado**

El desarrollo del posgrado, en sus etapas de actualización, profundización y aplicación del conocimiento, está definido en el

Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado en XIII Congreso Nacional de Universidades.

### ❖ **Naturaleza**

Los estudios de posgrado, son procesos de desarrollo y aplicación de conocimiento, para elevar el nivel de formación académica y promover la investigación, el desarrollo científico, la innovación tecnológica y en general incentivar una cultura del conocimiento. La principal misión de los estudios de posgrado, es articular la investigación y la producción científica, mediante la actualización y profundización del conocimiento, como respuesta a la demanda de la sociedad de mejorar, el desempeño profesional, la ciencia y la cultura.

### ❖ **Fines**

La finalidad del posgrado, es integrar los programas de posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana, para responder a los requerimientos de la Sociedad y específicamente del Estado, respecto a la demanda de profesionales y científicos competentes, en diversos rubros tecnológicos, sociales y humanísticos.

### ❖ **Objetivos**

- a) Fortalecer el Sistema Nacional de Estudios de Posgrado SINEP, en correspondencia con la misión y visión institucional, mediante acciones que contribuyan a mejorar el desarrollo de programas de posgrado.
- b) Desarrollar procesos de actualización y profundización de conocimiento, en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- c) Promover la investigación y producción científica, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico.
- d) Promover la creación de redes nacionales e internacionales de docentes-investigadores, para el intercambio y movilidad.
- e) Coordinar entre Universidades del SUB, para integrar y fortalecer el relacionamiento con Universidades del exterior.

**Tabla 2: Carga horaria y creditaje**

PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TOTALES RELOJ	HORA ACADÉMICAS
Diplomado	20	600	800
Especialidad técnica	25	750	1000
Especialidad superior	40	1200	1600
Maestría no clínico Quirúrgica en el área de salud**	60	1800	2400
PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TOTALES RELOJ	HORAS ACADÉMICAS
Especialidad clínico Quirúrgica		11250*	15000*
Especialidad clínica (Odontología)	50	1500	2000
Especialidad clínica quirúrgica (Odontología)	60	1800	2400
Subespecialidad clínico quirúrgica (Área de Salud)		7500*	10000 *
Maestría profesionalizante	60	1800	2400
Maestría científica	60	1800	2400
Doctorado	70	2100	2800

\* Para la Especialidad y Subespecialidad Clínico Quirúrgico la carga horaria toma en cuenta el Sistema Nacional de Residencia Médica y Práctica Clínico-quirúrgica.

**Fuente: CEUB.**

### 3.1.3. Investigación Universitaria

#### ❖ Naturaleza

En la Universidad Boliviana la investigación científica, tecnológica es obligatoria y constituye un proceso fundamental en todas las carreras profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

La Universidad refleja investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de los institutos, centros de investigación y entidades especializadas permanentes con referencia plurinacional, orientadas a la soberanía científica y tecnológica y ligadas al desarrollo integral del estado (publicando los nuevos aportes al conocimiento), promoviendo la publicación y divulgación científica.

### ❖ **Definición de la función**

La Investigación Universitaria está definida a través del Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT).

El SINUCYT es el conjunto de órganos e instancias del Sistema Universitario Boliviano (SUB) encargado de alcanzar los fines y objetivos sobre investigación, ciencia, tecnología, innovación e interacción social de la Universidad Boliviana, vincula al (SUB) con el Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología. El SINUCYT incorpora en su estructura a las Universidades del Sistema a través de sus institutos, centros y otras unidades de investigación, al capital social de investigación, ciencia y tecnología y al conjunto de docentes investigadores existentes en el (SUB); incluye también a: las Sociedades Científicas de Estudiantiles de Investigación, los estudiantes de postgrado, los auxiliares de investigación y los estudiantes investigadores del pregrado.

### ❖ **Objetivos**

Son objetivos del SINUCYT:

- a) Articular la Investigación Científica y Tecnológica con la Enseñanza/ Aprendizaje y la Interacción Social-Extensión Universitaria, esta articulación debe estar reflejada a nivel de todo el Sistema de la Universidad Boliviana en la estructura académica, en los objetivos curriculares, planes, programas, metodología y evaluación, del grado como del posgrado.
- b) Conformar instancias de gestión, para que participen en el proceso de producción de conocimiento científico, estableciendo principios, relaciones y procedimientos internos.
- c) Orientar en la formulación de políticas, referidas a la formación de recursos humanos para la investigación, basada preferentemente en las necesidades locales, regionales y nacionales.
- d) Vincular el proceso de producción de conocimientos del Sistema de Universidad Boliviana a las necesidades productivas y sociales de las regiones y del país.
- e) Formular políticas para la asignación de recursos financieros, que permitan la constitución de fondos universitarios para la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica de laboratorios y centros de investigación y el desarrollo de las actividades de investigación en cada universidad.

- f) Generar un marco normativo universitario claro, sencillo y transparente que propicie e incentive la producción de conocimientos, innovación, oferta y transferencia de los mismos a diferentes sectores del país.
- g) Propiciar la creación y consolidación de un sistema nacional universitario de información, comunicación y difusión en el área de la ciencia, tecnología, innovación y prestación de servicios técnicos y tecnológicos.
- h) Participar en organismos, redes, programas, proyectos y otras estructuras de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional, nacional y regional.
- i) Crear un sistema de cooperación e intercambio universitario, en la realización de la investigación a través del acceso a equipos, conocimiento, en colaboración de interés mutuo.
- j) Gestionar la generación y aplicación de mecanismos de evaluación de la calidad de los procesos investigativos en instancias universitarias pertinentes según estándares nacionales e internacionales.

#### ❖ **Objetivos Estratégicos**

De acuerdo al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022-2026, los objetivos estratégicos y operativos, son cinco:

1. Construir, institucionalizar, desarrollar y fortalecer la capacidad y el potencial científico y tecnológico del Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT).
2. Integrar el espacio de conocimiento, científico y tecnológico del sistema universitario e impulsar la vinculación con el sector productivo, el Estado y la Sociedad, constituyéndose en el motor del desarrollo y el crecimiento económico.
3. Ejecutar programas y proyectos de I+D+I de alcance nacional, con impactos económicos y sociales; en las unidades generadoras de conocimiento en coordinación con las instituciones públicas, privadas y el Estado, en el marco de las políticas nacionales, las prioridades y las demandas de la sociedad y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
4. Potenciar la formación, la especialización y la capacitación de los recursos humanos e incrementar el talento humano altamente especializado en el SINUCYT y el país.

5. Desarrollar mecanismos e instrumentos que permitan dotar a la ANUCTI un sistema administración, gestión y financiación de soporte adecuado.

Las áreas de investigación propuestas, construidas y validadas en el Plan, responden a objetivos socioeconómicos, los mismos que se ejecutarán a través de líneas y proyectos de investigación e innovación en las diferentes universidades del SUB, áreas que se detallan en la siguiente lista:

1. Salud y ciencias de la vida.
2. Agropecuaria y forestal.
3. Biodiversidad, recursos naturales y medio ambiente.
4. Mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Gestión integral de recursos hídricos.
6. Minería, energía e hidrocarburos.
7. Economía, desarrollo social, derecho, estado y sociedad.
8. Gestión del conocimiento y nuevas tecnologías.
9. Transporte, vialidad y comunicación.
10. Desarrollo industrial y tecnología e innovación.

### 3.1.4. Interacción Social y Extensión Universitaria

#### ❖ **Naturaleza**

La Interacción Social y Extensión Universitaria tiene una naturaleza de diálogo, integración y vinculación por medio del intercambio de saberes desde la academia con las diferentes esferas que conforman la sociedad.

#### ❖ **Definición**

Interacción Social y Extensión Universitaria: Es una función esencial y con un sentido misional dentro del Sistema de la Universidad Boliviana, el cual se representa como un ciclo permanente de acción, divulgación, transferencia, implementación, medición, evaluación, retroalimentación, y mejoramiento, por medio del cual se encauza la vinculación entre la Universidad con la sociedad a través de los saberes, conocimientos y necesidades primordiales de la comunidad y las condiciones actuales del medio en el que se desenvuelven, considerando las nuevas tendencias globales.



Esta vinculación tiene una finalidad integradora, recíproca, dinámica y coordinada que permite establecer un sentido bidireccional del conocimiento científico, la cultura, tecnología, arte e innovación. Promoviendo y generando así, procesos permanentes de comunicación cuyo fin radique en el desarrollo económico, productivo y social del País para el bienestar de la sociedad, incluyendo la población vulnerable que no tienen acceso a la educación superior, que viven aún en condiciones de vulnerabilidad social, marginalidad económica y situaciones de pobreza.

Conociendo a la Interacción Social y Extensión Universitaria como un ciclo, es importante que, de manera simplemente orientativa entender que es la Interacción Social y que es la Extensión Universitaria, conceptos que se presentan a continuación:

La Extensión Universitaria, considerada como el proceso de comunicación entre la Universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social. Este proceso permite la integración entre universidad y sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre lo que se investiga y los problemas de la sociedad, para dar lugar a un proceso donde el conocimiento se extiende y pone en manifiesto, estableciendo un contacto permanente con el medio.

La Interacción Social es el diálogo abierto con las comunidades y la universidad, con el fin de resolver problemas del entorno social, cultural, económico y productivo; contribuyendo a la ciencia, la tecnología y la investigación, obteniendo como resultado, la satisfacción de necesidades de las comunidades en conjunto.

La Interacción Social es el medio que facilita y conjuga la labor de los órganos académicos y administrativos en la realización de proyectos sociales y de apoyo comunitario para el mejoramiento de la calidad de vida del hombre, de su entorno y el medio ambiente. La función de la Interacción Social es el desarrollar una acción bidireccional, dialéctica, dialogal y de permanente retroalimentación con el entorno, completando así un ciclo de vinculación de la institución con el medio social en la cual está inserta, generando un efecto reproductor de cambio y desarrollo de la Universidad como del resto de la sociedad en sus diferentes componentes.

## ❖ **Objetivo**

Vincular el quehacer de las Universidades con las necesidades y problemáticas de la sociedad, promoviendo el intercambio de conocimientos por medio de; transferencia de proyectos de investigación, tecnología, innovación, cultura, arte y deporte, con un enfoque medio ambiental y de inclusión a las sociedades vulnerables y marginadas, en beneficio del desarrollo económico de las regiones y el País.

## ❖ **Líneas de Acción**

1. La Interacción Social y Extensión Universitaria como actividades fundamentales para el cumplimiento de su misión y visión del Sistema Universitario Boliviano.
2. Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de las actividades universitaria interna y externa, a través de Red UBI, Redes sociales activas propias de la universidad y otras.
3. Fomento al desarrollo del arte, del deporte y la revalorización de la cultura de los pueblos.
4. Generación de espacios de análisis y debate en temáticas de impacto local, regional y nacional.
5. Educación y capacitación no formal y certificación de saberes y competencias laborales, a la comunidad.
6. Fortalecer las competencias de Interacción social y la extensión universitaria de los docentes y administrativos del SUB.
7. Fortalecer los mecanismos de articulación y sostenibilidad de la Interacción Social y Extensión Universitaria mediante redes multi y transdisciplinarias a nivel nacional e internacional.
8. Fortalecimiento de las relaciones con el sector público, privado y académico, a través de asesoramiento, alianzas estratégicas, y servicios.
9. Asesoramiento técnico y prestación de servicios en todas las Áreas de la ciencia con enfoque al desarrollo productivo.
10. Participación social en bienestar y salud comunitaria.
11. Gestión y captación de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de Interacción y Extensión.
12. Generar acciones y estrategias con enfoque ambiental y cambio climático en el marco de la función de la interacción social y extensión universitaria y asegurando la integración con las otras funciones sustantivas (formación, investigación e innovación).

13. Optimizar la capacidad de gestión de las unidades, direcciones, centros, programas de Interacción social y extensión universitaria del SUB.
14. Establecer mecanismos para el reconocimiento y evaluación docente/estudiantil que desarrollen actividades de interacción social y extensión universitaria.

### 3.1.5. Internacionalización

#### ❖ **Conceptualización**

Como proceso, la Internacionalización se expresa de manera dual para las Universidades mediante su dimensión internacional al interior de sus funciones y por otra la proyección internacional de sus capacidades y productos. (Sebastián, 2005)

La internacionalización es un proceso que genera grandes oportunidades a las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. Se ha convertido en una herramienta para mejorar la calidad, permitiendo a las universidades ser más competitivas, no solo en el entorno nacional, sino también en el ámbito Internacional. Los efectos se manifiestan, por consiguiente, en las posibilidades de que estudiantes, docentes y funcionarios se puedan desenvolver en un mundo altamente globalizado e intercultural; y a través de ellos alcanzar un alto grado de visibilización internacional de las universidades del SUB, lo que permite fortalecer la investigación, innovación e interacción social de las universidades nacionales con universidades del exterior.

La Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales ha definido cinco ejes estratégicos prospectivos que deben ser referentes para las Universidades del SUB, los mismos guiarán el proceso de internacionalización acorde a los pilares fundamentales de la academia y a sus procesos internos de planificación estratégica.

- a. Internacionalización en el proceso de Docencia y Formación de Talentos.
- b. Internacionalización en el proceso de Investigación Científica.
- c. Internacionalización en el proceso de Innovación, Interacción Universitaria y de la Desconcentración.
- d. Internacionalización en el Desarrollo Organizacional y la gestión del conocimiento intrínseco de la institución.
- e. Internacionalización en el Desarrollo de la Competencia Intercultural.

Se trata de asumir un enfoque holístico e integral que esté orientado hacia la mejora continua de los procesos docente educativos, por tanto, debe ser liderado por autoridades y dirigentes, con la participación de toda la comunidad universitaria, sus necesidades actuales y hacia adelante su proyección de formar parte de procesos de internacionalización.

En este sentido, se trata de una internacionalización soberana y endógena, es decir, desde el interior de cada Universidad, desde su propia realidad, respondiendo a las necesidades nacionales.

Por lo que:

“La internacionalización en el SUB debe entenderse como un proceso de transformación institucional integral, que incorpora la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones universitarias, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura, destacando el proceso de transformación institucional (estrategias organizacionales y programáticas) y la internacionalización de las funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Interacción Social-Extensión Universitaria) y Movilidad Docente-Estudiantil”.

#### ❖ **Principios:**

Son principios de la política de internacionalización:

1. Ética, mediante el respeto a la diversidad cultural, emprendedurismo e innovación.
2. Calidad, como principio rector de la gestión académica, investigativa y de interacción y extensión social.
3. Autonomía, que norma y dicta las relaciones a sostener con instituciones externas y cooperación para realizar alianzas en las cuales todos los actores se benefician.
4. Eficiencia, relacionada al uso de los recursos para la gestión del proceso de internacionalización que se transversaliza a la gestión administrativa financiera de las universidades del SUB.
5. Solidaridad, mediante cooperación recíproca y solidaria en pos de un desarrollo sostenible.
6. Trascendencia, mediante la generación de conciencia internacional.
7. Cobertura, que permita promover y transversalizar los beneficios de la internacionalización a todos los actores de la comunidad académica (docentes, estudiantes y personal administrativo).
8. Igualdad en las relaciones de cooperación.

## ❖ **Objetivos:**

### **Objetivo General**

Promover el proceso de internacionalización al interior del SUB de manera plena, digna y cooperativa mediante un trabajo colaborativo con instituciones externas nacionales e internacionales para la mejora de la calidad y pertinencia de las funciones universitarias con proyección internacional.

### **Objetivos Específicos**

Son objetivos establecidos para la Política de Internacionalización del SUB:

1. Fortalecer la institucionalización de la Internacionalización y la interculturalidad en las Universidades del SUB.
2. Promover el fortalecimiento institucional universitario mediante la articulación de procesos de gestión del conocimiento y del desarrollo organizacional.
3. Fomentar la internacionalización en casa.
4. Impulsar la proyección internacional de las Universidades del SUB mediante un trabajo cooperativo digno y soberano con la Cooperación Internacional y otras instituciones del exterior para el desarrollo de la comunidad universitaria del SUB.

## ❖ **Lineamientos**

El enfoque de internacionalización de las Universidades del SUB se estructura bajo las siguientes líneas de acción agrupadas en las funciones sustantivas y las de apoyo:

### **a) Lineamientos para la Docencia y Formación de Talentos.**

- Fortalecimiento de los mecanismos para la movilidad docente/estudiantil mediante alianzas y espacios de vinculación con universidades e instituciones del exterior.
- Fortalecimiento de los mecanismos para la movilidad docente/estudiantil mediante el uso de la virtualidad y sus herramientas tecnológicas.
- Promoción de Programas conjuntos con doble titulación en pregrado y posgrado mediante alianzas con universidades e instituciones del exterior.

- Promoción de la curricula Internacional educativas mediante alianzas con universidades e instituciones del exterior.

## **b) Lineamientos para la Investigación Científica, Posgrado, Ciencia y Tecnología.**

- Promoción de investigaciones conjuntas con universidades e instituciones educativas del exterior.
- Promoción del mecanismo para la movilidad docente/estudiantil/funcionario en investigación.
- Organización y puesta en marcha de cursos de posgrado con universidades, instituciones educativas del exterior.
- Apertura de espacios para compartir experiencias: visitas de investigadores del exterior a las universidades del SUB. Visitas de los investigadores del SUB a las universidades del exterior con quienes se tienen convenios.
- Organización de equipos viables, consejos de redacción de Journals o revistas con producción científica de los institutos de investigación.
- Promover alianzas de acuerdo con las oportunidades que representan y lugar geográfico donde se ubiquen. El perfil de los socios y el tipo de asociación debe definirse según el objeto de la cooperación: fines de investigación, fines formativos o de colaboración en materia de desarrollo.
- Redes internacionales. Contar con una Red de contactos con comunidades universitarias, sectores productivos y otras instituciones del entorno de las Universidades del SUB con Universidades de la región.
- Las diversas alianzas internacionales promoverán un constante movimiento de reuniones y coordinaciones, por lo que será necesario la creación de una agenda internacional o base de datos, donde se cuente con el perfil de las instituciones, sus contactos y disponibilidad de tiempo para futuras reuniones.
- Promover el Acceso Abierto<sup>10</sup> a la información de alta calidad gratuita en investigación científica y tecnológica. Para el

<sup>10</sup> El Acceso abierto (Open Access, OA) es un movimiento que promueve el acceso libre y gratuito a la literatura científica, fomentando su libre disponibilidad en Internet y permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma, sin ninguna barrera financiera, técnica o de cualquier tipo. La única restricción sobre la distribución y reproducción es dar al autor el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocido y citado. Extraído de (Biblioteca Universitaria Huelva, 2023)

contexto de la investigación este acceso cubre dos categorías: Artículos de investigación revisado por pares (publicaciones en revistas científicas) y otros documentos como ser

- tesis, proyectos entre otros. Datos de investigación. Este acceso tiene dos principales vías (declaración de Budapest): La vía verde que consiste en un repositorio abierto donde son depositados los documentos que ya han sido publicados. La vía dorada en la cual el editor de una revista científica publica los trabajos en un repositorio de acceso abierto bajo una licencia de derechos de autor que respalda al autor.
- Promover los medios para viabilizar la suscripción en línea a revistas científicas internacionales. Generar los mecanismos económicos para invertir en esta actividad.

**c) Lineamientos para la Innovación, Interacción Social y Desconcentración Universitaria.**

- Promoción de alianzas con instituciones externas para el fortalecimiento de los programas de interacción social.
- Promoción del mecanismo para la movilidad docente/ estudiantil en Interacción Social.
- Promoción de la innovación para el fortalecimiento de áreas productivas y la sustitución de exportaciones.
- Promoción de la desconcentración universitaria.

**d) Lineamientos para la Competencia Intercultural: Lenguas extranjeras científicas.**

- Poder incluir bibliografía en inglés u otras lenguas de acuerdo con las características y objetivos en todas las carreras universitarias, esto para fomentar el conocimiento de un idioma exterior e incrementar la competitividad internacional de los estudiantes.
- Incluir como requisito de titulación, el correcto manejo de un idioma exterior, de manera transversal a la carrera cursada.
- Poder ofertar programas del idioma local a estudiantes del exterior que lleguen al país.
- Brindar las condiciones para que la Universidad del SUB pueda certificar el manejo de idiomas del exterior a través de exámenes como ser el TOEFL u otros.

- Promover la formación de ciudadanos del mundo que tengan una visión global, preocupados por su entorno, en respeto con la interculturalidad bajo un modelo de cooperación promoviendo el ganar- ganar.

### **e) Lineamientos para el Desarrollo Organizacional en las Universidades del SUB.**

Existen dos momentos en los que se produce el cambio: cuando las organizaciones experimentan un deterioro en su desempeño (reactividad) o en forma anticipada gracias a la visión del liderazgo, las Universidades requieren construir culturas de dinamismo sistémico hacia el entorno; y a lo interno dotarse de una visión proactiva, poseyendo la capacidad de acertar acciones eficientes para implementar el cambio, así como conocer sobre el momento oportuno de actuar.

Los procesos para considerar para la planeación efectiva del cambio son (Hellriegel & Slocum, 2009):

- Evaluar el medio ambiente.
- Determinar la brecha del desempeño. Diagnosticar problemas organizacionales.
- Articular y comunicar una visión para el futuro.
- Desarrollar y poner en práctica el plan de acción.
- Anticipar las resistencias y tomar acciones para reducirlas.
- Vigilar los cambios.

### **❖ Internacionalización y Cooperación Internacional**

La Cooperación Internacional debe ser entendida como un proceso de alianzas con pares con el propósito de facilitar un beneficio mutuo o recíproco, que favorezca procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional. Comprende la cooperación académica y la cooperación para el desarrollo. La cooperación académica está orientada al fortalecimiento de la internacionalización de la investigación, la innovación, la extensión, la movilidad académica.

El SUB promoverá la cooperación para el desarrollo, con el objetivo de propiciar el desarrollo económico y social mediante actuaciones conjuntas con instituciones tanto públicas como privadas, a través de la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros.



La Cooperación Internacional debe ser entendida como un proceso de alianzas con pares con el propósito de facilitar un beneficio mutuo, que favorezca procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional. Comprende la cooperación académica y la cooperación para el desarrollo:

- 1.** La cooperación académica está orientada al fortalecimiento de la internacionalización de la investigación, la innovación, la extensión, la internacionalización en casa y la movilidad internacional.
- 2.** La cooperación para el desarrollo tiene como objetivo promover el desarrollo económico y social mediante actuaciones conjuntas con instituciones tanto públicas como privadas, a través de la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros.

El trabajo con las instituciones de la Cooperación Internacional debe estar orientado a un marco de cooperación interinstitucional que alinee objetivos comunes y aúne esfuerzos en un esquema de trabajo conjunto con otros actores institucionales y de la sociedad boliviana para atender sus demandas mediante las estrategias priorizadas en la política de Internacionalización del SUB.

### 3.1.6. Gestión Universitaria

La Gestión Académica es aquel ámbito de acción orientada a facilitar y mejorar los procesos formativos que imparten las instituciones de educación superior. Esto incluye la definición, implementación y seguimiento de procesos de mejoramiento continuo que les permitan responder y anteponerse a las necesidades formativas de sus estudiantes, a las exigencias del entorno, del mercado laboral y la política pública.

La Gestión Académica, centraliza, coordina y gestiona los procedimientos y trámites que abarcan las universidades del SUB. Este componente considera una de las funciones claves del SUB y su razón de ser. La gestión académica es un proceso que incluye:

- Investigaciones y evaluaciones que orienten la oferta académica, su viabilidad y desarrollo.
- Planeamiento y programación curricular.
- Producción de los materiales didácticos.
- Ejecución del proceso educativo.
- Evaluación de carreras, programas, cursos, materiales didácticos y de la gestión académica.

### 3.1.7. Evaluación y Acreditación

#### ❖ Naturaleza

La Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana ha evolucionado principalmente con un énfasis en la evaluación para el mejoramiento; es decir, evaluación como un instrumento de mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional; misma que es coordinada por la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo del Sistema de la Universidad Boliviana, realizada por pares externos nacionales e internacionales.

Los criterios internos y externos para evaluar y acreditar a las instituciones universitarias y sus programas son muy diversos, ya que tienen origen en aspiraciones e intenciones también diversas: académicas, técnicas, pedagógicas, filosóficas, sociales, políticas u otras específicas en cumplimiento a la pertinencia de la acreditación ante la sociedad.

La acreditación por pares académicos, es en última instancia, una acreditación social mediante instituciones que representan a ésta en el ámbito académico; sin embargo, también se considera la importancia de un reconocimiento directo, de las personas y organizaciones, sobre la calidad de la educación en las instituciones universitarias.

#### ❖ Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana

El Sistema de la Universidad Boliviana, ha impulsado decididamente un proceso caracterizado por la mejora de la calidad en todos sus ámbitos y funciones; especialmente en lo relacionado con la formación académica y la gestión, proceso coadyuvado y animado con la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana.

Este Sistema, tiene como propósito promover procesos de autoevaluación en las carreras y/o programas universitarios, organizar y coordinar actividades de evaluación externa con fines de acreditación a los efectos de:

- a) Asegurar la calidad en la formación de los recursos humanos en el desarrollo de los procesos de Formación Profesional, Investigación Científica y Tecnológica, Interacción Social - Extensión Universitaria.

- b) Proteger y mantener la confianza y credibilidad de las Universidades, Facultades, Carreras y/o Programas pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana.
- c) Velar para que los procesos académicos, económicos, administrativos y financieros en las carreras y/o programas, se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia.
- d) Mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos, asignados por el Estado y la Sociedad Boliviana a la Educación Superior.

En su componente referencial indicativo, el Sistema ha definido las siguientes áreas de evaluación de las carreras y/o programas de grado universitario:

1. Normas jurídico - institucionales
2. Misión, visión y objetivos
3. Currículo - Planes de estudio
4. Administración y gestión académica.
5. Docentes.
6. Estudiantes.
7. Investigación, e Interacción Social.
8. Recursos educativos.
9. Administración financiera.
10. Infraestructura.

También ha señalado las condiciones y requisitos básicos que las carreras y/o programas deben cumplir para acceder a los procesos de evaluación externa y acreditación:

- a) Vigencia del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana y Reglamentos académicos – administrativos actualizados
- b) Plan Nacional de Desarrollo Universitario y Plan de Desarrollo Institucional en ejecución y aplicación de planes operativos y presupuestos enmarcados en el mencionado Plan de Desarrollo Institucional.
- c) Informes de Auditoria Interna y externa.

- d) Informe de auto evaluación donde se demuestre que se cumplen con las siguientes exigencias mínimas:
- Personal académico calificado
  - Bibliotecas suficientes y sistemas de información actualizados
  - Ambientes académicos adecuados y suficientes
  - Planes de estudios actualizados
  - Relación racional y proporcional entre ingreso y titulación
  - Regularidad académica

En el ámbito del Posgrado el Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana, ha definido diez áreas de evaluación:

1. Marco institucional
2. Programa curricular
3. Administración y gestión académica
4. Docentes
5. Estudiantes
6. Investigación
7. Interacción Social
8. Recursos pedagógicos.
9. Administración y finanzas.
10. Infraestructura.

Además, se han definido las variables e indicadores de evaluación, así como los criterios o principios de valoración y las fuentes de información.

#### ❖ **Instrumentos de Evaluación**

El Manual de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas de Grado y Posgrado se constituye en el instrumento referencial institucional para la planificación, organización y ejecución de los procesos de evaluación.

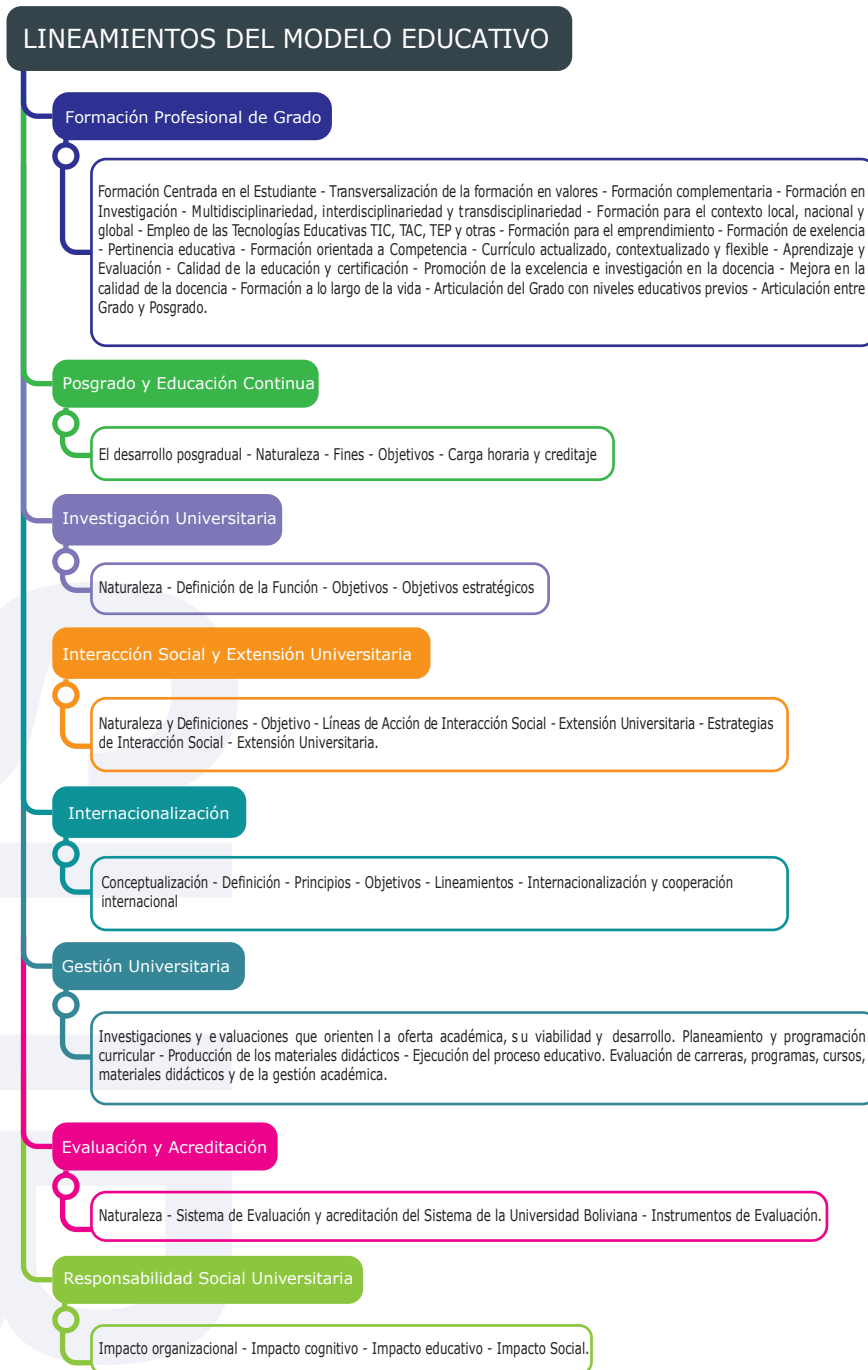
Por tanto, los procesos de evaluación y acreditación son mecanismos de transformación, cambio y desarrollo de las universidades, en relación a la pertinencia de sus carreras y/o programas, de la eficiencia

y eficacia de sus funciones y procesos, así como de sus resultados e impacto. Este enfoque de la evaluación – acreditación, desde la perspectiva de la calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia, aclara los fines y objetivos del Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana.

### 3.1.8. Responsabilidad Social Universitaria.

Se considera que la universidad es comprometida y socialmente responsable, que evalúa y mide el impacto que genera en su entorno, en lo organizacional, cognitivo, educativo y social, identificando de esta forma las siguientes líneas de impacto:

- Impacto organizacional: Refiere a la evaluación o medición del cambio generado en la organización por implantar una innovación en el área procedimental, área tecnológica y área humana. Referente al impacto en la vida del personal docente, estudiantil y administrativo.
- Impacto cognitivo: La Universidad orienta la producción del saber, es un actor importante dentro de la definición de lo que es “Verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad.” en la sociedad, promoviendo la democratización del conocimiento.
- Impacto educativo: Impacto directo en la formación de profesionales, en su forma de ver y entender el mundo, su comportamiento y el valor que le da a diferentes aspectos de la vida.
- Impacto Social: La Universidad genera impacto en el desarrollo económico, social y político. Se consolida como un actor y referente que puede promover un Capital Social a través de vinculación de la educación de estudiantes con la realidad del exterior, en aspectos de orden ambiental, de género, inclusión, etc.

**Figura 6: Lineamientos del Modelo Educativo****Fuente: CEUB.**

### 3.1.9. Articulación de las Funciones Sustantivas

Las funciones sustantivas del Sistema de la Universidad Boliviana se enmarcan en la Constitución Política del Estado, Artículo 91, parágrafos I y II y Artículo 92, parágrafo I.

En el Sistema de la Universidad Boliviana, la Formación, Investigación, Interacción y Gestión son funciones sustantivas coexistentes en el logro de sus objetivos, y articuladamente permiten que el SUB y las universidades alcancen sus matrices estratégicas.

De la articulación de las cuatro funciones sustantivas se desprende la generación de una cultura académica de renovación y actualización permanente, estableciendo metas conjuntas que articulan prácticas formativas con nuevas actitudes hacia el conocimiento, la investigación, la vinculación con la sociedad y la cultura, estableciendo proyectos para el desarrollo académico disciplinar e interdisciplinar que buscan soluciones a problemas del entorno regional, nacional y mundial.

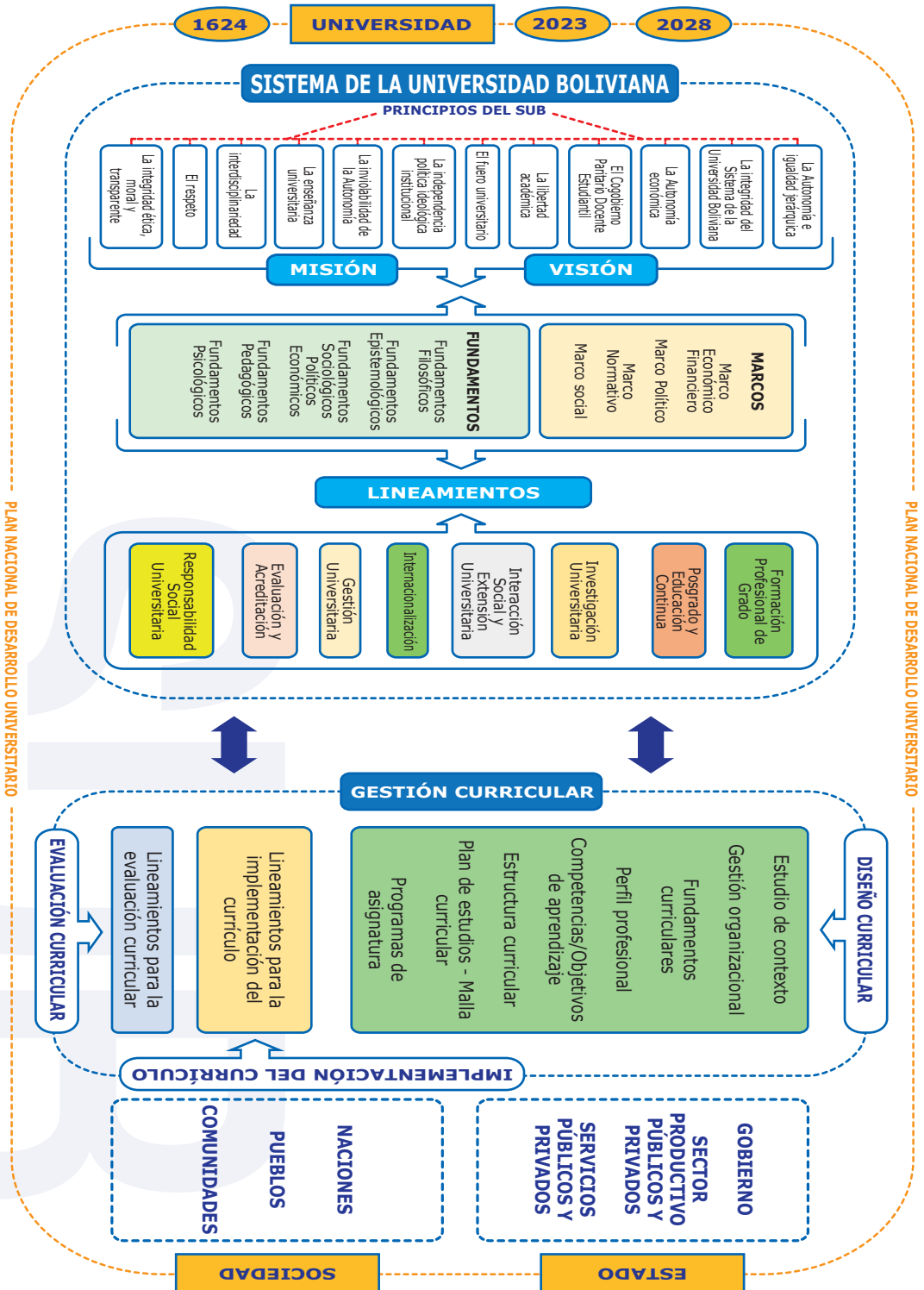
**Figura 7: Articulación de las funciones sustantivas del SUB**



**Fuente: CEUB.**

### 3.2. ESQUEMA DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB

Figura 8: Esquema del Modelo Educativo del SUB



Fuente: CEUB, Secretaría Nacional Académica.



### 3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Sistema de la Universidad Boliviana tiene como fundamento organizacional la Autonomía Universitaria y el Cogobierno Paritario Docente - Estudiantil, como Máxima Autoridad de gestión institucional.

Estos pilares de la Universidad le permiten desarrollar su gestión con independencia para cumplir con la misión establecida en su Estatuto Orgánico.

La Universidad Boliviana está organizada en un Sistema, constituido por su Organismo Central y las siguientes universidades.

**Tabla 3: Sistema de la Universidad Boliviana**

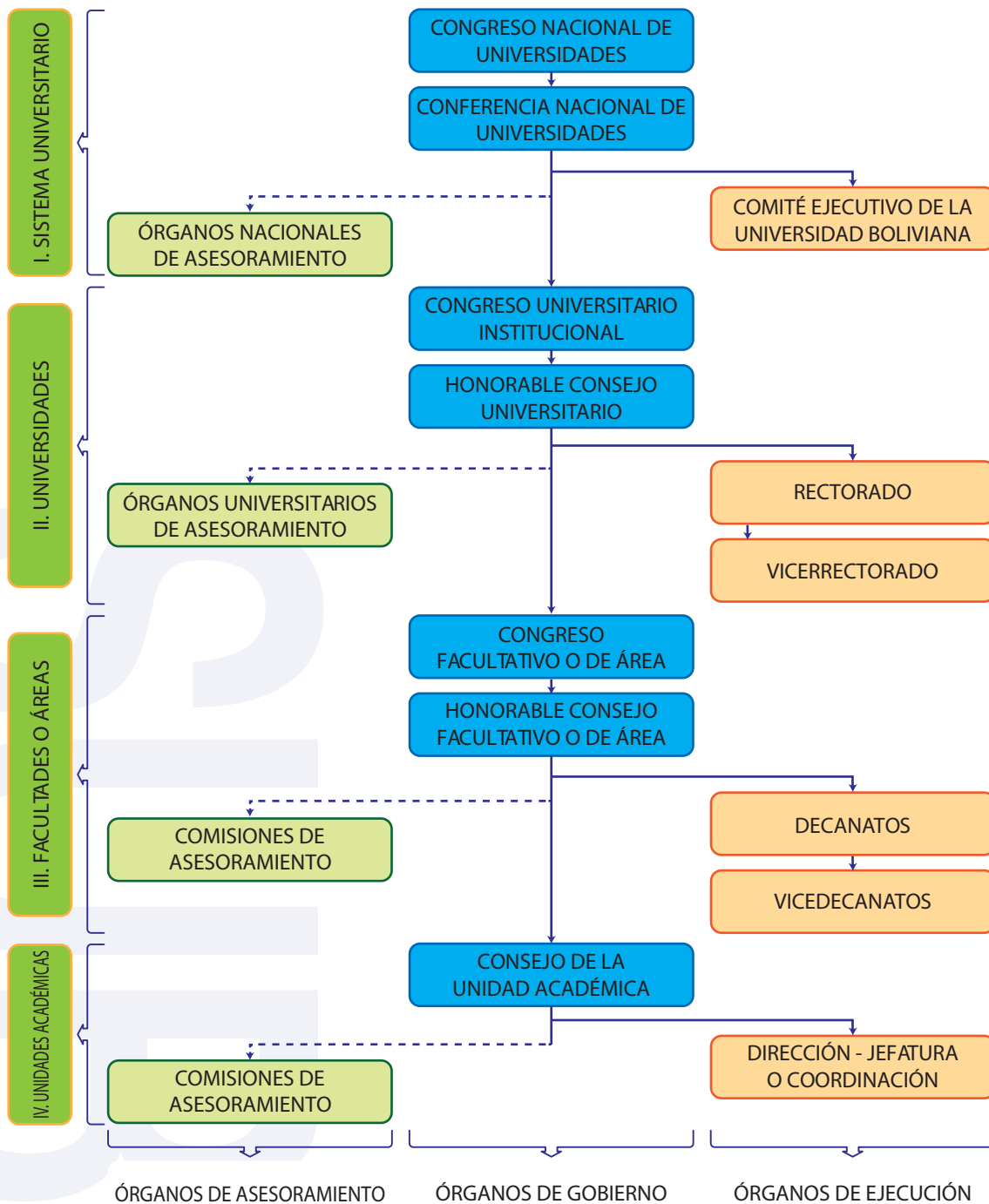
Nro	NOMBRE	CÓDIGO
1	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana**	CEUB
2	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier	01 UMSFX
3	Universidad Mayor de San Andrés	02 UMSA
4	Universidad Mayor de San Simón	03 UMSS
5	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	04 UAGRM
6	Universidad Autónoma Tomas Frías	05 UATF
7	Universidad Técnica de Oruro	06 UTO
8	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	07 UAJMS
9	Universidad Autónoma del Beni. "José Ballivián"	08 UAB
10	Universidad Nacional Siglo XX	09 UNSXX
11	Universidad Amazónica de Pando	10 UAP
12	Universidad Pública de El Alto	11 UPEA
13	Universidad Católica Boliviana*	12 UCB
14	Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre"**	13 EMI
15	Universidad Policial "Mcal. Antonio José de Sucre"**	14 UNIPOL
16	Universidad Andina Simón Bolívar*	15 UASB

\* Universidades de Régimen Especial

\*\* Organismo central de representación

**Fuente: CEUB.**

**Figura 9: Estructura organizacional del SUB**



**Fuente: CEUB.**

### 3.3.1. Órganos del Sistema de la Universidad Boliviana – SUB

#### A. Órganos Nacionales de Gobierno

- Congreso Nacional de Universidades, Ordinario y Extraordinario.
- Conferencia Nacional de Universidades, Ordinaria y Extraordinaria.

Su constitución, funciones y atribuciones de ambos Órganos de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

#### B. Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), es el organismo central que representa al Sistema de la Universidad Boliviana, encargado de coordinar, programar y ejecutar actividades académicas, administrativas y financieras de acuerdo a resoluciones de congresos, conferencias y solicitudes de las universidades del SUB. Su constitución, funciones y atribuciones están definidas en el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

#### C. Órganos Nacionales de Asesoramiento

Con la finalidad de darle un carácter colegiado a la administración universitaria, el Sistema se ha dotado de Órganos Nacionales de Asesoramiento; estos son:

##### C.1 La Reunión Nacional de Desarrollo Institucional (RENADI).

Es la instancia de propuesta y asesoramiento de políticas de desarrollo institucional del Sistema de la Universidad Boliviana.

##### C.2 La Reunión Académica Nacional (RAN).

Tiene por finalidad discutir las temáticas académicas de: Formación Profesional, Investigación y de Interacción Social - Extensión Universitaria del Sistema de la Universidad Boliviana. Su estructura está definida por la norma y responde a criterios de Cogobierno Docente – Estudiantil.

##### C.3 Las Reuniones Sectoriales (RS).

Están orientadas a la coordinación académica de las ofertas curriculares existentes en el Sistema de la Universidad Boliviana, de ahí que su convocatoria se realiza por: Áreas, Facultades, Carreras, Institutos y Escuelas.

##### C.4 La Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACYT).

Tiene como función la definición de políticas de Ciencia y Tecnología del Sistema de la Universidad Boliviana.

**C.5 La Reunión Nacional de Posgrado y Educación Continua (RENAP).** Es la instancia que define las políticas de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana.

**C.6 La Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación (RENEVAC).** Tiene como función la definición de políticas y estrategias para la evaluación institucional, de Carreras y/o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana.

**C.7 La Reunión Nacional Administrativa y Financiera (RENAF).** Es la instancia técnica que propone políticas administrativas, financieras y presupuestarias para el Sistema de la Universidad Boliviana buscando optimizar la eficiencia de la gestión y la obtención de recursos económicos.

**C.8 La Reunión Nacional de Relaciones Internacionales (RENARI).** Es la instancia de planificación, seguimiento y asesoramiento de políticas de relacionamiento internacional del Sistema de la Universidad Boliviana con instituciones académicas y de cooperación internacional.

**C.9 La Reunión Nacional de Interacción Social – Extensión Universitaria (RENAISE).** La Reunión Nacional de Interacción Social – Extensión Universitaria, es una instancia de análisis y proposición de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Interacción Social – Extensión Universitaria en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

**C.10 La Reunión Nacional de Direcciones de TICs y Bibliotecas Universitarias (RENATIC).** Es una instancia de análisis y de proposición de políticas para el fortalecimiento y desarrollo, tanto de las tecnologías de información y comunicación como de las bibliotecas de las Universidades del Sistema.

### 3.3.2. Órganos de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana

#### A. Órganos de Gobierno de las Universidades

- Congreso Institucional Universitario
- Honorable Consejo Universitario

Su constitución, funciones y atribuciones de ambos Órganos de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Universidad del Sistema.

## **B. Órganos de Ejecución de las Universidades**

- Rectorado
- Vicerrectorado

La forma de elección de estas autoridades, sus funciones y atribuciones, están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Universidad.

## **C. Órganos Universitarios de Asesoramiento**

Los Honorables Consejos Universitarios cuentan con sus propias Instancias de Asesoramiento, su designación, funciones y atribuciones están definidas en los Estatutos Orgánicos de cada Universidad del Sistema.

### **3.3.3. Órganos de las facultades o áreas**

#### **A. Órganos de Gobiernos Facultativos o de Áreas**

- Congreso Facultativo o de Área
- Honorable Consejo Facultativo o de Área

Su constitución, funciones y atribuciones de ambos Órganos de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el Estatuto Orgánico de su Universidad.

#### **B. Órganos de Ejecución Facultativo o de Área**

- Decanato
- Vicedecanato

La forma de elección de estas autoridades, sus funciones y atribuciones, están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el Estatuto Orgánico de su Universidad.

#### **C. Comisiones Facultativas o de Áreas de Asesoramiento**

Los honorables consejos facultativos o de áreas, cuentan con sus propias comisiones u otras instancias de asesoramiento. Su designación, funciones y atribuciones están definidas en los Estatutos Orgánicos de cada Facultad o de Área, compatible con el Estatuto Orgánico de su Universidad.

### 3.3.4. Órganos de las unidades académicas

#### A. Órganos de Gobierno de la Unidad Académica

- Congreso de la Unidad Académica.
- Honorable Consejo de la Unidad Académica.

Su constitución, funciones y atribuciones del Órgano de Gobierno están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el Estatuto Orgánico de su Universidad.

#### B. Órgano de Ejecución de la Unidad Académica

- Las Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones u otra denominación, reconocidas por el Estatuto Orgánico de su Universidad.

La forma de elección de esta autoridad, sus funciones y atribuciones, están definidas en el Estatuto Orgánico de cada Facultad o Área, compatible con el Estatuto Orgánico de su Universidad.

#### C. Comisión de la Unidad Académica de Asesoramiento

Los Honorables Consejos de las Unidades Académicas, cuentan con sus propias comisiones u otras instancias de asesoramiento. Su designación, funciones y atribuciones están definidas en los reglamentos, compatibles con el Estatuto Orgánico de su Universidad.

La estructura institucional constituye el modo en que la organización establece las relaciones entre sus componentes; es necesario precisar que este patrón de relaciones no puede ser concebido en forma independiente por cada nivel, sino en forma conjunta y coordinada. El marco estructural y normativo de referencia del Sistema de la Universidad Boliviana es el Estatuto Orgánico del SUB.

Es necesario considerar la heterogeneidad del Sistema de la Universidad Boliviana, misma que reside no solamente en las diferencias específicas que existen entre universidades, sino que además cumplen sus funciones sociales con diferentes matices, otorgando diferentes énfasis en sus funciones de Formación, Investigación, Interacción Social - Extensión Universitaria de acuerdo a su desarrollo histórico o priorización de las actividades fundamentales en relación a su Región.

El esfuerzo de las universidades para el cumplimiento de su misión y atendiendo el precepto constitucional de conformar el Sistema de la

Universidad Boliviana, se centra en la configuración de una estructura organizacional, académica y administrativa que fundamentalmente responda a criterios de funcionalidad, descentralización colegiada, agilidad, integración vertical - horizontal y flexibilidad.

Esta estructura es jerárquica y tiene como máxima instancia nacional de gobierno al Congreso Nacional de la Universidad Boliviana en sus dos versiones, ordinaria y extraordinaria, está constituido por la representación democrática del Cogobierno universitario con atribuciones fundamentales en la definición y aprobación de políticas y estrategias a nivel nacional.

Como un Órgano Nacional de Gobierno entre Congreso y Congreso, se encuentra la Conferencia Nacional de Universidades, instancia que asume la dirección máxima de la Universidad en forma ordinaria y extraordinaria con atribuciones fundamentalmente de planeación y dirección.

A partir de esta estructura organizacional nacional, cada una de las Universidades que la conforman, generan sus propios modelos organizacionales y procedimientos de gestión académico - administrativa, basados en su cultura y experiencias institucionales, ellas se plantean como objetivo, dar un sólido respaldo conceptual a la gestión universitaria, contribuyendo a su perfeccionamiento y profesionalización.

El modelo de estructura universitaria existente en lo nacional e institucional, pretende un flujo de información en ambas direcciones, de los niveles superiores a los inferiores y viceversa. En la primera dirección se transmiten las decisiones de política a los niveles inferiores; en la segunda se informa de los resultados de la gestión y la evaluación hacia los niveles superiores, a fin de retroalimentar las decisiones acerca de las políticas y los objetivos. Como se puede ver en este modelo, la autoridad reside en los organismos de decisión colegiados y en el Cogobierno.







**CAPÍTULO IV**  
**MODELO ACADÉMICO**  
**UNIVERSITARIO**



## CAPÍTULO IV

### MODELO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

El Modelo Educativo del SUB, da parámetros concretos a las universidades a partir de la identificación de los principios, fines y objetivos universitarios; enmarcados en el contexto internacional y nacional, a través de marcos, fundamentos y lineamientos que enfatizan las funciones sustantivas del Sistema Universitario, transversalizadas con componentes de Internacionalización y Compromiso Social universitario.

A partir del modelo educativo se concretiza, el **Modelo Académico** de cada universidad para lo cual, se deberá definir el modelo curricular que empleará.

Se entiende que el currículo es un proyecto educativo, complejo, sociocultural, pertinente, fundamentado teórica y técnicamente, que selecciona, organiza la secuencia de saberes en la gestión de los procesos educativos y formativos de personas que responden a las necesidades del contexto.

En el Sistema de la Universidad Boliviana el currículo es la expresión e integración de fundamentos y funciones sustantivas, se concreta a través de programas formativos de Grado y Posgrado. Su diseño, implementación y evaluación implica, no solamente, elementos de orden técnico e instrumental, sino también sociopolíticos.

En ese sentido, en respuesta al encargo social, se lleva adelante procesos dinámicos de transformación curricular en los que se involucra a docentes y estudiantes, quienes crean escenarios académicos e institucionales que legitiman e institucionalizan las nuevas propuestas formativas, con la participación de la sociedad.

El currículo como proyecto y experiencia, es el corazón de cualquier política, reforma o proyecto de educación superior, es una construcción social y cultural, y por ende un acuerdo social, en el que se concretan los parámetros de calidad.

La Gestión Curricular en el Sistema de la Universidad Boliviana implica un proceso en los siguientes momentos o dimensiones fundamentales:

- a. El diseño curricular
- b. La implementación del currículo
- c. La evaluación curricular

Mismos que deberán aplicarse en todas las carreras o programas del SUB.

#### 4.1. DISEÑO CURRICULAR

Para el SUB, el Diseño Curricular se entenderá como una dimensión del currículo que parte de un diagnóstico de necesidades, demandas del contexto, avances

científicos tecnológicos, desarrollado bajo una metodología participativa que permite la toma de decisiones sobre la oferta académica, considerando el marco normativo vigente.

El Diseño Curricular tiene varios componentes y debe contener como mínimo:

- A. Estudio de contexto.
- B. Gestión organizacional.
- C. Fundamentos curriculares.
- D. Perfil profesional: Competencias/Objetivos de aprendizaje.
- E. Estructura curricular: Plan de estudios - Malla curricular. Programas de asignatura (Saberes - Contenidos).
- F. Lineamientos para la implementación.
- G. Lineamientos para la evaluación curricular.

#### 4.1.1. Estudio de contexto

El estudio de contexto que deberá tener todo diseño curricular contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Contexto Internacional de la profesión.
- b) Contexto Nacional.
  - Constitución Política del Estado.
  - Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.
  - Leyes nacionales pertinentes.
  - Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
  - Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.
  - Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
- c) Contexto Regional
  - Plan de Desarrollo Departamental.
  - Plan de Desarrollo Municipal.
- d) Contexto Universitario
  - Estatuto Orgánico de la Universidad.
  - Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad o de la Facultad.
  - Modelo Académico de la Universidad.

- e) Epistemología de la Profesión
  - Objeto de la profesión.
  - Objetivo de la profesión.
  - Bases teóricas científicas de la profesión.
- f) Referentes Profesionales - Laborales
  - Caracterización del mercado laboral.
  - Demanda de formación formulada por el contexto.
  - Problemas que serán abordados por el profesional.
  - Prospectiva de la profesión.
  - Caracterización de la práctica de la profesión.

#### 4.1.2. Gestión Organizacional

- a) Misión de la carrera
- b) Visión de la carrera
- c) Objetivos de la carrera
- d) Estructura organizacional
- e) Reglamentos que se aplican

#### 4.1.3. Fundamentos Curriculares

Los fundamentos curriculares del Modelo Académico deben estar en correspondencia con los del Modelo Educativo de la Universidad.

Constituyen los principios básicos sobre los que se sustenta la construcción de todos y cada uno de los componentes esenciales del currículo, es decir, competencias u objetivos curriculares, perfil profesional, plan de estudios, contenidos, didáctica y sistema de evaluación.

Los fundamentos curriculares que deberá tener todo diseño curricular son:

- a) Los fundamentos Filosóficos.
- b) Los fundamentos Epistemológicos.
- c) Los fundamentos Sociológicos, Políticos y Económicos.
- d) Los fundamentos Pedagógicos.
- e) Los fundamentos Psicológicos.

#### 4.1.4. Perfil Profesional

A partir del estudio de contexto y de los fundamentos curriculares, se definirá el perfil profesional a ser alcanzado durante los años de formación integral.

Deberá contemplar:

- a) Los conocimientos o saberes
- b) Las habilidades y destrezas
- c) Las actitudes y valores
- d) Áreas de desempeño

#### 4.1.5. Estructura Curricular

La estructura curricular es el conjunto de componentes organizados en relación con la misión y visión institucionales, el perfil profesional, los contenidos, las experiencias formativas, los recursos y las valoraciones a partir de las cuales se definen los planes de estudio.

La estructura curricular de la carrera y/o programa es la columna vertebral de los procesos formativos, de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los conocimientos y las prácticas que contribuyen con la formación profesional.

Criterios para la estructura curricular:

- a) La Docencia, la Investigación y la Interacción Social - Extensión Universitaria como ejes de la formación integral.
- b) La producción del conocimiento del grado y posgrado.
- c) La interculturalidad como eje transversal.
- d) Currículo acumulativo flexible y contextualizado.
- e) Currículo que facilita la movilidad docente y estudiantil.
- f) Currículo integral que incorpora saberes y conocimientos ancestrales y universales.
- g) Formación integral, permanente, continua y abierta.
- h) Pertinencia social y cultural.
- i) Migración curricular por rediseño.
- j) Enfoque sistémico.
- k) Un plan de estudio expresado en carga horaria y/o créditos académicos.

l) Inclusión de las asignaturas de Investigación (primeros años) y práctica preprofesional.

❖ **Duración de la Carrera en años o semestres**

Los estudios de grado son aquellos que se desarrollan en las universidades del SUB, que forman y habilitan al estudiante para el ejercicio de una profesión.

El plan de estudios deberá especificar su duración en años o semestres.

- El año académico tendrá una duración de 40 semanas.
- El semestre académico tendrá una duración de 20 semanas.

❖ **Horas Efectivas de Clase**

Las horas efectivas de clase se distribuirán de la siguiente manera:

**Tabla 4: Horas efectivas de clase según grado académico**

GRADO OTORGADO	TIEMPO DE ESTUDIO		NÚMERO DE ASIGNATURAS		NUMERO HORAS		NÚMERO DE CRÉDITOS	MODALIDAD DE GRADUACIÓN
	AÑOS	SEM.	CARRERA ANUAL	CARRERA SEMESTRAL	ACADÉMICAS (45 Min)	RELOJ (60 Min)	60 CRÉDITOS POR AÑO	
TÉCNICO UNIVERSITARIO MEDIO*	1,5 a 2	3 a 4	8 a 11	16 a 23	1200 a 2000	900 a 1500	90 a 120	Directa (Conclusión del Plan de Estudios)
TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR	2,5 a 3	5 a 6	12 a 18	24 a 36	3000 a 3600	2250 a 2700	150 a 180	Proyecto de Grado Técnico Pasantía Monografía Excelencia
LICENCIATURA	4 a 5	8 a 10	22 a 36	42 a 60	4000 a 6000	3000 a 4500	200 a 300	Tesis de Grado Proyecto de Grado Examen de Grado Internado Rotatorio Trabajo Dirigido Excelencia Vía Diplomado
LICENCIATURA MEDICINA	6		44 a 46		7000 a 10000	5250 a 7500	360	Internado Rotatorio

\* No necesariamente debe ser bachiller para su ingreso. Sujeto a Reglamento de cada Universidad.

**Fuente: II- XIII RAN UAGRM.**

## ❖ Créditos Académicos

El Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana, es el conjunto de normas regulatorias que permiten las posibilidades de asignación de valor al trabajo real del estudiante en el proceso formativo con flexibilidad curricular y facilitar la transferencia o movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

El crédito es la unidad de medida del hacer académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El SUB asume el Crédito Latinoamericano de Referencia -CLAR- que considera una carga de trabajo anual de los estudiantes de tiempo completo, según las siguientes especificaciones:

- Uso del normalizador: 60 créditos académicos por año.
- Valor del crédito académico: 30 horas cronológicas (horas reloj) es equivalente a 1 crédito.
- La relación de actividad presencial y actividad no presencial estará en un rango de una hora presencial y de 0,5 a dos horas no presencial.
- Para la asignación de un número determinado de créditos, el resultado final deberá ser redondeado a 0,5 o a la unidad entera.
- Duración del año académico: 40 semanas para periodo anual y 20 semanas para el periodo semestral.
- Tiempo total de trabajo estudiantil semanal hasta 45 horas cronológicas por semana (horas reloj) como máximo.
- Trabajo anual: 1800 horas cronológicas (horas reloj).
- Trabajo total del estudiante en 5 años: 9000 horas reloj, 12000 hrs académicas.
- Los créditos toman en cuenta toda actividad planificada. Para cada asignatura se debe planificar las actividades considerando una adecuada distribución de presenciales y no presenciales de acuerdo a la pertinencia, objetivos y competencias definidos en el perfil profesional de la carrera.



- Para el cálculo de los créditos se deberá tener en cuenta:
  - ▶ La cantidad de asignaturas que se cursan en el semestre o año.
  - ▶ Las horas de trabajo autónomo del estudiante, es decir el trabajo extra-aula que realiza el estudiante dentro de cada asignatura.
- La práctica pre-profesional se constituirá en una asignatura más del plan de estudios de la carrera o programa, se considerará el tiempo que el estudiante acude al lugar de práctica.
- Las modalidades de graduación (exceptuando la graduación por excelencia) deberán consignar un mínimo de 300 horas reloj, equivalente a 10 créditos.
- El plan de estudios de la carrera o programa deberá demostrar (mediante cuadro) la cantidad de créditos distribuidos por semestre o año en cada una de las asignaturas.

#### ❖ Plan de estudios

El plan de estudios presenta de manera sintética en una matriz, el recorrido de la formación del estudiante. Está organizado por las asignaturas, de acuerdo al sistema semestral o anual, con sus correspondientes siglas y códigos, prerrequisitos, carga horaria (teórica, práctica, laboratorio, otras), semanal, mensual, semestral o anual y su equivalencia en créditos académicos:

- a) Si el plan de estudios de la carrera contempla una única salida (título que se otorga), todas las asignaturas serán concebidas como parte de un plan común.
- b) Si el plan de estudios de la carrera contempla salidas laterales (títulos intermedios), las asignaturas deberán organizarse en un tronco común y otras asignaturas pertenecientes a orientaciones específicas.

#### ❖ Malla Curricular

La malla curricular (sistematización gráfica del plan de estudios) deberá mostrar la relación horizontal y vertical de las asignaturas correspondientes a cada ciclo, semestre o año de formación, que: deberán estar organizadas de acuerdo a ejes/áreas/disciplinas de formación/ ciclos de formación, etc.

**Tabla 5: Ejemplo de malla curricular**

Eje/Área	Área	Área	Área	Área	Área	Área
Semestre/ Año	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura
	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla
Semestre/ Año	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.
	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos
Semestre/ Año	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura
	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla
Semestre/ Año	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.
	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos
Semestre/ Año	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura
	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla	Sigla
Semestre/ Año	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.	Carga H.
	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos	Creditos

**Fuente: CEUB.**

### ❖ Modalidades de Enseñanza/Aprendizaje, Docencia o Atención

Las carreras o programas del SUB, podrán desarrollar sus planes de estudio en las siguientes modalidades de enseñanza aprendizaje, docencia o atención:

- Presencial. Con presencia física de estudiantes y docente. Ninguna asignatura podrá dejar de emplear las TIC (cualquier dispositivo de comunicación -televisión, móviles, ordenadores, internet, proyectores, conexiones de red, libros digitales- que se utilice para la transmisión de información dentro del aula).
- No presencial. En la formación no presencial sincrónica y asincrónica, las carreras o programas desarrollarán su currículo sujeto a reglamentación específica de cada Universidad, en el marco del Reglamento General de SUB.
- Semipresencial. Es una modalidad que combina la formación presencial y no presencial, sujeta a reglamentación específica de cada Universidad, en el marco del Reglamento General de SUB.

### ❖ Orientaciones Didácticas

El diseño debe declarar las orientaciones didácticas que deberá asumir el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando las siguientes estrategias entre otras:

- Estrategias relacionadas al ámbito cognitivo: resúmenes, monografías, ensayos, elaboración de esquemas, identificación de palabras claves o ideas principales, elaboración de taxonomías, gráficos de relación, mapas conceptuales, juegos de antónimos/sinónimos, analogías, elaboración de ejemplos, conferencias, entrevistas, visitas, debates, simposios, exposiciones, método de preguntas, paneles de discusión, seminarios, lluvia de ideas, meta atención, meta memoria y meta comprensión.
- Estrategias relacionadas al ámbito procedimental: juego de negocios, juego de roles, simulaciones, prácticas de laboratorio, aprendizaje basado en problemas, método de casos, método de proyectos, trabajo de campo, prácticas pre-profesionales, proyecto integrado.
- Estrategias relacionadas al ámbito valorativo: discusión de dilemas morales, diagnóstico de situaciones, habilidades sociales (de interrelación, de comunicación, afectivas, de superación del estrés, de alternativas a la agresión).

#### ❖ **Orientaciones para la Evaluación del Aprendizaje**

La evaluación de aprendizajes tomará como sustento al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del SUB, debiendo ser esta evaluación:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

#### ❖ **Programas de Asignatura (contenido mínimo)**

El contenido del programa de asignatura forma parte indivisible del plan de estudios, y deberá contener:

- a) Identificación, en el cual se estipulará: nombre de la asignatura, sigla y código, nivel y eje (área/disciplina) al cual pertenece, prerrequisitos, carga horaria y créditos.
- b) Propósito expresado en objetivos o competencias.
- c) Contenidos o saberes.
- d) Bibliografía.

Los programas de asignatura se constituyen en la base sobre la cual el docente deberá elaborar su plan de asignatura, garantizando su contribución al logro del perfil profesional.

### ❖ Investigación

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU), las carreras o programas deberán elaborar sus políticas y líneas de investigación.

Dichas políticas y líneas, además de estar precisadas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera o programa, en las asignaturas corresponderá desarrollar actividades de investigación formativa.

#### **Investigación Formativa**

La investigación formativa se enfoca en el aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación misma.

Los planes de estudio de las carreras o programas del SUB, deberán conducir a los estudiantes en el desarrollo de las siguientes habilidades propias de investigación formativa:

- Habilidades básicas de investigación, referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique información para la investigación, la analice, la discuta y la comunique de manera ordenada y organizada. Se considera habilidades básicas de investigación: procesos lógicos (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, valorar, argumentar, comprender problemas, saber preguntar).
- Habilidades de construcción conceptual, sustentadas en el conocimiento de las formas de construir conocimiento, de los paradigmas, enfoques y metodologías de investigación, que permiten: reconocer conceptos, elementos, características; apropiar y reconstruir las ideas de otros; generar ideas y tomar postura personal; ordenar lógicamente, exponer y defender ideas.
- Habilidades propias de la metodología de la investigación, se propone que, el estudiante conozca y se ejercite en el planteamiento de problemas, el uso de instrumentos y herramientas para la recopilación de información, la organización,

el análisis y la interpretación de datos e información. Según ello, las habilidades se centran en: problematizar; aplicar el método de investigación; diseñar procedimientos e instrumentos para buscar, recuperar y/o generar información; manejar y/o diseñar técnicas para la organización, sistematización y análisis de la información; seguir protocolos éticos de investigación.

- Habilidades para la producción de trabajos académicos, permiten que el estudiante conozca y desarrolle distintos tipos y formatos de trabajos académicos que se producen en el campo científico. En cuanto a las habilidades para la producción de trabajos académicos se tiene: redactar diversos productos académicos; socializar el conocimiento; emplear la normativa para la citación o referencias bajo criterios éticos.
- Habilidades digitales, se enfocan en el uso de herramientas digitales para la búsqueda y organización de la información, del material bibliográfico, el análisis cuantitativo, cualitativo o mixto, y comprende las siguientes habilidades: buscar fuentes pertinentes y confiables; hacer uso eficaz de las bases de datos y gestores bibliográficos; evaluar la información y reutilizar la información en red.
- Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, cada carrera deberá incluir una asignatura de investigación en los primeros años de formación de la carrera, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes.

### ❖ **Interacción Social y Extensión Universitaria**

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU), las carreras o programas deberán elaborar sus políticas y líneas de interacción social y extensión universitaria.

Dichas políticas y líneas, además de estar precisadas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera o programa, en las asignaturas corresponderá desarrollar actividades de interacción social y extensión universitaria.

Asimismo, la carrera o programa, de acuerdo a sus líneas de interacción social y extensión universitaria, deberá velar por la focalización geográfica, poblacional, etárea, entre otros, en las que se realiza dichas actividades.

El proyecto curricular deberá considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas preprofesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

## ❖ Admisión, y Modalidades de Graduación

### Admisión a la Carrera o Programa

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras del SUB podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

- Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el perfil del postulante que elabore cada carrera o programa.

### Modalidades de Graduación

Las modalidades de graduación en el grado, para todo el SUB, serán las siguientes:

**Tabla 6: Modalidades de graduación en el SUB**

Grado	Modalidad de graduación
<b>Técnico Universitario Medio (TUM)</b>	Directa (conclusión satisfactoria del Plan de Estudios).
<b>Técnico Universitario Superior (TUS)</b>	Pasantía - Proyecto de Grado. Tesina - Monografía - Excelencia.
<b>Licenciatura (LIC)</b>	Proyecto de Grado. Tesis de Grado - Examen de Grado. Examen de contenidos - Relación de expedientes Examen clínico - Internado Rotatorio. Trabajo dirigido - Interno (adscripción) Externo Vía Diplomado (sujeto a reglamento específico de cada universidad) Excelencia - Rendimiento Académico Reconocimiento a la calidad

**Fuente: II- XIII RAN UAGRM.**

El proyecto de "Emprendimiento e Innovación" es parte de la modalidad de Proyecto de Grado, sujeto a reglamento específico.

Las modalidades de graduación deberán estar insertas en el plan de estudios (con nombre, sigla, carga horaria y créditos). Por tanto, ningún estudiante podrá ser considerado como profesional si no ha completado alguna de las modalidades de graduación.

## 4.2. IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

Para la implementación del currículo las universidades deben asegurar los recursos esenciales para el logro de los objetivos de la carrera y/o programa de formación. Los recursos son para la operación y mejora del currículo.

Los lineamientos son los siguientes:

- a) Infraestructura y equipamiento: describir la infraestructura y equipamiento con el que se cuenta o se requiere para la implementación de la carrera.
- b) Recursos humanos: Personal con el que se cuenta o requiere para el desarrollo de la carrera.
- c) Política presupuestaria y financiera:
- d) Origen y destino de los recursos para el presupuesto de apertura de la carrera, aprobado por la instancia pertinente.

## 4.3. EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular es un proceso que se desarrolla antes, durante y después de la implementación de un proyecto curricular, su finalidad es recabar información para la mejora continua del currículum.

Para Stufflebeam (1987), la evaluación curricular puede considerarse según su momento y su propósito en 4 tipos de evaluaciones: de contexto, insumo, proceso y producto.

- **Evaluación ex ante (contexto e insumo)**

Consiste en la evaluación del diseño curricular antes de ser implementado de acuerdo a criterios de: pertinencia con las características del contexto (social, económico, político, disciplinar, profesional y laboral), coherencia entre los distintos componentes, completitud en función a un formato determinado por la universidad y adecuación a la normativa de la universidad y nacional.

Por otra parte, es importante considerar las condiciones y capacidades institucionales para llevar adelante el proyecto curricular, como ser infraestructura, docentes, equipamiento, etc.

- **Evaluación del proceso. Seguimiento**

Se trata de la evaluación que se da durante la implementación del diseño, se evalúan aspectos como el proceso de enseñanza aprendizaje, uso de recursos y materiales didácticos, relacionamiento de docentes y estudiantes, sistema de organización y servicio administrativo, etc.

- **Evaluación ex post**

Esta evaluación se realiza una vez concluida la implementación del proyecto curricular completo. Se evaluará el logro de las competencias del perfil profesional, durante la carrera, al culminar la carrera, mecanismos de seguimiento a egresados, avances en investigación y desarrollo de actividades de interacción social.

#### 4.4. VALIDACIÓN DEL CURRÍCULO

Proceso en el cual se aprueban los componentes curriculares mediante la valoración contextual, técnica y normativa para la implementación de una carrera o programa.

- a) **Validación Contextual**

La validación del currículo es el proceso y los mecanismos utilizados para la concertación con diferentes sectores relacionados al quehacer de la profesión, los que dan validez al perfil profesional y a los procesos de formación requeridos en función a las demandas del contexto, de tal manera que se garantiza la pertinencia.

La validación se realiza durante el diseño curricular y a su conclusión, antes de ser revisado en las instancias de asesoramiento y aprobado en las instancias de gobierno universitario.

Los informes y documentos generados evidencian la participación y respaldo social que tiene el diseño curricular.

- b) **Validación Técnica**

Corresponde a la revisión y valoración del documento de Diseño Curricular para la verificación del cumplimiento de las Políticas y Lineamientos Institucionales y nacionales Curriculares, a cargo de la unidad técnica curricular de la universidad.



### c) Validación Normativa

Corresponde a la aprobación del diseño curricular en las instancias de gobierno universitario.

## 4.5. INNOVACIÓN CURRICULAR

La innovación curricular es un proceso de transformación del currículo que comprende los niveles de Rediseño, Ajuste y Complementación Curricular; modifica de fondo y/o de forma el currículo de un Programa Académico vigente, con la premisa de mejorar sustantivamente las condiciones presentes del mismo, para el cumplimiento más eficiente de los objetivos y optimizando la pertinencia de su perfil profesional.

### ● Marco de Referencia

La innovación curricular es un proceso que se desarrolla en concordancia con la misión, los principios, fines y objetivos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Modelo Académico y el Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

Metodológicamente parte de los últimos y pertinentes avances en ciencias de la educación, del Modelo Académico de la Universidad Boliviana, del Modelo Académico de su Universidad, de su facultad, además de la experiencia y aportes de su propia unidad académica.

En lo disciplinar incorpora los últimos y pertinentes aportes en su área de conocimiento, adecuándolos a su realidad y su contexto, proponiendo un currículo efectivo, eficiente, flexible y de rápida adaptabilidad a las demandas de desarrollo de su región.

### ● Objetivos

- 1.- Nuevos Contextos. Los objetivos fundamentales de toda innovación curricular son la adecuación de las funciones sustantivas a las demandas de desarrollo de su contexto inmediato y las necesidades nacionales.
- 2.- Nuevos Paradigmas. Optimización en el uso de sus recursos y reformas organizacionales internas, conducente al logro de mejores resultados de la gestión, ampliando su cobertura y agudizando la precisión en su rol para contribuir a la solución de problemas concretos inherentes a su disciplina.
- 3.- Nuevas Condiciones Internas. Las variaciones en los recursos disponibles hacen posibles o necesarias adecuaciones para mejorar el desempeño de la Carrera y la formación de profesionales.

**Tabla 7: Niveles de innovación curricular**

NIVEL	INNOVACIÓN CURRICULAR	CAMBIO EN EL CURRÍCULO
1	<b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	<p>Cambios estructurales en el currículo, desde el estudio y análisis de contexto, el perfil profesional, los objetivos, los procedimientos, la estructura curricular y todo lo sustantivo en el currículo. Los rediseños se realizarán una vez terminado el tiempo de duración del Programa de Profesionalización o antes, por declaración de necesidad. En ningún caso más de diez años.</p> <p>Normativamente, corresponde todo el procedimiento como para una Carrera Nueva, además debe incluir el plan de transición. Por otra parte se deberá adjuntar la tabla comparativa para su aprobación por las instancias académicas del CEUB.</p>
2	<b>AJUSTE CURRICULAR</b>	<p>Ajustes parciales propuestos en el plan de estudios y la malla curricular, los Programas de las asignaturas; tendientes a optimizar la Formación Profesional. No implica una modificación sustancial en el perfil profesional. Se realizan cada cinco años o antes por declaración de necesidad.</p> <p>Normativamente corresponde la aprobación por instancias de Gobierno Universitario de cada Universidad.</p>
3	<b>COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR</b>	<p>Es la incorporación al currículo vigente de criterios que optimizan el desempeño de sus funciones sustantivas, estas innovaciones se dan a partir de los contenidos de los programas y los lineamientos, en la ejecución y la evaluación de impacto en su contexto.</p> <p>La posibilidad de complementaciones curriculares es permanente y está sujeta a evaluación de la instancia técnica académico del Consejo de Carrera, para la implementación en cada próxima gestión.</p> <p>Normativamente corresponde la aprobación por instancias de Gobierno Universitario de cada Universidad.</p>

**Fuente: CEUB.**

Rediseño significa volver a diseñar el documento curricular de la carrera o programa, por tanto, todo lo descrito en la estructura curricular del presente documento se replica en el proceso de Rediseño Curricular.

El Rediseño Curricular, tiene el objetivo de desarrollar nuevos conocimientos y competencias, sobre la base del avance de la ciencia y tecnología que coadyuvan de mejor manera al desarrollo del País, por tanto, el rediseño

tomará en cuenta el nuevo contexto de la Universidad y de esa manera formar profesionales en el Sistema de la Universidad Boliviana que respondan a los desafíos que imponen los cambios experimentados por la sociedad boliviana y mundial de los últimos años.

### Transitabilidad

Las innovaciones curriculares asumen el principio de transitabilidad, que implica el paso de un currículo a otro sin causar perjuicios colaterales en los estudios cursados por los estudiantes, las cargas horarias o asignación de responsabilidades a los docentes.

La metodología de transición y reglamentos específicos se establecerán con antelación a la aplicación de las reformas, contemplando escrupulosamente el principio de transitabilidad y será aprobada en Cogobierno.

Con el principio institucional de cualquier innovación curricular, de no perjudicar a ningún estamento, se procederá a realizar los siguientes procesos:

**Tabla 8: Transitabilidad**

PROCESO	CONCEPTO
<b>HOMOLOGACIÓN</b>	Cuando en el Proyecto de Innovación Curricular, se ha realizado solo cambios de nombres de la asignatura y/o siglas de identificación, sin haber existido ningún otro cambio de contenido o de horas en la misma.
<b>CONVALIDACIÓN</b>	Cuando en el Proyecto de Innovación Curricular, se ha realizado modificaciones en el contenido de la asignatura en una proporción mayor al 70%, manteniendo la carga horaria y la denominación incluida la sigla de identificación.
<b>COMPENSACIÓN</b>	<p>Cuando en el Proyecto de Innovación Curricular, se ha realizado modificaciones afectando el Plan de Estudios en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ha existido una disminución en la carga horaria, por tanto, es necesario COMPENSAR, tanto al Docente como al Estudiante por las horas restantes, otorgando nuevas actividades que correspondan a las Funciones Sustantivas: Formación Profesional; Investigación o Interacción Social – Extensión Universitaria.</li> <li>2. Ha existido la anulación de una Asignatura, en tal caso es necesario también la COMPENSACIÓN, con la misma carga horaria de la materia anulada, otorgando nuevas actividades que correspondan a las Funciones Sustantivas: Formación Profesional; Investigación o Interacción Social – Extensión Universitaria.</li> </ol>

NOTA: Las resoluciones se aplican de acuerdo a Reglamento de Régimen y Escalafón Docente

**Fuente: CEUB.**

## Aplicabilidad

Revisadas y aprobadas las innovaciones y la metodología en las instancias sucesivas de Asesoramiento Académico y Decisión en Cogobierno (Consejo de Carrera, Consejo Facultativo, Consejo o Comisión Académica y Honorable Consejo Universitario), se procede a su aplicación.

Las resoluciones del Honorable Consejo Universitario y los cuadros comparativos de los rediseños curriculares, acompañado del formulario de valoración vigente y el documento en medio físico y magnético (CD) se presentarán a la Reunión Académica Nacional, para su informe a la Conferencia Nacional de Universidades.

## 4.6. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

Es necesario establecer que el Desarrollo Curricular en la Universidad Boliviana, sólo será posible si, se interrelacionan tres fases teórico metodológicas: Diseño Curricular, Implementación Curricular y la Evaluación Curricular. El resultado de esta interrelación permitirá una innovación planificada que luego dará lugar a cambios espontáneos de los procesos y que tendrán su mejor expresión en mallas curriculares pertinentes al contexto, siempre que la estructura de administración académica se reorganice en función de las características del currículo de cada institución<sup>11</sup>.

Por lo que el currículo:

- No se reduce a una presentación de contenidos.
- Tiene como punto de partida, el análisis de las necesidades sociales, institucionales y de aprendizaje.
- Abarca igualmente los métodos y medios de enseñanza - aprendizaje y considera la aplicación de los mismos.
- Permite al docente un espacio de adecuación al proceso enseñanza - aprendizaje en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las particularidades de la práctica educativa a desarrollar.

Como se ve la fase inicial de la Reestructuración Académica en la Universidad Boliviana, pasa por emprender la tarea del Diseño Curricular, entendida como el proceso de estructuración y organización de los distintos elementos del currículo encaminadas a la solución de problemas reales. El diseño curricular debe ser flexible, adaptable y generado por los actores principales del proceso educativo: la sociedad, los docentes y los estudiantes.

Se puede decir que los debates actuales sobre el currículo se dan entre enfoques que tienen tras de sí filosofías diferentes; no es intención de esta propuesta ingresar

11 XII Congreso Nacional de Universidades p. 426 – 432.

al análisis de cada una de ellas, sin embargo, es necesario puntualizar que para el caso boliviano el terreno del desarrollo de propuestas curriculares está labrado, pues concretan políticas generales de desarrollo curricular orientadoras que favorecen las iniciativas plurales que caracterizan al estado. La Universidad Boliviana como organización educativa tiene como responsabilidad generar un clima de discusión abierta sobre este tema, un acercamiento de la administración universitaria a la comunidad académica, escolar y la sociedad, en un marco de prioridades que deben ser analizadas con líneas de trabajo a seguir desde una perspectiva crítica.

Considerando los elementos de análisis, en el Sistema Universitario Boliviano las políticas para el desarrollo curricular, responden a dos criterios; el primero referido a la Planificación para la implementación de un proceso de Desarrollo Curricular en el sistema y el otro, referido a la formación de recursos humanos que estructure una masa crítica de académicos, destinados a cumplir con las funciones de investigación, administración y control del desarrollo curricular en cada Universidad.

Políticas para el Desarrollo Curricular:

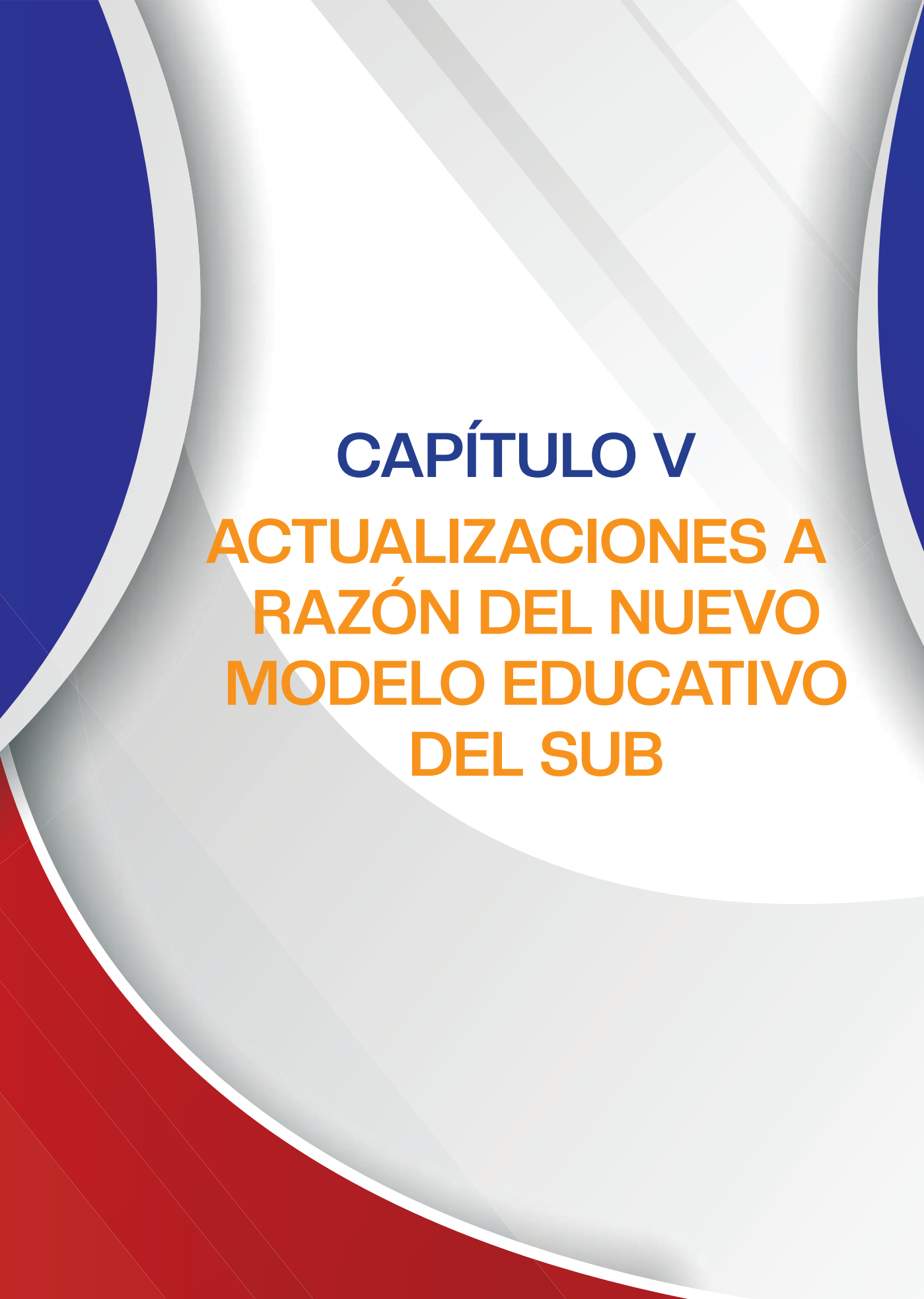
- El desarrollo curricular debe estar enmarcado en una concepción holística e inserto en una transformación integral de las Universidades, respetando sus particularidades.
- Todas las universidades del Sistema, deben incorporarse en un proceso de desarrollo curricular que genere transformaciones en la calidad de las relaciones entre el entorno social y los componentes académicos, socioeconómicos y culturales, mediante desarrollo de nuevos paradigmas educativos.
- El proceso de desarrollo curricular debe estar asesorado por equipos de expertos que garanticen un manejo fundamentalmente académico del tema.
- Generar un proceso de planificación participativa, en la que se involucre a todos los operadores académicos y a los actores del proceso enseñanza aprendizaje; garantizando una estructura democrática abierta.
- Contar con un cuerpo docente en el Sistema Universitario, capaz de generar cambios en el campo curricular de todas y cada una de las Universidades que lo conforman, para lo cual se hace necesario la formación y capacitación de recursos humanos en desarrollo curricular.
- Implementar procesos participativos y de socialización permanente de las actividades de desarrollo curricular.
- Efectuar un proceso de transformación estructural de las universidades del Sistema, en el marco de la pertinencia del currículo que ofrece al país.

- El desarrollo curricular debe garantizar igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior sin discriminación por motivos étnicos, sociales, culturales, de género, religiosos o de cualquier otra índole.
- El desarrollo curricular debe sustentarse en sólidos fundamentos científicos y metodológicos considerando los avances de la ciencia, la técnica y disciplinas relacionadas con la formación profesional específica, así como los avances de las ciencias de la educación, la psicología, la epistemología y la sociología.
- El currículo será flexible y dinámico, capaz de asumir las características propias de cada universidad y los permanentes cambios de la realidad, así como la perspectiva multi, inter y transdisciplinaria.
- Considerar nuevos paradigmas educativos consistentes con los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana y sus políticas académicas.
- Garantizar la incorporación explícita de los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación e interacción social dentro del desarrollo curricular.
- El currículo deberá promover la conformación de equipos docentes que concreten el desarrollo integrado del currículo, así como su carácter de responsabilidad compartida.

#### 4.7. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN EL SUB

Las áreas de conocimiento en las que se enmarcan todas las carreras y programas del sub son:

1. Ciencias Puras y Naturales.
2. Ingeniería, Tecnología y Construcción.
3. Ciencias Agrícolas, Forestales y Pecuarias.
4. Ciencias de la Salud.
5. Ciencias Jurídicas, Sociales, Artes y Humanidades.
6. Ciencias Económicas, Administrativas, Financieras y Comerciales.



**CAPÍTULO V**  
**ACTUALIZACIONES A  
RAZÓN DEL NUEVO  
MODELO EDUCATIVO  
DEL SUB**





## CAPÍTULO V

### ACTUALIZACIONES A RAZÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DEL SUB

Fortalecer los pilares de la educación superior del Sistema de la Universidad Boliviana, supone transitar de un modelo académico a un modelo educativo, de una educación tradicional edificada principalmente dentro de los muros de una universidad a un modelo social de educación abierta a la comunidad, que reconozca que el aprendizaje no solo se desarrolla dentro los predios de la universidad, sino también en la sociedad y la empresa, en las instituciones y organizaciones, a través de alianzas estratégicas enmarcadas en acuerdos o convenios. Ahora bien, las reformas educativas verdaderas son las silenciosas y que van de adentro hacia fuera, en este sentido el cambio a un modelo social de la educación debe empezar por un cambio en la praxis que posibilite la consolidación de los pilares de la educación del futuro.

El Modelo Educativo 2023 – 2028 del SUB es respuesta pertinente a las necesidades actuales de la educación superior boliviana, que a través de una implementación adecuada provoque una verdadera reforma institucional que fortalezca la calidad académica y oriente al logro de la misión social de la universidad, creando un modelo institucional integrado y convirtiéndolo en agente verdadero de transformación social.

Las universidades del SUB, a la hora de elaborar e implementar sus modelos académicos deben centrar su atención en aspectos emergentes como la Inteligencia Artificial, entre otros.

La promesa de “la IA para todos” (inteligencia artificial para todos) debe permitir que cada persona pueda sacar provecho de la revolución tecnológica en curso y acceder a sus beneficios, fundamentalmente en materia de innovación y saber. El despliegue de las tecnologías de la IA en la educación debe tener como objetivo la mejora de las capacidades humanas y la protección de los derechos humanos con miras a una colaboración eficaz entre humanos y máquinas en la vida, el aprendizaje y el trabajo, así como en favor del desarrollo sostenible. (UNESCO, s. f.) Estas herramientas tecnológicas son esenciales para lograr un aumento a mediano y largo plazo en América, así como para catalizar los aspectos de competitividad y productividad, para lograr una transición potencial a fuentes globales y mercados mejorados. Los sistemas de aprendizaje basados en ordenadores son poco probables de ser capaces de poder sustituir a la enseñanza humana en instituciones educativas. (Cotrina-Aliaga et al., 2021)

En definitiva, la implementación del Modelo Educativo del SUB requiere de actualizaciones en diversos aspectos en todo el Sistema, como ser:

- De orden normativo: Reglamento de régimen docente, reglamento de evaluación del desempeño docente, reglamento de régimen estudiantil, reglamento de permanencia en los estudios, reglamento de movilidad docente – estudiantil, reglamento de matriculación, reglamento de evaluación y acreditación de carreras y programas; reglamento de acreditación institucional, etc.
- De orden administrativo: Evaluación del desempeño del personal, administración académica, nuevas funciones para las autoridades de carrera, desarrollo de sectoriales, desarrollo de reuniones técnicas académicas, etc.
- De orden educativo: Diversas modalidades de atención; formación y capacitación del personal docente; sectoriales por nuevas áreas de conocimiento; elaboración de nuevos marcos para evaluación y acreditación; selección de equipamiento; selección de textos, guías y materiales por competencias, elaboración de textos guías de asignatura, etc.





# **BIBLIOGRAFÍA**



## BIBLIOGRAFÍA

- Abbate, J. (2008). Admisión, apoyo y retención de estudiantes no tradicionales en carreras universitarias. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6, 7 - 35.
- Adam, F. (1977). *Andragogía, ciencia de la educación de adultos*. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Albó, S.I., X. (2003). *Cultura, interculturalidad, inculturación*. Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría.
- Altbach, P., & McGill, P. (2000). *Educación superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional*. Buenos Aires: Biblos.
- Alvarado, O. (2011). Universidad y emprendimiento, aportes para la formación de profesionales emprendedores. *Cuadernos de Administración* (45), 61 - 75.
- Andersen, L., & Wiebelt, m. (2003). *La Mala Calidad de la Educación en Bolivia y sus Consecuencias para el Desarrollo*. La Paz - Bolivia: Instituto de Investigaciones Socio- económicas.
- Anderson, L., & Krathwohl, D. (2001). *A taxonomy for learning, teaching, and assessing: A revision of Bloom's taxonomy of educational objectives*. New York: Longman.
- Baudelot, C., Leclercq, F., Chatard, A., Gobille, B., & Satchkova, E. (2008). *Los efectos de la educación*. Buenos Aires: Del Estante.
- Bean, J., & Kuh, G. (1984). The reciprocity between student-faculty informal contact and academic performance of university undergraduate students. *Agathon Press*, 461 - 477.
- Bean, J., & Metzner, B. (1985). A conceptual model of nontraditional undergraduate students' attrition. *Review of Educational Research*, 55, 485 - 540.
- Bixio, C. (2004). *Enseñar a aprender. Construir un espacio colectivo enseñanza - aprendizaje*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Biggs, J.B.Y Collis, K.F. (1982). *Evaluating the Quality of Learning: The taxonomy*. Nueva York : Academic Press.
- Bloom, B., Engelhart, M., Furst, E., Hill, W., & Krathwohl, D. (1956). *Taxonomy of educational objectives: the classification of educational goals*. New York: Longmans Publishing.

- Bourdieu, P., & Passeron, J. (2003). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Siglo XXI.
- Brunner, J., & Villalobos, C. (2014). *Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009- 2013*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Bustamante Salamanca, M. (2017). *Modelos pedagógicos*. Bogota: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Canfux, V. (1996). *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Ibagüé: Corporación Universitaria de Ibagüé.
- Carvalho, J. G. (2020). De rector en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca a los llanos de Mojos: Descripciones del Padre Julián de Aller S.J. sobre Mojos en 1668. *IHS: Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, (8), 1-8.
- Casarini Ratto, M. (2010). *Teoría y diseño curricular*. México: Trillas.
- Castells, M. (1996). *The information age: economy, society and culture*. Cambridge: Blackwell Publishers Inc.
- Castillo, F. (2018). Hebegogía. *La alegría del adolescente en su etapa de educación media y diversificada*. México: Soluciones educativas.
- CELAC (2023). *XXVIII Cumbre Iberoamericana Santo Domingo marzo 2023*.
- Centro Universitario de Desarrollo (CINDA). (2013). *Articulación entre grado y el posgrado: experiencias universitarias*. Santiago de Chile: CINDA.
- Chrisman, O. (1920). *Paidology; the science of the child*. Boston: R. G. Badger.
- Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. (2019). *Informe nacional de la encuesta mundial de valores en Bolivia*. La Paz - Bolivia.
- Coleman, G. (1989). The role of the practicum in library schools. *Journal of Education for Library and Information Science* 30 - 1, 19 - 27.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria*. OEA.
- Comisión Internacional sobre los Futuros de la educación. (2022). *Un nuevo contrato social para la educación*. Paris: UNESCO.
- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2022). *Plan de Desarrollo Universitario 2021 - 2025*. La Paz - Bolivia: CEUB.

- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2022). Demanda del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Crowdy, E. (1979). *Problems of ageing*. New York: Arno Press.
- De Battisti, P. (2011). Clasificaciones de la Pedagogía General y Pedagogías Específicas: un análisis de las demarcaciones efectuadas por especialistas del campo pedagógico. *VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- De la Flor, L. (2018). *La importancia de las prácticas preprofesionales en la transición al empleo*. Lima: GRADE.
- De la Paz González Rodríguez M. "La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Alto Perú). Bibliografía Crítica y Estado de La Cuestión". Universidad de Salamanca.
- De Miguel Díaz, M. (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias: orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- De Zubiría, J. (1994). Tratado de pedagogía conceptual: los modelos pedagógicos. Bogotá: Fondo de Publicaciones Bernardo Herrera Merino.
- Díaz-Barriga, F. (1995). Metodología de diseño curricular para educación superior. México: Trillas.
- Díaz-Barriga, F., Lule, M., Pacheco, D., Saad, E., & Rojas-Drummond, S. (2011). Metodología de diseño curricular para educación superior. México: Trillas.
- Didou Aupetit, S. (2009). La internacionalización de la educación superior en América Latina: Transitar de lo exógeno a lo endógeno. Buenos Aires: UDUAL - UNESCO.
- Dodd, B. (2020). Curriculum Design Processes. Design for learning: principles, processes and praxis.
- Donoso, S., & Schiefelbein, E. (2007). Análisis de los modelos explicativos de retención de estudiantes en la universidad: una visión desde la desigualdad social. *Estudios Pedagógicos* 33, 7 - 27.
- Dussel, I., & Southwell, M. (2004). *El curriculum*. FLACSO.
- EDUCAUSE. (2022). 2022 EDUCAUSE Horizon Report: teaching and learning. Colorado: EDUCAUSE.

- Engstrom, C., & Tinto, V. (2008). Access without support is not opportunity. *Change: The Magazine of Higher Learning.*, 40, 46 - 50.
- Escudero Muñoz, J. M. (1981). *Modelos didácticos. Planificación sistemática y autogestión educativa*. Barcelona: Oikos Tau.
- Ferrari, P. (2005). *Políticas universitarias, estrategias de gestión y privatización del espacio público: los estudios de posgrado y la transferencia de servicios y saberes*. Buenos Aires: CLACSO.
- Figuera, P., Torrado, M., Dorio, I., & Freixa, M. (2015). Trayectorias de persistencia y abandono de estudiantes universitarios no convencionales: implicaciones para la orientación. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18, 107 - 123.
- Flores Ochoa, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGraw - Hill.
- Fresán Orosco, M., Moreno Olivos, T., Hernández Zamora, G., Fabre Chávez, V., & García Franco, A. (2017). *Modelos educativos para el Siglo XXI: aproximaciones sucesivas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gardner, H. (2004). Audiences for the theory of multiple intelligences. *Teachers College Record*, 106, 212-220.
- Gantier, B., Torres, N.B., & Zenteno, Joaquín. (2012). *Jesuitas en Charcas: Aporte Educativo y Expulsión*. Sucre Bolivia: Ciencia Editores.
- Gantier, B. (2013). Conflictos regionales entre Charcas y Lima y la fundación de la Universidad San Francisco Xavier De Chuquisaca. *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, 64-78.
- Gibb, A. (2005). Creating the Entrepreneurial University Worldwide. Do we need a wholly different model of entrepreneurship? En E. Elgar, *Handbook of research in Entrepreneurship Education* (págs. 67-104). Fayette.
- Giddens, A. (1990). *The consequences of modernity*. Stanford: Stanford University Press. Gimeno Sacristan, J. (2007). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Gómez Vallejo, M., & Satizábal Parrab, K. (2011). *Educación en emprendimiento: fortalecimiento de competencias emprendedoras*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.



- Hargreaves, A. (2003). Enseñar en la sociedad del conocimiento (La educación en la era de la inventiva). Barcelona: Octaedro.
- Hernández Ruiz, S., & Tirado Benedí, D. (2009). La ciencia de la educación. Wisconsin: Atlante.
- Howard, J. (2007). Curriculum development. Elon: Elon University. Ianni, O. (1998). Teorías de la globalización. México: Siglo XXI.
- IESALC - UNESCO. (2008). II Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cartagena de Indias: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- IESALC - UNESCO. (2018). *Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe*. Córdoba - Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Innovación y Emprendimiento: Un modelo basado en el desarrollo del emprendedor. (2011). *V Foro de Competitividad de las Américas*. Santo Domingo: Compete Caribbean.
- Instituto de Estadística de la UNESCO. (2012). *Compendio mundial de la educación 2012, oportunidades perdidas*. Paris: UNESCO.
- Instituto de Estadísticas de la UNESCO. (2014). *Campos de educación y capacitación 2013 de la CINE*. Montreal: UNESCO-UIS.
- Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible. (2022). *Reinventando la educación: la evaluación internacional de la educación basada en la ciencia y la evidencia: resumen para los responsables de la toma de decisiones*. Nueva Delhi: UNESCO.
- Irahola Aguirre, J. (2016). *Rescate del humanismo en la evaluación - acreditación universitaria*. Barcelona: Blanquerna.
- Irahola Aguirre, J. (2021). *Políticas educativas*. La Paz - Bolivia: Carrera de Ciencias de la Educación - UMSA.
- Irahola Aguirre, J. (2022). *Evaluación de la calidad educativa en Instituciones de Educación Superior*. Santa Cruz de la Sierra: Bienaventuranzas.
- Jara Vásquez, A. (2017). *Deslinde conceptual entre modelo educativo y modelo pedagógico*.
- Knowles, M., Holton, E., & Swanson, R. (2005). *The adult learner. The definitive classic in adult education at Human Resouse Development*. San Diego - California: ELSEVIER Butterworth- Heinemann.

- Kaplan, Andreas (2021). Higher Education at the Crossroads of Disruption: The University of the 21st Century. ESCP Business School, France.
- Krathwohl, D. (1973). Taxonomy of Educational Objectives, the Classification of Educational Goals. Handbook II: Affective Domain. New York: David McKay Co.
- Lahera, E. (2004). Políticas y políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL.
- Larriba Naranjo, F. (2001). La investigación de los modelos didácticos y de las estrategias de enseñanza. Enseñanza.
- Latorre Iglesias, E., Castro Molina, K., & Potes Comas, I. (2018). Las TIC, las TAC y las TEP: innovación educativa en la era conceptual. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Lopes, C. (2004). Curriculum y diseño curricular. BID.
- McLaren, P. (1994). Pedagogía crítica. En Corrientes pedagógicas. Manizales: CINDE. McLuhan, M., & Powers, B. (1996). La aldea global. Barcelona: Gedisa.
- MERCOSUR. (1999). Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. Asunción: MERCOSUR.
- MERCOSUR. (2002). Protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de post grado entre los estados partes del Mercosur y la República de Bolivia. Brasilia: MERCOSUR.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes & SIMECAL. (1998). *Rendimientos escolares en 3º y 6º de educación primaria en lenguaje y matemáticas*. La Paz - Bolivia: SIMECAL.
- Mones, J. (1988). Los modelos pedagógicos. *Enciclopedia práctica de la pedagogía*. Barcelona: Planeta.
- Nikel, J., & Lowe, J. (2010). Talking of Fabric: A multidimensional model of quality in education. *Compare: A Journal of Comparative and International Education*, 589 - 605.
- OCDE. (2009). *Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes. Prácticas internacionales*. México: OCDE.
- OCDE. (2018). *Manual Frascati 2015: guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. Madrid: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

- OCDE. (2020). *Curriculum (re)design*. OCDE.
- OCDE. (2022). *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2022*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- OREALC - UNESCO. (2020). *Aplicación del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). Diagnóstico Nacional de Bolivia*. Santiago de Chile: OREALC - UNESCO.
- Pansza, M. (2005). *Pedagogía y currículo*. México: Gernika.
- Parera, P. (1999). *El estudio de la cultura en el campo organizativo*. Madrid: Narcea.
- Pariente Fragoso, J. (2001). *Teoría de las organizaciones: un enfoque de metáforas*. México: Porrúa.
- Pascarella, E. (2006). How college affects student: Findings and insight from twenty years of research. *Journal of College Student Development*, 47, 508 - 520.
- Paz Rada, Eduardo. (2017). Crisis y Desafíos de la Universidad Autónoma en el Marco de los Procesos de Inclusión/Exclusión en la Universidad en Bolivia (2001-2012). *Temas Sociales*, (40), 73-112. Recuperado de: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29152017000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152017000100004&lng=es&tlng=es).
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.
- Picardo Joao, O., Escobar, J., & Balmore Pacheco, R. (2004). *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación*. San Salvador: Centro de Investigación Educativa.
- PNUD. (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno*. La Paz - Bolivia: PNUD.
- Programa de Análisis e Investigación Estratégica Municipal. (2015). *Medición de la calidad educativa en el Municipio de La Paz*. La Paz - Bolivia: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Proyecto Tuning América Latina. (2013). *Crédito Latinoamericano de Referencia*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento organizacional: teoría y práctica*. México: Pearson Educación.

- Sampaollesi, L. (2021). *Modelo curricular y teorías de mayor impacto en educación*. Aulicum.
- Simpson, E. (1972). *Objetivos educacionales en el dominio psicomotor*. Ohio: Cotrell & Hanck.
- Sistema de la Universidad Boliviana. (2014). *XII Congreso Nacional de Universidades*. La Paz - Bolivia: CEUB.
- Sistema de la Universidad Boliviana. (2014). *Modelo académico 2014*: CEUB.
- Sistema de la Universidad Boliviana. (s.f.). *I Congreso Nacional de Universidades Bolivianas (1941)*. La Paz - Bolivia: CEUB.
- Sistema de la Universidad Boliviana. (s.f.). *III Congreso Nacional de Universidades Bolivianas (1969)*. La Paz - Bolivia: CEUB.
- Sistema de la Universidad Boliviana. (s.f.). *IV Congreso Nacional de Universidades Bolivianas (1971)*. La Paz - Bolivia: CEUB.
- Sistema de la Universidad Boliviana. (s.f.). *V Congreso Nacional de Universidades (1978)*. La Paz - Bolivia: CEUB.
- SUB (2014) Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2014-2018. CEUB. La Paz.
- Tikly, L., & Barrett, A. (2007). *Education Quality; Research priorities and approaches in the global era*. Bristol: University of Bristol.
- Tiramonti, G., Suasnabar, C., & Seoane, V. (1999). *Políticas de modernización universitaria y cambio institucional*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Torres Lebrato, L. (2015). La gestión de información y la gestión del conocimiento. *Archivo Médico de Camagüey* 19 - 2, 96 - 98.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Managua: Hispamer.
- UNESCO - Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (1996). Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba.
- UNESCO - Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2010). Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/TIC 2010, Verificación de los

objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

- UNESCO. (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. París: UNESCO.
- UNESCO. (1998). Conferencia Mundial de Educación Superior. Ginebra: UNESCO.
- UNESCO. (2008). Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes. París: UNESCO. UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.
- París: UNESCO.
- UNESCO. (2012). Más allá del laberinto conceptual. La noción de la calidad de la educación, *Investigación y prospectiva en educación*, 1-15.
- UNESCO. (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC*. París: UNESCO.
- UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020*. París:
- UNESCO. UNESCO. (2022 b). *Transformar la educación para el futuro*. París: UNESCO.
- UNESCO. (2022). Conferencia Mundial de Educación Superior: *Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible*. Barcelona: UNESCO.
- UNESCO (2022). Tercera Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Barcelona. Digital consultado el 28.03.23. en: <https://www.iesalc.unesco.org/evento/conclusiones-reflexiones-y-debates-sobre-la-educacion-superior-desde-america-la-tina-y-el-caribe-luego-de-la-tercera-conferencia-mundial/>
- UNESCO (2023). Mondiacult 2022. Declaración por la Cultura: reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales; la cultura como motor de desarrollo, <https://www.unesco.org/en/articles/mondiacult-2022-states-adopt-historic-declaration-culture?hub=701>
- Valcárcel Cases, M. (2003). *La Preparación del Profesorado Universitario Español para la Convergencia Europea en Educación Superior*. Córdoba - España.
- Vargas Carlos Juliao. (2013) Polisemia No. 16, 112 - 119. Acompañar el cambio, un proceso praxeológico. Bogotá, ISSN: 1900-4648. Julio - diciembre de 2013

- Vásquez Fernández, B. (2016). *Estudio sobre la calidad de la educación secundaria en la ciudad de Tarija*. Tarija: Centro de Investigación Estadística de la Universidad Privada Domingo Savio.
- Vásquez H., E. L., & León B., R. M. (2013). *Educación y modelos pedagógicos*. Boyacá: Secretaría de Educación.
- WHE (World Higher Education). (2022). Conferencia Mundial de E.S. Unesco Barcelona. Participan 139 países. <https://www.whec2022.org/EN/home-page>
- Yuan Gao, C. (2019). *Measuring University Internationalization Indicators across National Contexts*. Melbourne: Palgrave MacMillan.
- Zabalza Baraza, M. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.



# ANEXOS





## ANEXOS

### GLOSARIO DE TÉRMINOS ACADÉMICOS

**ACADEMIA.** - Sociedad u organización científica establecida con autoridad pública para la otorgación de grados académicos.

**ACREDITACIÓN.** - Certificación pública de los productos logrados y/o de los que se desarrollen en una universidad y en sus programas de formación profesional, posgrado, investigación científica y tecnológica, interacción social - extensión universitaria.

**ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.** - Acciones sistemáticas relacionadas directa y específicamente con el desarrollo científico y tecnológico, con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

**ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.** - Se encarga de la dirección, planificación, organización y control de los recursos materiales y humanos del sistema educativo para ponerlos al servicio de los fines y aspiraciones de la sociedad, definidos por la política educacional.

**ADMISIÓN ESTUDIANTIL.** - Procedimiento por el cual un postulante podrá adquirir su condición de estudiante regular de una institución universitaria.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO.** - Agrupación de disciplinas que presentan Carreras y Programas que se caracterizan por la homogeneidad de su objeto de estudios dentro un campo de saber, que cuentan con cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento.

**ARMONIZACIÓN CURRICULAR.** - Integración curricular, innovación y valoración de los avances de la ciencia, las artes y las tecnologías, aplicados en la actualización de contenidos esenciales y pertinentes, con miras a la compatibilidad curricular internacional.

**AUTOEVALUACIÓN.** - Medición y valoración de la competencia institucional desarrollada por sujetos pertenecientes al propio objeto de evaluación. Evaluar uno mismo los resultados de una acción.

**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.** - La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con

garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. Ref.: Constitución Política del Estado Boliviano: Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía.

**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.** - Propiedad de los elementos, procesos y resultados educacionales que expresa cualitativamente la integración del profesionalismo docente, la competencia cognoscitiva y aptitud de dirección. Es la interrelación entre planes de estudio actualizados y contenidos curriculares orientados a la metodología participativa.

**CERTIFICACIÓN.** - Proceso mediante el cual, a través de un documento, se da fe (se certifica), sobre la veracidad de un hecho. En la universidad, se cuenta con los certificados de notas, de conclusión de estudios o de cumplimiento de ciertos requisitos estructurales y formales previamente establecidos.

**CIENCIA.** - Conjunto de conocimientos sistematizados sobre un objeto determinado. Es el resultado de la elaboración intelectual de los hombres, que resume el conocimiento de éstos sobre el mundo que le rodea y surge de la actividad conjunta de los individuos en la sociedad. Disciplina que crea teorías en base a observaciones empíricas.

**COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR.** - Las competencias en la educación se retoman desde un enfoque integral que abarca el desarrollo armónico entre aspectos cognitivos (saber conocer), procedimentales (saber hacer), de valor (saber ser) y de actitud (saber estar) de los estudiantes. (<https://www.scielo.org.mx/scielo>)

**COMPETENCIA TECNOLÓGICA.** - Aptitudes, habilidades y conocimientos, que permiten la realización de actividades alrededor de las tecnologías de la información y el espacio digital, inmersas en la cotidianidad.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.** - Conocimiento generado mediante un proceso sistemático, permanente y reflexivo, es decir, con método. Es la verdad, probada, exacta y científica.

**CONSTRUCTIVISMO.** - Corriente pedagógica que sostiene que el aprendizaje es una construcción y se produce a partir de los desequilibrios o conflictos cognoscitivos que modifican los esquemas del conocimiento del sujeto. Es un método de enseñanza que permite promover el aprendizaje en los sujetos en los contenidos educativos y fuera de ellos. Plantea que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada estudiante que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración.

**CURRÍCULO.** - Proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acciones adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. Determina las características fundamentales de los procesos de enseñanza y aprendizaje, estableciendo el vínculo entre el ideal de hombre que determina la pedagogía y su expresión en la realidad escolar de naturaleza didáctica. En la enseñanza, estructura íntegra y secuencial de un curso de estudio completo o, también, "curso de vida" en el sentido de conjunto de experiencias vividas en el aula o fuera de ella. El conjunto de contenidos, actos y valores que componen el currículo, se elabora en ambientes organizados de relación y comunicación para generar procesos de enseñanza y aprendizaje.

**CRÉDITOS ACADÉMICOS.** - Conjunto de normas regulatorias que permiten las posibilidades de asignación de valor al trabajo real del estudiante en el proceso formativo con flexibilidad curricular y facilitar la transferencia o movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

**DESARROLLO TECNOLÓGICO.** - Área del desarrollo que se ha convertido en el motor primario del crecimiento económico. En el pasado se creyó que el objetivo del desarrollo en ciencia y tecnología era cerrar la brecha que separa a un país de los más adelantados en éste campo. Corrientes actuales proponen, poner la ciencia y la tecnología al servicio de las necesidades sociales básicas de la población (alimentación, salud, vivienda, educación, recreación, etc.) y generar un desarrollo más autónomo.

**DISCIPLINAS.** - Agrupaciones u organizaciones sistémicas de contenidos que, con un criterio lógico y pedagógico, se establecen para asegurar los objetivos del perfil profesional, para asegurarse que pueda enfrentarse a los problemas de la profesión y pueda resolverlos. La disciplina o área como procesos de enseñanza y aprendizaje que es, posee todos los componentes establecidos para un proceso: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado. Las disciplinas o áreas se estructuran a su vez en asignaturas, materias, bloques o módulos.

**DISEÑO CURRICULAR.** - Proceso que mediatiza el mundo de la vida con el mundo de la escuela, y que precisa el resultado o currículo que se espera alcanzar en la formación del escolar. El diseño curricular pone énfasis en el proceso y su dinámica, y el currículo en su resultado. Se denomina también diseño curricular a la teoría que explica dicho proceso. También se refiere al proceso de estructuración y organización de los elementos que forman parte del currículo hacia la solución de problemas detectados en la praxis social, lo que exige la cualidad de ser flexible, adaptable y originado en gran medida por los actores principales del proceso educativo estudiantes, profesores y sociedad.

**EDUCACIÓN.** - Posibilidad y necesidad que tiene la gente para aprender y cualificarse en el transcurso de su vida y de manera permanente.

**EDUCACIÓN A DISTANCIA.** - Proceso de aprendizaje autónomo e individual con materiales didácticos autosuficientes, exclusivamente elaborados para este propósito y con una comunicación bidireccional entre materiales didácticos, el tutor y el participante.

**EDUCACIÓN VIRTUAL.** – Optimización de los recursos tecnológicos permitiendo educar de forma remota, eliminando las barreras de la distancia, para mejorar el proceso educativo.

**EDUCACIÓN CONTINUA.** - Alternativas de capacitación a quienes terminaron o están por terminar su formación profesional. Tiene como objetivo ampliar los conocimientos adquiridos y mejorar las habilidades profesionales.

**EDUCACIÓN PERMANENTE.** - Designa un concepto global encaminado tanto a reestructurar el Sistema Educativo existente como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del Sistema Educativo: Afecta a todas las personas independientemente de su edad y a todos los procesos, que se produzcan en la institución escolar o fuera de ella. Es la educación continuada, como proceso formativo, a lo largo de la vida de cada persona.

**ENSEÑANZA.** - Constituye el sistema y el método de dar instrucción por parte de un sujeto llamado profesor a otro llamado estudiante. Procesos por los cuales el entorno de un sujeto o de varios individuos es modificado para ponerlos en condiciones de aprender a desarrollar comportamientos determinados, en condiciones específicas, o de responder adecuadamente a situaciones específicas.

**EPISTEMOLOGÍA.** - Estudio crítico del desarrollo, métodos y resultados de la ciencia. Es la ciencia, de la ciencia, para la ciencia. Rama de la filosofía que trata de la naturaleza y la validez del conocimiento. Más particularmente: estudio crítico de las ciencias, destinado a determinar su origen lógico, su valor y su alcance.

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.** - Procedimientos o recursos (organizadores del conocimiento) utilizados por el docente, a fin de promover aprendizajes significativos que a su vez pueden ser desarrollados a partir de los procesos contenidos en las estrategias cognitivas (habilidades cognitivas), partiendo de la idea fundamental de que el docente (mediador del aprendizaje), además de enseñar los contenidos de su especialidad, asume la necesidad de enseñar a aprender”. (Díaz,1999; Medrano, 2006)

**ESTRUCTURA CURRICULAR.** – Presentación completa de la organización de las experiencias educativas y las relaciones existentes entre ellas dentro del

plan de estudios, en función a las áreas de formación y conjunto de asignaturas propuestos para la formación profesional.

**ÉTICA.** - Conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas. Desde el punto de vista educativo se entiende como estudio de la forma en que afectan nuestras decisiones a otras personas. Es, así mismo, el estudio de los derechos y las obligaciones de la gente, las normas morales que las personas aplican en la toma de decisiones, y la naturaleza de las relaciones humanas.

**EVALUACIÓN.** - Proceso por el cual se estima el mérito o valor de algo. Instrumento de gran utilidad para la puesta en práctica de los contenidos curriculares, conocer las capacidades y dificultades de los estudiantes, adecuar los ritmos de enseñanza y aprendizaje, establecer los niveles de contenidos adecuados e introducir cambios tanto de programación como de enfoque en el trabajo de aula.

**EVALUACIÓN CURRICULAR.** - Proceso de recolección de información que, analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de un currículo. Da cuenta de la calidad y pertinencia del mismo, con el propósito de mejora continua.

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.** - Conjunto de pasos que tienen por objetivo: suministrar información susceptible de guiar las decisiones relativas a los cambios o a las modificaciones de programas. Observar los cambios que intervienen en los estudiantes que siguen el Programa. Descubrir los puntos fuertes y débiles de la institución que administra el Programa. Hacer progresar el conocimiento en materia de enseñanza y aprendizaje. Suministrar de forma general los elementos de apreciación que guíen las decisiones administrativas.

**EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.** - Proceso de valoración del rendimiento del educando en relación con los aprendizajes que se proponen en el currículo.

**EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.** - Proceso de recolección de información que, analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor que conduzcan a la toma de decisiones institucionales para mejorar la calidad de la enseñanza y mejorar el funcionamiento de la institución educativa.

**EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.** - Actividades específicas que la Universidad realiza para servir o apoyar a su contexto. Cursos, programas, jornadas, seminarios, congresos, u otros eventos, impartidos por las unidades académicas y las diferentes instancias de la Universidad.

**FORMACIÓN ACADÉMICA.** - Proceso mediante el cual un individuo asimila un conjunto de conocimientos, desarrolla habilidades y destrezas para el desempeño laboral en una determinada disciplina científica.

**FBC - FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIA.** - El enfoque de la formación basada en competencias considera las distintas dimensiones del saber (saber conocer, saber hacer y saber ser) que se articulan en un desempeño complejo, para desarrollar las competencias profesionales requeridas en el empleo.

**FORMACIÓN CONTINUA.** - Conjunto de actividades que permiten a una persona desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su vida y perfeccionarse después de su educación de base o universitaria.

**FORMACIÓN PROFESIONAL.** - Una de las funciones fundamentales de la Universidad, es el proceso académico administrativo que tiene como resultado o producto a graduados en las distintas disciplinas que se ofrecen en el Sistema de la Universidad Boliviana. Proceso y estado en el que un individuo se hace poseedor de conocimientos y habilidades, junto con la capacidad de coordinarlos e integrarlos en su proyecto profesional.

**GRADO ACADÉMICO.** - Certificación oficial que da una institución de educación superior universitaria, que acredita los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas académicamente por un individuo; habilitándolo para desempeñarse con capacidad en determinada disciplina o campo de la ciencia. Esta certificación se otorga físicamente a través de un documento que se llama Diploma Académico.

**HERMENÉUTICO.** - Proceso educativo que procura una adecuada comprensión de la realidad para promueve distintas formas de interpretación de los problemas y fenómenos relativos a las áreas del conocimiento.

**HOLÍSTICO.** - De Holismo: doctrina que propugna la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen. Doctrina epistemológica según la cual la comprensión de las totalidades o realidades complejas se lleva a cabo a partir de leyes específicas, que no se reducen a leyes que afectan a sus elementos.

**INNOVACIÓN CURRICULAR.** - Proceso de transformación del Currículo que comprende los niveles de rediseño, ajuste o complementación curricular, modifica de fondo y/o de forma el currículo de un programa académico vigente, con la premisa de mejorar sustantivamente las condiciones presentes del mismo, para el cumplimiento más eficiente de los objetivos y optimizando la pertinencia de su perfil profesional.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** - Normas, procedimientos e indicadores que permiten la recolección de información, para ser analizada a la luz de un marco referencial, con la finalidad de emitir juicio de valor que conduzcan a la toma de decisiones institucionales.

**INTERACCIÓN.** - Relación entre el estímulo verbal y la reacción que desencadena entre los interlocutores. La interacción es la actividad básica de todo proceso de comunicación, ya sea entre hablantes o entre un texto y su receptor.

**INTERACCIÓN SOCIAL.** - Conjunto de actividades que permiten la relación recíproca entre la Universidad y la Sociedad, actividad que se desarrolla en estrecha relación con la investigación y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**INTERDISCIPLINARIEDAD.** - Interacción existente entre dos o varias disciplinas, puede ir desde la simple comunicación de las ideas hasta la integración mutua de conceptos directores de la epistemología, de la metodología, de las conductas de los datos y de la orientación de la investigación y de la enseñanza que se relacionan.

**INTRACULTURAL E INTERCULTURAL.** - Vincula y dignifica, en complementariedad, los saberes, valores, prácticas, conocimientos y lenguas de todas las culturas internas y externas que coexisten en el país, en igualdad de estatus y sin ninguna discriminación.

**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.** - Actividad orientada a la generación de nuevos conocimientos, que puede ser aplicada directamente a la producción y distribución de bienes y servicios, puede conducir a una invención, una innovación o una mejora. Es un esfuerzo sistemático de comprensión provocado por una necesidad o una dificultad de la que se ha tomado conciencia, dedicado al estudio de un fenómeno complejo, cuyo interés supera las preocupaciones personales e inmediatas, siendo planteado el problema en forma de hipótesis.

**LIDERAZGO.** - Es la influencia interpersonal, ejercida en situación y orientada a través del proceso de comunicación, hacia el logro de una meta o metas especificadas. El liderazgo siempre entraña intentos por parte de un líder (influyente) de afectar (influir) la conducta de un seguidor (influido) o seguidores en una situación.

**MALLA CURRICULAR.** - Malla Curricular es la representación gráfica bidimensional, horizontal y vertical del Plan de Estudios.

**MODALIDADES DE GRADUACIÓN.** - Son formas de graduación en la fase terminal en los programas de formación académica, en la cual se evalúa el perfil y la capacidad de desempeño profesional alcanzado por los estudiantes en su formación universitaria.

**MODELOS.** - Es un sistema de relaciones entre propiedades seleccionadas, abstractas, construidos conscientemente con fines descriptivos, de explicación o de previsión, y por ello totalmente dominables.



**MODELO ACADÉMICO.** - Representación ideal de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos que ordena, regula e integra las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social, para contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional.

**MODELO EDUCATIVO.** - Representación de referencia que se concreta en una estructura sistemática de funcionamiento con fines y objetivos que ordenan, regulan e integran las funciones sustantivas, para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social.

**PARADIGMA.** - Marco teórico-substantivo en que se desarrollan las ciencias y que se acepta como vía de investigación. En sentido restringido, cualquier teoría aceptada por la comunidad científica durante un cierto tiempo y sinónimo de perspectiva o tendencia.

**PERTINENCIA.** - Características de lo que es más o menos apropiado, que se inscribe en la línea del objetivo perseguido.

**PLAN DE ESTUDIO.** - Parte del currículo que en términos generales expresa el listado de disciplinas o Áreas y de asignaturas o módulos que se derivan de los campos de acción y esferas de actuación que se precisaron en el objeto del profesional.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.** - Constructo sistémico de saberes secuencialmente organizados para la formación académica de los profesionales que se forman en el SUB.

**PLURINACIONAL.** - Conjunto de naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano. CPE.

**POLÍTICA EDUCATIVA.** - Conjunto de medidas por medio de las cuales se pretende crear una base legal operativa para la relación de los objetivos de la educación y la formación intelectual de la comunidad. Es la orientación que fija el Sistema de la Universidad Boliviana en materia educativa y que es llevada a la práctica por las Universidades de acuerdo con las condiciones organizacionales.

**POSGRADO.** - Estructura académica administrativa, dependiente de una Institución de Educación Superior, que tiene por finalidad administrar los estudios que se realizan después de la obtención del grado académico.

**PROYECTO DE GRADO.** - Trabajo de investigación, Programación y diseño de objetos de uso social y que cumple con exigencias de metodología científica, con profundidad similar al de una Tesis.



**PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA.** - Mecanismo de admisión a la Universidad, permite a los bachilleres postulantes con mejor preparación seguir estudios universitarios. Se compone de una prueba de conocimiento y un diagnóstico psicotécnico.

**SISTEMA EDUCATIVO.** - Organización cuyos componentes son los niveles y áreas de la educación de un país.

**TECNOLOGÍA.** - Conjunto de hechos y principios que sirven para alcanzar un objetivo práctico. Ciencia aplicada. Estudio de las herramientas y las técnicas.

**TECNOLOGÍA EDUCATIVA.** - Aplicación metódica de principios científicos a la solución de problemas que plantea la educación. Análisis, desarrollo, aplicación y evaluación de sistemas, técnicas y recursos materiales encaminados a mejorar el aprendizaje humano.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC.** - Conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información.

**TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y DEL CONOCIMIENTO TAC.** - Concepto que sirve para identificar las tecnologías impulsadas al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

**TECNOLOGÍAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN TEP.** - Proceso educativo que se proyecta del aula al entorno social y que logra la construcción de un conocimiento colectivo de alto impacto.

**TRANSDISCIPLINARIEDAD.** - Proceso mediante el cual, estudios o investigaciones precedentes de diferentes horizontes teóricos, ponen a punto en forma conjunta una metodología común. Se trata de un nuevo enfoque educativo que caracteriza a los estudios e investigaciones en conjunto.

**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.** - Proceso de transmisión de tecnología (conocimiento técnico) y su absorción, adaptación, difusión y reproducción por un aparato distinto al que la ha generado.

**TRANSVERSALIDAD.** - Estructura de funcionamiento que tiende a instaurarse cuando entre los niveles jerárquicos tiene lugar una comunicación máxima y recíproca.

**VALIDACIÓN CONTEXTUAL.** - Proceso y mecanismos utilizados para la concertación con diferentes sectores relacionados al que hacer de la profesión,

los que dan validez al perfil profesional y a los procesos de formación requeridos en función de las demandas del contexto, de tal manera que se garantiza la pertinencia.

La validación se realiza durante el diseño curricular y a su conclusión, antes de ser revisado en las instancias de asesoramiento y aprobado en las instancias de gobierno universitario.

**VALIDACIÓN TÉCNICA.** - Revisión y análisis del documento de Diseño Curricular de acuerdo con las Políticas y Lineamientos Institucionales Curriculares.

**VALIDACIÓN NORMATIVA.** - Aprobación del currículo en las instancias de gobierno universitario.

**INNOVACIÓN CURRICULAR.** – Es un proceso de transformación del Currículo, que comprende los niveles de rediseño, ajuste o complementación curricular, modifica de fondo y/o forma el currículo de un programa o carrera académica vigente, con la premisa de mejorar sustantivamente las condiciones presentes del mismo, para el cumplimiento más eficiente de los objetivos y optimizando la pertinencia de su perfil profesional.

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**II-REUNIÓN TÉCNICA ACADÉMICA NACIONAL (RETECA)**

**“LINEAMIENTOS ACADÉMICOS II-XIII RAN”**

**13 Y 14 OCTUBRE DE 2022**

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

<b>No</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
1	MABEL ORTEGA TUFÍÑO	UMSS
2	EBERT SORIA MEDINA	UAGRM
3	RAÚL JESÚS ROSALES COLODRO	UTO
4	RONALD DELGADO BARRERA	UAJMS
5	RICHARD ALBERTO KORJA PAZ	UAJMS
6	RENÉ ULISES TERÁN BALLESTEROS	UNSXX
7	HUMBERTO FERNÁNDEZ CALLE	UAP
8	ELIZABETH JULIETA PONZ SEJAS	UAP
9	VALERIANO SILVESTRE MAMANI	UPEA
10	JUAN ISMAEL QUISPE ALANES	UPEA
11	MARTHA DANIELA DÁVILA HEITMANN	UCB
12	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARTEAGA	EMI
13	VICTOR HUGO HUMEREZ MENDEZ	UNIPOL
14	MARIO FERNANDO UREY CONTRERAS	CEUB
15	JUAN ANTONIO ALVARADO KIRIGIN	CEUB
16	ALBERTO FLORES BURGOS	CEUB
17	JULIO CÉSAR IRAHOLA AGUIRRE	CEUB
18	MARCELO ABDÓN MENDOZA POPPE	CEUB
19	MARÍA ISABEL CALDERÓN QUISPE	CEUB
20	IRMA LORENA FUENTES RENDÓN	CEUB
21	MARLENE ARAMAYO MEDINACELI	CEUB
22	JUAN PABLO MARTÍNEZ DÍAZ	CEUB

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA****II-REUNIÓN TÉCNICA ACADÉMICA NACIONAL****VIRTUAL - RETECA 2023****03 DE MARZO DE 2023****NÓMINA DE PARTICIPANTES**

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
1	ANTONIO OBLITAS VEDIA	UMRPSFXCH
2	CARLA ESTHER PRADO CARDONA	UMRPSFXCH
3	MARÍA DEL CARMEN SERRUDO	UMRPSFXCH
4	MARÍA ALEGRÍA SORUCO	UMSA
5	BORIS QUEVEDO CALDERÓN	UMSA
6	LUIS GERARDO CARVAJAL SORIA	UMSS
7	MARCO ANTONIO ALCALÁ CUBA	UMSS
8	EVA OFELIA CACHI CUTER	UMSS
9	JANNETH VIDAURRE MONTAÑO	UMSS
10	EBERT SORIA MEDINA	UAGRM
11	GUADALUPE GALLARDO EGÜEZ	UAGRM
12	REMBERTO GUERRERO TORREJÓN	UATF
13	VÍCTOR HUGO VILLEGAS CHOQUEVILLCA	UATF
14	ALEX MICHEL DÍAZ	UATF
15	ALEX MEDINACELI MAYORGA	UATF
16	PEDRO GUIDO LÓPEZ CORTES	UATF
17	SOFIA POVEDA	UATF
18	EDGAR CHIRE ANDRADE	UTO
19	RAUL JESUS ROSALES COLODRO	UTO
20	OSVALDO CABRERA PINTO	UTO
21	VICTOR HUGO VERÁSTEGUI MENDOZA	UTO
22	DANIELA DÁVILA HEITMANN	UCB
23	GEOVANA CERRUTO ÁLVAREZ	UCB
24	RONALD DELGADO BARRERA	UAJMS
25	RICHARD ALBERTO KORJA PAZ	UAJMS
26	DOCMAR FABRICANO YUJO	UABJB
27	LORETO EGÜEZ FRANCO	UABJB
28	EDWIN MALDONADO OLMOS	UNSXX

29	RENÉ PACO	UNSXX
30	CECILIO PATZI	UNSXX
31	HUMBERTO FERNÁNDEZ CALLE	UAP
32	ELIZABETH JULIETA PONZ SEJAS	UAP
33	MÓNICA DAZA ONDARZA	UCB
34	SAMUEL ALEJANDRO SALGUEIRO VIAÑA	EMI
35	JUAN JOSÉ CONTRERAS CABANA	EMI
36	VÍCTOR HUGO HUMEREZ MENDEZ	UNIPOL
37	MARIO FERNANDO UREY CONTRERAS	CEUB
38	JULIO CÉSAR IRAHOLA AGUIRRE	CEUB
39	MARCELO ABDÓN MENDOZA POPPE	CEUB
40	MARÍA ISABEL CALDERÓN QUISPE	CEUB
41	IRMA LORENA FUENTES RENDÓN	CEUB

DES

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**II-REUNIÓN TÉCNICA ACADÉMICA NACIONAL (RETECA)**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA SAN PABLO**  
**9 y 10 DE MARZO DE 2023**

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
1	ANTONIO OBLITAS VEDIA	UMRPSFXCH
2	CARLA ESTHER PRADO CARDONA	UMRPSFXCH
3	MARÍA DEL CARMEN SERRUDO FLORES	UMRPSFXCH
4	MAURO CONSTANTINO	UMSA
5	MARÍA ALEGRIA SORUCO	UMSA
6	BORIS QUEVEDO CALDERÓN	UMSA
7	MARCO ANTONIO ALCALÁ CUBA	UMSS
8	JANNETH VIDAURRE MONTAÑO	UMSS
9	EBERT SORIA MEDINA	UAGRM
10	REMBERTO GUERRERO TORREJÓN	UATF
11	ALEX MEDINACELI MAYORGA	UATF
12	EDGAR CHIRE ANDRADE	UTO
13	OSVALDO CABRERA PINTO	UTO
14	VÍCTOR HUGO VERÁSTEGUI MENDOZA	UTO
15	RAÚL JESÚS ROSALES COLODRO	UTO
16	RICHARD ALBERTO KORÍA PAZ	UAJMS
17	RONALD DELGADO BARRERA	UAJMS
18	GLORIA CALLEJAS LLANOS	UABJB
19	JAIRA LUZ RODRÍGUEZ AÑEZ DE PEÑARRIETA	UABJB
20	LORETO EGÜEZ FRANCO	UABJB
21	SANDRO CAMARGO FERNÁNDEZ	UNSXX
22	MARCOS ANTONIO YAPURA FAJARDO	UNSXX
23	HUMBERTO FERNÁNDEZ CALLE	UAP
24	JUAN ISMAEL QUISPE ALANES	UPEA
25	ADOLFO MANZANEDA FLORES	UPEA
26	VALERIANO SILVESTRE MAMANI	UPEA
27	MARTHA DANIELA DÁVILA HEITMANN	UCB
28	SUSAN LOURDES LELIS SANTILLÁN BUTRON	UCB

29	GEOVANA CERRUTO ÁLVAREZ	UCB
30	SAMUEL ALEJANDRO SALGUEIRO VIAÑA	EMI
31	MARIO RAÚL SANDOVAL NAVA	EMI
32	JUAN JOSÉ CONTRERAS CABANA	EMI
33	MAYRA RUBÍN DE CELIS	EMI
34	VÍCTOR HUGO HUMEREZ MENDEZ	UNIPOL
35	MARIO FERNANDO UREY CONTRERAS	CEUB
36	ALBERTO FLORES BURGOS	CEUB
37	JULIO CÉSAR IRAHOLA AGUIRRE	CEUB
38	MÓNICA CECILIA DÍAZ ORTUÑO	CEUB
39	MARCELO ABDÓN MENDOZA POPPE	CEUB
40	MARÍA ISABEL CALDERON QUISPE	CEUB
41	MARLENE ARAMAYO MEDINACELI	CEUB
42	JUAN PABLO MARTÍNEZ DÍAZ	CEUB
43	SERGIO FRANCISCO LOAYZA AUZA	CEUB
44	SELVA GABRIELA COSTA PÉREZ	CEUB
45	GABRIELA SANDRA ROSAS CARDOZO	CEUB

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**II-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL (RAN)**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO**  
**28 AL 31 DE MARZO DE 2023**

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
1	MARÍA DEL CARMEN SERRUDO FLORES	UMRPSFXCH
2	ANTONIO OBLITAS VEDIA	UMRPSFXCH
3	JHONNY ALBERTO MEZZA BARAHORA	UMRPSFXCH
4	CARLA ESTHER PRADO CARDONA	UMRPSFXCH
5	LOURDES CARMEN ARRUETA RODRÍGUEZ	UMRPSFXCH
6	MARÍA EUGENIA GARCÍA MORENO	UMSA
7	WALTER MONTAÑO PÉREZ	UMSA
8	YECID ANDRADE AGAMONT	UMSA
9	KEVIN LUDWING DÍAZ	UMSA
10	CARLOS SEBASTIÁN FLORES BLANCO	UMSA
11	FREDDY GUTIÉRREZ BAREA	UMSA
12	OSCAR HERRERA CLADERA	UMSA
13	BORIS QUEVEDO CALDERÓN	UMSA
14	MAURO CONSTANTINO	UMSA
15	ROSARIO BEATRIZ VALVERDE MIRANDA	UMSA
16	JOSE MARÍA TAPIA BALTAZAR	UMSA
17	MARISOL TELLEZ RAMÍREZ	UMSA
18	LUIS ALBERTO BLANCO SALAZAR	UMSA
19	GERARDO CARVAJAL SORIA	UMSS
20	ROBERTO NINA CALLE	UMSS
21	MARCO ANTONIO ALCALÁ CUBA	UMSS
22	EVA CACHI CUTE	UMSS
23	JANNETH VIDAURRE MONTAÑO	UMSS
24	REINERIO VARGAS BANEGAS	UAGRM
25	ROGELIO ESPINOZA TEJERINA	UAGRM
26	MIGUEL ANGEL CARRASCO MARTÍNEZ	UAGRM
27	DANIEL ANTONIO DÍAZ RODAS	UAGRM
28	MARCELO CARLOS MOLINA GÓMEZ	UAGRM



29	GRECIA AGUADO VIVANCO	UAGRM
30	LOURDES MOLINA DE GUZMÁN	UAGRM
31	EBERT SORIA MEDINA	UAGRM
32	GLADYS AGUILERA	UAGRM
33	MARÍA PIA FRANCO	UAGRM
34	GRACE MORGAN NAVA	UAGRM
35	SILVIA RILDA LÓPEZ AYAVIRI	UAGRM
36	OSCAR CALLEJAS	UAGRM
37	LISSAND ZANKYZ	UAGRM
38	ANA MARÍA FISCHER LIJERON	UAGRM
39	FABIOLA VACA	UAGRM
40	NICOLÁS RIBERA	UAGRM
41	VÍCTOR HUGO VILLEGAS CHOQUEVILLCA	UATF
42	ANNY MERCADO ALGARAÑAZ	UATF
43	JORGE ARIEL VEIZAGA VALENCIA	UATF
44	LUIS ALBERTO BENÍTEZ DURÁN	UATF
45	ANTONIETA MORALES BARRIOS	UATF
46	PAULINO CAMACHO LEÓN	UATF
47	ALEX EMILIO MEDINACELI MAYORGA	UATF
48	EFRAÍN ALEX MICHEL DÍAZ	UATF
49	SAIDA MARISOL CHOQUE	UATF
50	REMBERTO GUERRERO TORREJON	UATF
51	EDGAR CHIRE ANDRADE	UTO
52	VÍCTOR HUGO VERÁSTEGUI MENDOZA	UTO
53	ELMER FLORES MIRANDA	UTO
54	JHEYSON MUÑOZ DÍAZ	UTO
55	RAÚL ROSALES COLODRO	UTO
56	OSVALDO CABRERA PINTO	UTO
57	JAIME CONDORI AVILA	UAJMS
58	SILVANA PAZ	UAJMS
59	JOEL MARTÍNEZ ROMERO	UAJMS
60	JUAN CARLOS LOZA	UAJMS
61	JOSÉ BRIAN HILLMAN GIL	UABJB
62	CAMILO ROSAS ARDAYA	UABJB
63	JESÚS YRA SOSA	UABJB
64	CARLOS JESÚS LOAYZA SUÁREZ	UABJB

65	GIOVANI RICARDO UGARTE CUBA	UABJB
66	MARCO ANTONIO ARCE SUÁREZ	UABJB
67	JOSELITO EGÜEZ ROJAS	UABJB
68	GLORIA CALLEJAS LLANOS	UABJB
69	LORETO EGÜEZ FRANCO	UABJB
70	DOCMAR FABRICANO YUJO	UABJB
71	JAIRA LUZ RODRÍGUEZ AÑEZ DE PEÑARRIETA	UABJB
72	HERLAN ARRIAZA CALLAN	UABJB
73	FABIAN ALEJANDRO ORTIZ RODAL	UABJB
74	PATRICK IVER VIRUEZ BLADERRAMA	UABJB
75	GABINO RODRÍGUEZ	UNSXX
76	PEDRO HUALLPA PINAYA	UNSXX
77	SANDRO CAMARGO FERNÁNDEZ	UNSXX
78	CELIA GABRIEL CHOQUE	UNSXX
79	OSCAR FELIPE MELGAR SAUCEDO	UAP
80	ELIZABETH JULIETA PONZ SEJAS	UAP
81	HUMBERTO FERNÁNDEZ CALLE	UAP
82	GLADYS TANIA CLAROS MONTECINOS	UAP
83	EFRAIN CHAMBI VARGAS	UPEA
84	JUAN ISMAEL QUISPE ALANES	UPEA
85	VALERIANO SILVESTRE MAMANI	UPEA
86	MARÍA MÓNICA DAZA ONDARZA SALAMANCA	UCB
87	SUSAN LOURDES LELIS SANTILLÁN BUTRON	UCB
88	MARCELO LOAYZA MELGAREJO	UCB
89	MARTHA DANIELA DÁVILA HEITMANN	UCB
90	MÓNICA ALEJANDRA ZULETA RODRÍGUEZ	UCB
91	MARCELA GERALDIN MICHEL VELASCO	UCB
92	JUAN JOSÉ CONTRERAS CABANA	EMI
93	SAMUEL ALEJANDRO SALGUEIRO VIAÑA	EMI
94	CARLOS JORGE TERÁN GUACHALLA	EMI
95	MARIO RAÚL SANDOVAL NAVA	EMI
96	ELVIN P. CAZURIAGA MOLLINEDO	UNIPOL
97	VÍCTOR HUMEREZ MÉNDEZ	UNIPOL
98	VEIMAR ROJAS M.	UNIPOL
99	SILVANA HUICI PINTO	UASB
100	FÁTIMA BARRIOS	UASB

101	CARLOS SALINAS ARNOLD	CUD
102	EDGAR PEDRO SERNICH CÁCERES	CUD
103	MIGUEL SORICH ROJAS	CUD
104	ULISES CARGUANI BLANCO	CUB
105	HAROLD VALVERDE	CUB
106	JUAN PABLO MALDONADO	CUB
107	FREDDY MENDOZA ESPINOZA	CEUB
108	MARIO FERNANDO UREY CONTRERAS	CEUB
109	ISRAEL HUGO CENTELLAS VARGAS	CEUB
110	ALBERTO FLORES BURGOS	CEUB
111	ALCIRA RAMOS QUISPE	CEUB
112	JOSÉ LUIS SEGOVIA SAUCEDO	CEUB
113	WALDO CABALLERO TOLEDO	CEUB
114	LIDIA SUÁREZ EGÜEZ	CEUB
115	JULIO CÉSAR IRAHOLA AGUIRRE	CEUB
116	MARCELO ABDÓN MENDOZA POPPE	CEUB
117	MARÍA ISABEL CALDERÓN QUISPE	CEUB



# SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



[www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)